

**Archivo Municipal  
de**

**AZUAGA**

*Código de referencia* : ES.06014.AMAZ/1.1.01//L.21.A.M.A.

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1931 / 1932

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 100 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Azuaga



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Cultura

1037

1931 - 1932

LA GIMNASTICA EXTREMEÑA

IMPRESA - PAPELERIA

OFICINA DE ESCRITORES

volumen 31

de

Notas

de la gimnasia

CASA EDITORA DE MODELACIONES IMPRESAS

Plaza Constitución. 14 BADAJOZ





En no asistentes que han justificado su ausencia.

1.º José Calero  
 2.º Pedro Delgado

3.º D. Enrique Hernández  
 4.º D. Diego Ojeda  
 5.º D. Plácido Alcázar  
 6.º D. Enrique B. Álvarez

7.º D. Juan Antonio  
 8.º D. Simón  
 9.º D. Juan  
 10.º D. Juan  
 11.º D. Juan

12.º D. Juan

13.º D. Juan

14.º D. Juan

15.º D. Juan

16.º D. Juan

17.º D. Juan

18.º D. Juan

19.º D. Juan

20.º D. Juan

21.º D. Juan

22.º D. Juan

23.º D. Juan

24.º D. Juan

25.º D. Juan

26.º D. Juan

27.º D. Juan

28.º D. Juan

29.º D. Juan

30.º D. Juan

31.º D. Juan

32.º D. Juan

33.º D. Juan

34.º D. Juan

35.º D. Juan

36.º D. Juan

37.º D. Juan

38.º D. Juan

39.º D. Juan

40.º D. Juan

41.º D. Juan

42.º D. Juan

43.º D. Juan

44.º D. Juan

45.º D. Juan

46.º D. Juan

47.º D. Juan

48.º D. Juan

49.º D. Juan

50.º D. Juan

51.º D. Juan

52.º D. Juan

53.º D. Juan

54.º D. Juan

55.º D. Juan

56.º D. Juan

57.º D. Juan

58.º D. Juan

59.º D. Juan

60.º D. Juan

61.º D. Juan

62.º D. Juan

63.º D. Juan

64.º D. Juan

65.º D. Juan

66.º D. Juan

67.º D. Juan

68.º D. Juan

69.º D. Juan

70.º D. Juan

71.º D. Juan

72.º D. Juan

73.º D. Juan

74.º D. Juan

75.º D. Juan

76.º D. Juan

77.º D. Juan

78.º D. Juan

79.º D. Juan

80.º D. Juan

81.º D. Juan

82.º D. Juan

83.º D. Juan

84.º D. Juan

85.º D. Juan

86.º D. Juan

87.º D. Juan

88.º D. Juan

89.º D. Juan

90.º D. Juan

91.º D. Juan

92.º D. Juan

93.º D. Juan

94.º D. Juan

95.º D. Juan

96.º D. Juan

97.º D. Juan

98.º D. Juan

99.º D. Juan

100.º D. Juan

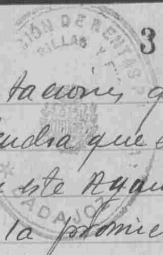
- 12: Sobre quinto de la finca conmutal la Sierra.
- 13: Propuesta de la Comi- sin sobre título Quince.
- 14: Sobre nombramiento de Auxiliares para repa- ra la vida y de un parti- cipar en distribución de ma.
- 15: Comen y acordar so- bre la reclamación for- mulada por el Sr. de Valde y de Valle.

tales reclamaciones y la Corporación enterada acordó por unanimidad que prontamente a la devolución de las can- tidades si por ende, sean informadas en la, por los se- ñores Secretarios e Interventor de este Ayunt<sup>o</sup>.

A continuación por la Presidencia dióse cues- ta a los reunidos de los (partes) oficio que mensualmente tie- nen recibiendo en esta Alcaldía desde que este Ayunt<sup>o</sup> to- mó posesión, procedentes de la Sección de Positos, de la Dirección General de Agricultura en el Ministerio de Economía por el que son causa en protesta algunos pueden se sujeta el parte de contabilidad de este Posito como pendiente a los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto y Setiembre del año actual conminando en todos aquellos en que al 3: multa y esta Alcaldía consultado lo antecedente que existen en este Ayuntamiento y visto por ellos que en esta localidad no existe Posito ya que los partes que los Ayuntamien- tos anteriores recibían dando y los que piden en la actua- lidad se refieren a deudas muy antiguas, de Posito que existió en esta localidad a mediados del siglo pasado en que posteriormente a una visita de Inspección que se realizó a este Ayuntamiento, anterior al año 1912, y que obra en el Archivo se hayan hecho operaciones singulares por lo que la Presidencia entendiendo que ta- les partes son un puro formalismo y no queriendo compro- meter la responsabilidad de este Ayuntamiento en deudas tan antiguas, como las que nos ocupan, se dirigió en dos ocasiones por oficio a dicha Dirección General expone- do tales razones en haber obtenido contestación ninguna a los oficio que a tal efecto cursara por lo que lo expo- ne a esta Corporación para que se sirvan acordar lo pro- cedente; y los reunidos acordaron por unanimidad que en vista de los datos que existen en este Ayuntamiento sobre este particular se dirija escrito por el Señor Al- calde al Sr. Sr. Ministro de Economía al ob- jeto de que se revuelva lo precedente sobre tal ex- tremo.

Seguidamente por el mismo Señor Presidente se





después a los acuerdos que conforme a las manifestaciones que se habían hecho por Inspección de Obras Públicas entendía que era procedente que por la Alcaldía en representación de este Ayuntamiento, se solicitara de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia se haga cargo el Estado del trazo que cubra la carretera de Estación de Azuaga a Fuente-Blanca al Castillo de San Guardar con el origen del trazo 6º de la carretera de Llerena a una de las estaciones de Belme i Pitarroya por encontrarse dicho trazo abandonado en la actualidad y en malas condiciones, y dado que el mismo constituye una línea de continuidad en la extensión de aquella metros que tiene aproximadamente y los acuerdos enterados de tales manifestaciones acordaron por unanimidad que conforme en un todo con las mismas, por el Señor Alcalde se eleve evento formulado la petición de referencia.

Por el mismo Señor Presidente da cuenta a los acuerdos de la certificación otorgada por el Médico Don Luis Montebro Ruiz y relatada a que el oficial 3º de este Ayuntamiento padece de una insuficiencia cardíaca de empesada que le obliga a reposo absoluto material e intelectual por lo que subsistiendo con el informe favorable del Señor Secretario, proceda que ante la imposibilidad física de dicho empleado de acudir a la oficina concederle una licencia por enfermo y los acuerdos enterados acordaron por unanimidad de conformidad en un todo con lo manifestado por el Señor Presidente y que tal licencia lo sea con todo el sueldo hasta fin de Diciembre próximo.

Seguidamente da lectura al evento que formula Antonio Blasquez García, en el que manifiesta que estando penalizado por la Academia de Pintura y Escultura de Badajoz para estudio de dibujo y pintura en Madrid y no otorgándole suficiente la pensión que percibe para los gastos que le ocasionan las arduas que en su curso ordinaria se le concede por este Ayuntamiento una subvención de dos mil pesetas anuales y la corporación entendió acordó por unanimidad y destinarse dicha petición por no existir asignación para ello en el presente presupuesto.

sin perjuicio de que se tenga en cuenta por si fuere factible la compensacion oportuna de los primeros presupuestos.

A continuacion fue leído el escrito que formularon los empleados administrativos de las oficinas y dependencias municipales informado favorablemente por los señores Interiores y Secretarios y en el que solicitaban que las horas de oficina sean las señaladas en el art. 24 del Reglamento de 14 de Mayo de 1928 proponiendo que las mismas sean de nueve a tres de la mañana y de cinco a siete de la tarde y la Corporacion enterada del contenido de ese escrito y de los informes favorables emitidos acuerdo por unanimidad decide a lo solicitado.

Por el Sr. Presidente dióse cuenta a los señores que conforme al negocio que se le formulara en la sesion anterior habia contratado directamente los dos quintos de la Sierra pendientes de adjudicacion con el 30% de rebaja de tipo fijado en el pliego de condiciones a Nictolans Amaya Limener y que respecto a sus compañeros de Corporacion las entenas que ya que resultó de los que habian rematado los quintos de la Sierra de que los que quedaron no respetaban los quintos adjudicados cuya extraccion les perjudicaba muchisimo en sus intereses por lo que Urgia que por los señores se adoptara una determinacion a fin de evitar tales hechos y los presentes enterados de tales manifestaciones acordaron por unanimidad ratificar el contrato llevado a cabo por el Sr. Alcalde y a que se ha hecho referencia respecto de los dos quintos que habian quedado desiertos en los dias anteriores entantas realizadas y que se notifique a la Sociedad de Obreros ganaderos que caso de que no respeten el pastoreo de los hectáreas en los lotes que les han sido adjudicados se procederá a quitarles el disfrute de quinto que les cediera gratuitamente este Ayuntamiento.

Seguidamente dióse lectura a la siguiente propuesta que basada en diferentes consideraciones (para explicar el alcance e interpretar lo mas acertadamente posible el Reglamento para el regimen y administracion



del Cementerio aprobado por este Ayuntamiento en 6 de Enero de 1857 for-  
mulado al Sr. Alcalde y los Concejales señores Comeros y Pulganes  
en cumplimiento del meso formulado en la sesión que cele-  
bró este Ayuntamiento el día 24 de Septiembre último y que proponen  
que el art. 20 se entienda redactado en la siguiente forma:

"Art. 20.- La propiedad de los nichos por su función eminentemente  
social y pública de ellos no puede ser transmitida a per-  
petuidad. Únicamente y por excepción este Ayuntamiento podrá  
conceder que los facultados que los adquieren en aquel carácter,  
por el abono de los derechos correspondientes, puedan entregar en  
ellos a sus familiares por un espacio de tiempo que no podrá  
exceder de 30 años contados desde la fecha en que haya sido  
otorgado el título correspondiente. Entendiéndose que sea ese  
espacio de tiempo, si se ha de continuar en tales nichos habrá  
de hacerse el abono de nueva cantidad con arreglo a la  
tarifa que entonces rija y por otros 30 años, por diez o por  
cinco, según convenga a los interesados. = Régimen transitorio.  
Artículo único.- Entendiéndose en cuenta la renovación de títulos  
que en la actualidad se está practicando no se aplicará para  
ellos los preceptos contenidos en el artículo anterior sino que para  
ellos, dicho 30 años se contarán a partir del último entera-  
miento que se efectúe para lo cual deberá hacerse cons-  
tar al libro de los títulos que se expidan las inscripciones  
que se practiquen al objeto de poder saberse, en su día,  
el fin para de aquel plazo. = Disposición final. - Los preceptos  
del art. 20 reformado entrarán en vigor tan pronto sea  
aprobado por esta Corporación para los nuevos títulos que se  
otorguen quedando presente y a disposición de este Ayunta-  
miento aquellos nichos en propiedad que a partir del úl-  
timo enteramiento efectuado en ellos, hayan transcurrido  
ya en esa fecha los treinta años referidos." y los nombrados  
acordaron, aprobar por unanimidad tal propuesta aunque  
haciendo también extensiva la misma a los panteones, te-  
niendo presente las mismas dictadas (para) anteriormente  
según sean de fecha posterior o anterior a este Acuerdo  
y anunciándose el mismo en esta modificación en el  
Boletín Oficial para que cualquier interesado tenga co-

909  
vinculante de este acuerdo y pueda interponer los recursos que estime pertinentes, los cuales se harán constar en dicho acuerdo.

Por el Sr. Presidente se expuso a los señores que asistieron la fecha en que de tiempo inmemorial se repartía el reparto de la finca communal La Sierra procediendo conforme al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión que celebrara el 15 de Noviembre de 1938 desquero los empleados que antes era función de la Comisión Municipal Permanente exponiéndoles a sus compañeros de Corporación para que acordaran lo más provechoso y los señores enterados y después de amplia deliberación y oídas las propuestas formuladas por los señores Mauchon, Pulgarin y Muñoz, acordaron por unanimidad que los empleados encargados de llevar la lista de las vueltas, huerales e impedidos para realizar entre otros el reparto de la cantidad que arrojan los libros de la Sierra sean en lugar de los de espina otros municipales, dada la crisis existente, nombrándose para ello a Sr. Muñoz Mohica y otro que proponga el Sr. Alcalde, los que harán constar en aquella relación los nombres y apellidos, condición y la calle y número en que viven los interesados, sin que tales empleados cobren nada en cargo al presupuesto municipal por los trabajos que realicen, interiniéndose la ruta que de sus suertes es costumbre realizar por los vecinos agraciados después de realizado el reparto de la Sierra por los cateadores encargados formándose aquellas suertes y mediante dichas rentas los lotes oportunos que son adjudicados al mejor postor, por una Comisión de señores compuesta de los señores Mauchon, Pulgarin y Carrizosa los que además de intervenir dichas operaciones, y de cuidar de que el importe de todos los cobros que se vayan efectuando sea ingresado diariamente en Depositaria cuidaron de llevar una nota en la que se especificará a como pagan los lotes los compradores, de cuyo total importe, se deducirán los gastos que se hayan ocasionado, ya que ninguno de ellos va en cargo al presupuesto municipal, y deducir

ando que sea el importe de aquellos se repartirá entre los  
 ruidos, huelgas, escasez o impedidos, incluidos en la  
 reclamación de los mismos se había formado oportunamente  
 especificando lo que a cada uno de ellos se haya correspondido  
 y cuya liquidación, practicada que sea, se dará cuenta a  
 esta Corporación para la aprobación u oposición de reparo si  
 ellos fuera procedente.

A continuación y por el mismo Señor Presi-  
 dente se dio cuenta a los señores de que conforme al acuerdo  
 adoptado por esta Corporación designando como Letrado en la re-  
 clamación formulada por don Benito G. de Valle contra este Ayuntamiento a don Felipe Sanchez-Roman y Vallifa se le había  
 notificado al mismo, el que dada sus muchas ocupaciones y  
 la arañía del asunto se había excusado de la defensa  
 del mismo, por lo que, procedía inmediatamente, según le tenía in-  
 formado el Sr. Secretario, el nombramiento de Letrado en  
 Madrid que se encargara de continuar este asunto, mas como  
 cuando por noticias extraoficiales tenía conocimiento la Pre-  
 sidencia de que en tanto en cuenta se que este Ayuntamiento  
 había comparecido y se había paromado en tiempo y for-  
 ma en el Juzgado que se entendía competente para  
 ellos según en su tiempo oportunamente informaban los  
 señores señores Rollos y Hernandez-Camillo, estaba  
 en periodo de peneta sin haber notificado nada a este Ayuntamiento,  
 como lo que quedaba indefenso en sus derechos, por  
 lo que era urgente, que el Señor Secretario como con-  
 cedor de esta cuestión saliera lo mas pronto posible para  
 Madrid facultándole para que en unión del Sr. Sanchez-  
 Roman designaran el Letrado que hubiera de encarga-  
 se de la defensa, examinando cuantas actuaciones se hu-  
 bieran verificado en el Juzgado de aquella capital a  
 fin de parochias el procedimiento lucrajéndolo en sus  
 debidos términos si por ignorancia de aquel Juzgado se  
 desconocía el que este Ayuntamiento se había paroma-  
 do en tiempo y forma en tal asunto y consiguientemente  
 la intervención de esta Corporación en las diligencias  
 practicadas o que hallan de practicarse si mediada.

cuente hubiera sido declarado en rebeldia para ap- don en su tiempo de la oportuna resolucion y atendiendo a los intereses de esta Corporacion Municipal y los recaudados en todos ellos por unanimidad de conformidad en un todo con las manifestaciones hechas por el Sr. Presidente y que los gastos que ello origine sea a cargo del capitulo y articulo correspondiente del siguiente presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte horas treinta y cinco minutos de este dia por el Sr. Presidente se levanta la sesion firmando conmigo los señores asistentes y presentes a la lectura de este acta de que es copia = entre paréntesis = por tri = vale =

Juan de Montano Juan de Montano  
de ~~los señores~~

Camino con un 2 Miguel Muñoz

José Antonio Morillo Manuel Quintana

Juan del Valle Juan de la Cruz

Diego Giron Juan Manclon Juan de la Cruz

J. M. Lopez

M. Mendieta Antonio Pulgarin

Pedro Ferrnandez David Alejandro

Manuel de la Cruz



sin ordinaria correspondiente al día 31 de Octubre de 1921 celebrada en segunda convocatoria el día 5 de Noviembre.

En la villa de Asuaga a cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se exponen y no habiendo asistido los que tambien al margen se relacionan por las causas que se determinan y aquellas otras que no lo han justificado, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente don Juan Ant.º Montoro de Espinosa, para celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria y tratar de los asuntos tambien al margen expuestos y brevedad las veinte y tres cuarenta minutos de este día por el Sr. Presidente se declara abierta la sesion.

- D. Juan Ant.º Espinosa - Concejales
- D. Juan Ramiro
- " Claudio Ortiz
- " Miguel Muñoz
- " José Ant.º N.º Valle
- " Ant.º Pulpacin
- " José Carrizo
- " Manuel Prieto
- " Juan Ant.º Becerra
- " Pedro Fernandez
- " Juan Manchón
- " Sebastián Garcia
- " José M. Zapata
- " José Moreno
- " Manuel Manchón
- " Diego Ofel - Secret.
- " Ant.º N.º Camillo

Por el Sr. Presidente dió cuenta a los reunidos de que no habiéndose terminado la formalización de las cuentas de la Comisión Especial Gubernativa se tratarán las mismas a la proxima sesion y así se acordó por unanimidad.

Seguidamente dió lectura de decreto de 26 de Octubre ultimo publicado en la Gaceta de Madrid del día 27, y relativo a destino y aprovechamiento de Monte Comunal y dehesas, prados y la Cosmación terminada la lectura del mismo acordó por unanimidad quedar enterado y acogerse a sus disposiciones.

A continuación dió lectura de decreto de 24 de Octubre, inserto en la Gaceta de Madrid del día 28 y relativo al regimen de declaraciones y gmas de los correcheros de rinos y terminada que fue la lectura del mismo se acordó por unanimidad el quedar enterado y que por que no han podido de un bando así como los oportunos edictos dando fe de su ausencia la mayor publicidad a sus disposiciones.

Seguidamente por el Sr. Presidente dió cuenta a los reunidos de que la Comisión integrada por el suplente del Sr. D. Prato, en representación de la Alcaidía, don Juan Montoro, como Inspector Municipal de Sanidad y don José Ant.º López Smau, como Apoyado 1.º: aprestaron sueldo y titular, asistidos del Sr. Secretario, habian examinado los libros que este Ayuntamiento conserva para

- D. Enrique Hermando
- " Pablo de Jauregui
- " Enrique G.º Esteban

- 2º: Comprobar que se crean las escuelas de nueva creación y que son el edificio propiedad de este Ayuntamiento, de la aldea de la Larduchera, en cuyo distrito municipal, y que de sus dependencias son casa-habitación y el cual necesitaba a juicio de Sr. Aparejador una reparación.
- 3º: Del día 24 Octubre por un valor aproximado de quinientos ochenta y cinco reales y estando en nuevas condiciones y recibidos el material por de más y quinientos.
- 4º: Sobre los datos de 1º Enseñanza el acta correspondiente se expresa la creación y renovación de que se desdoble la mixta que hay en la actualidad en dicha aldea y que la de nueva creación sea de niñas, quedando convertida su escuela de niños la mixta de referencia; que dicha Comisión también había visitado el local para la escuela de niños creada en Anaya de que habían prestado su aprobación, estando situado en la calle Bonete núm. 48, teniendo casa-habitación para el maestro y obteniendo de naturaleza alguna, otras que lo sean por cuenta de dueño de dicha casa que es la Sociedad Obrera La Reducción, con un alquiler mensual de sesenta reales y los recibidos enterados acordaron por unanimidad por Sr. Fur en conformidad en un todo con las manifestaciones hechas por el Sr. Presidente, que se suscitaran los actos oportunos y que se formalice el oportuno contrato de arrendamiento de la casa ultimamente citada.

Por mi el secretario dióse cuenta a los reunidos de que si había de procederse a la revisión de los contratos de arrendamiento de los locales de las escuelas existentes, conforme a los acuerdos adoptados por esta Corporación debía de verificarse antes del día primero de Diciembre pues en esta fecha deben de quedar notificados los propietarios respectivos para que el contrato no quede prorrogado por la tácita-reconducción por otro año y lo reunidos enterados de tales manifestaciones y oídas las hechas por el Sr. Ramirez de que dicha revisión la comunicaron mañana mismo mostraron su conformidad con ello.

Alinto el turno de ruegos y peticiones por la Beneficencia se manifestó que el Sr. Celero no podía asistir a la sesión por encontrarse enfermo quedando en su lugar los reunidos.

Por la misma Beneficencia se espuso a los reunidos que había que tomar alguna determinación firme sobre lo relativo al exceso de familias que vienen disfrutando la asistencia médica farmacéutica gratuita por según los datos que se han sido suministrados por el Sr. Interventor Municipal la comparación en el vigente Presupuesto para Beneficencia en la de veinte mil pesetas, (que reunidos) cuya cantidad ha sido sobrepasada hasta la fecha en doce mil quinientas y poco de pesetas que como es natural había que llevarlas de otros presupuestos mas las cantidades que se gasten hasta fin de año por los datos que les han sido suministrados son hasta fin de Septiembre último y no son contar los que se han pagado a los meliados en el padron Beneficio y como en situación no puede entenderse de esa forma y se hace necesaria e imprescindible una verdadera y genuina revisión del padron Beneficio que contiene un numero excesivo de familias algunas de las quales no son realmente pobres lo expone a la consideración de los reunidos para que en consecuencia de causa y a fin de no entorpecer la marcha de este Ayuntamiento empiece la activa y diligencia ninguna la Comisión de Beneficencia y en ella todos los demas para despachar cuanto antes los may pendientes pues de no hacerlo así se hace muy difícil el desempeño de la Alcaldía al no encontrar el total y absoluto apoyo que precisa para el desempeño de sus funciones, proponiendo, que dicha Comisión de Beneficencia y de acuerdo con los proyectos que a ella pertenecen se sumen los lunes y miércoles; la de Beneficencia los viernes; la de Instrucción Pública los sábados; la de Obras Públicas el martes y la de Regimen Interior los jueves y los reunidos se mostraron retrados de tal manifestaciones y conformes en un todo con ellas, rogándose por el Sr. Munio que se requiera al Concejo

99  
jal D. Hornaudeu como vocal de la Comisión de Hacienda para que manifieste si ira asistir o no a las reuniones de dicha Comisión haciéndolo extensivo a los demás señores Concejales que regularmente no acuden, al objeto de sustituirlos para que la labor de todas Comisiones resulte mas eficaz prometiendo a la Presidencia.

Por el Sr. Pulgarin se pidió la palabra para manifestar cuando se iba a proceder contra la Huerfana de la calle Nutillo y el estado en que se encuentra en asunto manifestandose por la Presidencia que los que tienen la industria de esa Huerfana han resistido por escrito que se les diese un lugar en el arroyo Cagancho para establecer su industria en las afueras de esta villa cuya petición pasará a la Comisión de Obras Públicas para que informe si el terreno que piden pertenece a este Ayuntamiento y poder otorgar su consecución y que en cuanto al edificio mismo en que esta declarada dicha Huerfana sino procediera como se le tiene ordenado se haya con intervención de la autoridad judicial competente.

Por el mismo señor Pulgarin se rogó a la Presidencia que de nuevo se recorde al Consejo del Ayuntamiento que no escote ninguna faja en el primer patio y que todas las nuevas fajas que haya que abrir se sean en el segundo patio, prometiendo por la Presidencia retirar la orden que se ere vertido teniéndola a dicho empleado y que al mismo tiempo ordenara al Sr. Aparcador que haga el traslado correspondiente a cada faja teniendo en cuenta el espacio necesario para la construcción de dichos y panteones.

Por el Sr. Carrizosa se pidió la palabra para rogar a la Presidencia que suspenda la construcción de la alcantarilla que atra-



pasando la edicte de P. y Margale haya por la Ordi-  
 na de 13 de agosto para tanto recarga a dicho Ac-  
 tual Acquit. sobre petición que al mismo tiene for-  
 mulada en nombre Comisario de cooperar a la con-  
 tinuación de ella en la forma que expresa el ex-  
 to que el mismo tiene presentado manifiesta-  
 dor por la Presidencia que tiene ordenado se pone de  
 dicho ex- to a la Comisión de Obra Pública para que  
 informe los prodeute y traerlo a resolución de esta  
 Corporación y que atenderá el negocio que se le  
 ha formulado.

Por el Sr. Ojeda se pidió la palabra para so-  
 gar a la Presidencia de las ordenes oportunas para que se  
 proceda al arreglo de la cloaca de Pera Baldor y que se ta-  
 pe la misma por los malos olores que produce ofe-  
 riendo la Presidencia que el Sr. Prieto hará el oportuno  
 informe para obra en consecuencia.

Por el Sr. Muñoz se rogó se proceda a tapar  
 el pozo situado en la huerta de don Pedro Delgado por  
 encontrarse cerca de un resaca de aguas públicas  
 expandose, manifiestandose por la Presidencia que según  
 le ha indicado el propietario del mismo Sr. Pedro Del-  
 gado quiere dirigir una petición al Acquit. para que  
 sea desahogado dicho pozo y empoblar si efectivamen-  
 te se lleva el agua del Pilar.

Por el Sr. Pulgarin se rogó a la Presidencia  
 se dirija al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación  
 pidiendo se depuren los hechos y responsabilidades entran-  
 do por el Excmo. de la Guardia Civil en los sucesos  
 ocurridos en el pueblo de Pradoluña prometiendose  
 así por la Presidencia.

Por el Sr. Prieto se pidió la palabra  
 haciendo historia de la institución de la Escuela Co-  
 munal de 1.ª Enseñanza, ordenada crear por decreto  
 del mes de Julio último y como al ir a dar em-  
 pleo a la misma había notado algunas deficiencias en el nom-  
 bramiento de padres de familia y maestros que por

de integrarlos proponiendo la Presidencia que oficie a la Inspección Provincial de 1ª Enseñanza comunicándole tales hechos para que ponga adecuado remedio a ello y poder constituir la refenda Hueta por lo importante que ella es; y por último por el Sr. Muñoz se refirió a la Presidencia que se pongan en el salón de sesiones los retratos de los capitanes Boban y María Hermánde como se había acordado y así lo promueve la Presidencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado este acto a las veintuna horas veinte minutos de este día a cuya hora se levantó la sesión por el Sr. Presidente firmando los señores asistentes y presentes a la lectura de este acta de que yo el Secretario certifico. =

Juan S. Moreno      Frank Cameron  
 de      de

Camilo      Miguel

Bonifacio      Manuel

Juan      Juan

Juan      Diego      J. Yonig

J. M.      José

M.      Antonio Pulgar

Pedro      Plácido      Alejandro  
 #      Amándulo  
 J. A. J. A.



extraordinaria celebrada en primera convocatoria el dia 7 de Noviembre de 1931.

- Asistentes
- Presidente
- D. Juan Ant. M. Espinosa
- Concejales
- " Juan Raimon
- " Claudio Ortiz
- " Miguel Munin
- " Fr. Ant. Morillo
- " Ant. Pulpain
- " Manuel Prieto
- " Pedro Fernandez
- " Diego Ojeda
- " Fr. M. Zapata
- " Juan Ant. Lleras
- " Nando Alguadaz
- " Juan Manchon
- " Sebastian Garcia
- " Fr. Rosales
- " Fr. Cameros
- " Miguel B. Abreu
- " Manuel Manchon
- Secret
- " Ant. H. Camillo
- Los que no han participado en adelante
- D. Juanque Romant
- " Pedro Delgado
- Los que lo han participado
- D. Fr. Calero

En la villa de Aduaga a siete de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan y sus habiendos asistido los que tambien al margen se relacionan por las causas que se determinan y en los otros que no lo han justificado, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Dn. Juan Antonio Morillo de Espinosa, para tratar en primera convocatoria y en sesion extraordinaria de los asuntos tambien al margen expresados y siendo las diez y nueve horas de este dia por el Sr. Presidente se declaro abierta la sesion.

(Ordenuada la lectura de acta de las sesiones extraordinaria y ordinaria anteriores, asi lo hizo yo el Secretario, y terminada que fuero, la Corporacion acordó por unanimidad prestarle su aprobacion.)

Por el Sr. Presidente se refirio a los ocurridos que conforme al mezo que le habia sido formulado en la ultima sesion, habia ordenado una visita de inspeccion para conocer el estado de la alcantarilla de la calle de Poma baldon a Larga y que segun se habia manifestado el Sr. Aparejador titular procedia realizar el reparo y reconstruccion de la misma, cuyos otros tendrian un coste aproximadamente de mil quinientas pesetas por lo que lo refirio a sus compañeros de Corporacion para que no han justificado si lo estimaban pertinente aprobar la ejecucion de tales obras al objeto de dar las ordenes oportunas para el rapido comienzo de las mismas y la Corporacion interesada acordó por unanimidad que se realizara en dicha alcantarilla las obras que sean necesarias al objeto de poner la misma en las debidas condiciones.

Por el mismo Sr. Presidente se dio cuenta a los reunidos de que conforme a la liquidacion que entra este Ayuntamiento habian girado por el 1º de Dhe continuando puesto que graba los bienes de la primera fundacion.

orden del dia  
1º: Dhe continuando puesto que graba los bienes de la primera fundacion

alcazarilla con P. Salda por debitos desde el año 1918 e interinos y que as-  
 a Langa <sup>quede</sup> <sup>debe con ochenta y dos pesos, setenta y un centimo</sup> <sup>según el oficio de</sup>  
 2.º: Conocer y acordar la Oficina Liquidadora de Herencia de 22 de febrero de  
 lo procedente sobre nota 1930, de cuya liquidación se reclaman oportunamente auto-  
 raciones de personas y el Tribunal Económico Administrativo provincial y de en-  
 3.º: Conocer y acordar <sup>no falle conocer este Ayuntamiento en la sesión que celebró</sup>  
 lo procedente sobre apelado ante el Tribunal Económico-Administrativo  
 agente ejecutivo.



Central en virtud de dicho mes teniendo en cuenta  
 el informe evacuado por los Señores señores Rollido  
 y Herminda Comillo en aquella fecha entendida la  
 Presidencia que a fin de evitar el tener que abonar de  
 una sola vez una cantidad de la importancia de la  
 rependa procedia dirigirse al <sup>ilmo. Sr.</sup> Delegado de Fla-  
 gencia o quien correspondiera pidiendo el aplaza-  
 miento de pago concertando el mismo con la Habienda  
 en diversas anualidades dada la difícil situación  
 económica de este Ayuntamiento, la disminuida capacidad  
 contributiva de este vecindario y el traspasar de deudas  
 entranadas por anteriores Corporaciones que vienen a  
 pesar de un otro golpe sobre esta, en los peciendo su  
 labor por la deudia y abandono de las Corporaciones por  
 los municipios que las presidieron al no redimir  
 en un debido tiempo estos pagos y lo reunidos, acor-  
 dando por manifestar al quedar enterados y mostrar en  
 conformidad en un todo con las manifestaciones hechas  
 por el Señor Presidente y que por este se dirija al <sup>ilmo. Sr.</sup> Diputado General de la Contaduría  
 (de la provincia) pidiendo el aplazamiento y escal-  
 onamiento de pago de los autotaxes que adeu-  
 de este municipio.

Por el mismo Señor Presidente se puso  
 de manifiesto a los reunidos el expediente de nombramiento  
 de agente ejecutivo de este Ayuntamiento manifestándose que la  
 fianza personal que al mismo  
 se tenía probada se la ha retirado habiendo pe-  
 dido la liquidación de todos cuantos valores tiene en





en poder de este Ayuntamiento lo que se pade a esta Corporacion para que ella acuerde lo que sea mas procedente con vista a la amovida de figura con que en la actualidad esta desamparada dicha plaza de Ayente Ejecutivo deteniendole sus cargos para recibir la liquidacion que el como fiador se tiene puede ser hasta el mes de los proximos asi como para que constituya la nueva figura para poder entender en el desempeño de su cargo y la Corporacion acorda por unanimidad, quedar enterada, y dado que en la actualidad no tiene figura que practique dicha liquidacion y que antes del proximo dia se constituya cual otra figura a la que en la actualidad se le ha prestado, en el termino mas breve posible entre esta fecha y la señalada, al objeto de no se atropellar se este.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesion a las diez y nueve horas treinta y cinco minutos de este dia firmando los señores asistentes y presentes a la lectura de este acta de que yo el Secretario certifico. = Entre para su lectura el acta de la anterior sesion y se acuerda que se termine la Corporacion acordada por unanimidad por el Sr. Presidente = no vale este unico y siete, asistiendo, ochenta y seis, en ausencia y quince = vale = el Sr. Presidente = Director General de la Com. = vale = asistido por =

Juan P. Moya  
de Diputado Municipal Miguel...

José Caballero  
Manuel Poite  
Antonio Pulgarin  
Pablo Roman  
Diego Ojeda J. M. Zapata Juan...  
Francisco Alejandro  
M. Man...

Francisco

Pedro Perros

Enrique J. Alvarez

Juan Carrasco

[Signature]

Administración

Sesión ordinaria correspondiente al día 7 de Noviembre 1931

Asistentes - Presidente En la villa de Amaga a orilla de Noroeste

Juan Ant. M. Espino - de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el Salón de Concejal, primer del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se

" Juan Ramon deponen y no habiendo asistido los que faltan al margen que se relacionan por las causas que se determinan y acuerdan otros que no lo han justificado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente Sr. Juan Antonio Pombo de Espinosa para tratar en primera convocatoria y en sesión ordinaria los asuntos faltan al margen de recordos y acuerda las diez y nueve horas cuarenta minutos de este día por el Sr. Presidente se declara abierto el acto.

Ordenada la lectura de las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria ultimas, así lo hizo y el Secretario, y terminada que fueron, la Corporación acordó por unanimidad proclamar su aprobación.

A continuación da lectura a las facturas presentadas por Intervención y al informe de la Comisión de Hacienda siendo aprobada y acordándose su pago en sus go a los capítulos y artículos siguientes:

al 1º 11º = Al Sr. Juan A. Prado, por importe del local para colegio electoral en las elecciones celebradas el día 24 de Septiembre últimos, cuarenta pesetas.

1º 11º = a Doña Ueta por igual concepto, cuarenta pesetas.

11º 3º = a Diego Cuonero, materiales de construcción para obras de alcantarillado, trescientos doce pesetas.

11º 3º = a Francisco Borrero, por igual concepto, ciento pes. que no la han abonada y seis pesetas.



1.º: Inmique Hernand... 11.º 5.º = a Rafael Mauchón, por igual concepto...  
 " Pedro Delgado 6.º 2.º = a Grandios, su factura por efectos para trabajo estadístico, una peseta setenta y cinco céntimos.  
 Orden su día 8.º 1.º = a Lucía Goma-Alvarado, su factura por medicamentosa para la Beneficencia, del mes de Septiembre último, una cincuenta y cinco pesetas con veinte céntimos.  
 1.º: Lecturas y aparcamiento 11.º 1.º = a hijo de Manuel Bonales, por efectos para el Comercio, varios, por siete pesetas cincuenta céntimos.  
 2.º: Beneficencia 11.º 1.º = Al mismo, por id., para otras escuelas públicas, quinientos pesetas, veinte y cinco céntimos.  
 3.º: Guardia de la Guardia 8.º 2.º = Al mismo, por efectos para la casa de Socorro, cuatro pesetas treinta céntimos.  
 4.º: Acondar sobre el precedente 4.º 1.º = Al mismo por lámparas eléctricas para el Juzgado, dos pesetas con treinta céntimos.  
 5.º: Sobre refuerzo de la 6.º 1.º = Al mismo por efectos para el mobiliario de oficinas, veintinueve pesetas con diez céntimos.  
 6.º: Sobre el artículo 7.º: Sobre la Limonería por dieciséis toneladas para el taller de la Fábrica 4.º 1.º = Al mismo, por lámparas eléctricas para la pared cuatro pesetas.  
 7.º: Petición mandante 1.º 1.º = Al mismo por id., y efectos para la casa en el telar de la Guardia Civil, cuatro pesetas y ochenta y cinco céntimos.  
 8.º: Pasa y medida por 13.º 4.º = Al mismo por id. para la parada de sembrados, seis pesetas.  
 9.º: Para el pago de los 1.º 11.º = a "La Regeneración" por material para quintos, por veinte y cinco pesetas con noventa y cinco céntimos.  
 10.º: Acondar sobre la 6.º 1.º = a Antonio Corroera, por un sello de caucho para las oficinas de Intervención, dos pesetas con cuarenta céntimos.  
 11.º: Aprobación de cuentas 2.º 2.º = Cartera de viajes y estancias en Badajoz y Sevilla a Don Inmiqué Nango, para asuntos municipales, cuatro treinta y una pesetas con cincuenta y cinco céntimos.  
 12.º: Ruego preguntas y noticias 6.º 2.º = a Inmiqué Prieto por material para trabajos estadísticos, cincuenta y tres pesetas con veinte y cinco céntimos.  
 13.º: 1.º 10.º = Quedan rectificada la factura de Rafael Lem, aprobada en la sesión anterior por pesetas noventa y cinco

te y otra por valor de doscientos cincuenta y cinco pesetas.

6º 2º: A Fernando Navarro, el importe de un fiador y otros efectos para estaderiteas, ciento setenta y ocho pesetas.

4º 1º: A Ricardo Montero de Espinosa, por estaderiteas en su garaje de la camioneta de nieps en el mes de Octubre, treinta pesetas.

8º 1º: A Caudido Gome Orti, su factura por leche condensada, doscientos cuatro pesetas con sesenta centimos.

1º 10º: A Agustín Navarro por transporte de muebles de alpora de la Guardia Civil, D. Felipe Silva, con motivo de traslado, doscientos treinta y dos pesetas.

11º 3º: A Tri autº Moreno, su factura por cal, para obras de alcantillado, trescientos ochenta pesetas.

11º 3º: A Tri autº Lopez, su relación de jornales, en arreglo de cuentas de la calle Canera, en los días 26 y 27 de Octubre, treinta y una pesetas con cincuenta centimos.

11º 3º: Al mismo, su id. de alcantillado calle Lepanto en los días 14 al 17 de Octubre, ciento treinta pesetas.

11º 3º: Al mismo, su id. id. en calle Condau, los días 14 al 17, cuatrocientos veintidos pesetas.

11º 3º: Al mismo, su id. id. en calle Galicia del Moreno, el día 22, quince pesetas cincuenta centimos.

11º 3º: Al mismo, su id. en calle Omeua, los días 19 al 22, trescientos ochenta y una pesetas con setenta y cinco centimos.

11º 3º: Al mismo, su id. id. en calle María Ferrero en los días 14 al 17, cuatrocientos cuatro pesetas.

11º 3º: Al mismo, su id. id. en calle Santana, en los días 19 al 23, trescientos ochenta pesetas.

11º 3º: Al mismo, su id. id. en calle M. Ferrero en los días 19 al 22, cuatrocientos treinta y seis pesetas con cincuenta centimos.

11º 3º: Al mismo su id. id. en calle Lepanto, en los mismos días, ciento veintinueve pesetas.

11º 3º: Al mismo, su id. id. en calle P. y Margall en los días 21 y 22, veintiocho pesetas.

11º 3º: Al mismo, su id. en calle San Juan en los





días 14 al 17, trescientas cincuenta y cuatro pesetas.

11° 5°: Al mismo, su id. en otras tale como del H. de los días 25 y 27 de Octubre, noventa y una pesetas.

8° 1°: A Yoi Saucedo Similano, su factura por efectos para la Recepción municipal en octubre último, seiscientos cincuenta pesos con veinte céntimos.

11° 3°: A Yoi Ant. López su relación de jornales en obras de alcantarillado de calle Ormaiztegui, los días 19 al 22 de octubre, trescientos ochenta y una pesetas con setenta y cinco céntimos.

1° 7°: A la Electrica de Arequipa, el importe del 10% sobre el consumo de fluido para el alumbrado público del mes de Octubre último ciento sesenta y seis pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

4° 1°: A la misma por fluido para dicho alumbrado, durante el mes de octubre mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas con treinta céntimos.

4° 1°: A la misma por materiales invertidos en la instal. en dicha en la casa n.º 9 de la calle Sol, treinta y una pesetas con noventa céntimos.

11° 1°: A Yoi M. Moreno por efectos de carpintería para Casa Consistorial, ochenta pesetas con cincuenta céntimos.

2° 2°: a Simplicio Duran su factura por comida y servicios de Automovil a Cardenchoa, ochenta y tres pesetas.

2° 2°: Al mismo, por sus servicios de Automovil a Floru. treinta pesetas.

1° 10°: Al mismo por ramos para la Guardia Civil anexada, cuatrocientos quince pesetas.

Por el Sr. Ministro se propuso a la Corporación la acept. por unanimidad que en lo sucesivo no se subreuniera a la guardia civil en los fondos municipales, mas que en aquellos casos en que la ley lo ordene con carácter obligatorio.

A continuación y previa orden de la Presidencia dió lectura a la distribución de fondos para el mes actual y la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Seguidamente se dió lectura a los libros de operaciones de contabilidad realizados hasta el día treinta y

99

uno de octubre pasado y que amoja para el presupuesto autorizado de ingresos tres millones, ciento ochenta y siete mil, ciento ochenta y nueve pesetas con noventa y cuatro centimos. Operación realizada, trescientas ochenta y cuatro mil ochocientos noventa y nueve pesetas con sesenta y seis centimos con una diferencia en menos de dos millones, setecientos noventa y dos mil, doscientas noventa y una pesetas con cuarenta y ocho centimos, y para el presupuesto autorizado de gastos, novecientos ochenta mil quinientos setenta pesetas con veinticuatro centimos. Operación realizada, trescientas, sesenta y dos mil, setenta y una pesetas con treinta centimos con una diferencia en menos de seiscientas dieciséis mil, cuatrocientas noventa y ocho pesetas con noventa y cuatro centimos, con una existencia en Caja de doce mil, ochocientos veintiocho pesetas con dieciséis centimos, y los recaudados acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Seguidamente y no habiendo podido informar la Comisión de Beneficencia las solicitudes presentadas para esta sesión se acordó por unanimidad dejarlas para la próxima.

Por la Presidencia se expuso a los señores que existiendo muchos niños sufriendo del régimen de lactancia para sus hijos, no estando verdaderamente necesitados, procediéndose a tomar las energéticas medidas para evitar estos abusos y acortar las emersiones, y la Corporación en vista de haber manifestaciones acordó por unanimidad que se habilitase un local en estas Casas Comisionales y se rogase al Zocólogo titular, para que analice la leche de la madre, ofreciendo una muestra que debidamente lactada entregará en este Ayuntamiento, para que se envíe a su vez resultará al Instituto Provincial de Higiene y en vista de este dictamen proceder en consecuencia.

A continuación se dio lectura al escrito formulado por Manuel Melino Blanes en suplica de que se le nombre guarda de la "Tierra Comunal" y los señores acordaron por unanimidad desestimar dichos escritos y que estando pendiente el expediente que se

uicoa de Guardia, actual, de la declaracion de los dos ter-  
tios de la requiera para que la hagan lo mas pronto  
posible, anadiendose por el Sr. Pulgarin que si esa plan-  
tacion se oaque a enovoso seguidamente.

La continuacion se paso de manifiesto por  
la Prudencia la conveniencia de obligar a los lecheros a  
que vendan la leche en un lugar determinado que bien  
podria ser el nuevo Mercado o que componen un edificio  
como el que presenta, provisto de una tablita que ha de  
ser reconocida y presentada por el Retenimiento de Tarazona  
que oportunamente se sucede, el cual tendra la obligacion de  
venir dos veces, al dia de Ayuntamiento, una por la mañana  
y otra por la tarde, para efectuar indicado reconocimiento y  
presentar la tapadera del canchero con una etiqueta contien-  
do el nombre de Retenimiento y densidad de la leche y los reuni-  
dos acordaron por unanimidad prestar en conformidad a lo ex-  
puesto por la Prudencia y que esta medida se aplica a  
regir desde el dia primero de Diciembre proximo.

La continuacion de lectura al escrito que  
presenta el Sr. de la Guardia Municipal, don Agustín Lobo Can-  
pro, en solicitud de que apareciendo indicada plaza do-  
tada en el presupuesto actual en la cantidad de tres mil  
pesetas y como el solo percibe dos mil trescientos ochenta y  
dos pesetas en cincuenta céntimos se le conceda el sueldo de  
tres mil pesetas con caracter retroactivo a su toma de  
posesion y la Corporacion acordó por unanimidad, la  
vita de las justas razones alegadas, acceder a lo solicitado.

Seguidamente dióse tambien lectura al escrito  
que presenta el vecino de esta villa Manuel Jimenez Nar-  
quez en suplica de que se le conceda un trozo de terreno en-  
tre las minas Minas y Codicia, proximo al regajo Caxpa-  
cha, de doce o catorce metros de larg. por seis de ancho pa-  
ra establecer la industria de Asuena, acordase en la  
prohibicion que le ha hecho este Ayunt. de continuar dicha  
industria en la zona dedicada a este efecto en la calle  
Nueva y la Corporacion entrada acordó por unanimi-  
dad, acceder a lo solicitado por el tiempo de cinco años

gratuitamente y con la ruta que le fijo el Ayuntamiento  
que actúe en aquella fecha, dándole un plazo de  
veinte días para su traslado.

También se dio lectura al escrito que  
presenta el Ayuntamiento de Pinar y Medidor en solicitud  
de primer pago para el pago del plano correspondiente al cuar-  
to trimestre de estado arbitrio y la Corporación acordó por  
unanimidad acceder a lo solicitado ampliando el pla-  
zo de abono hasta el día quince del actual.

En este momento, previa autorización de  
la Presidencia, se publica de nuevo el Consejo Sección  
Comun. Abasco.

Seguidamente se manifestó a los señores  
por la Presidencia que estando para terminar el presen-  
te vigente procedía a estudiar el caso de los te-  
ses, si habían de continuar o ser suprimidos para el  
proximo presupuesto y los señores acordaron por  
unanimidad aumentar cuatro teseranos de las exi-  
tentes y que se estudie la posibilidad de que un Man-  
tón sea el encargado de dirigir la enseñanza de los te-  
ses; proponiendo las minorías socialista y republicana  
(de) que los niños tengan libertad para ir a cualquier  
escuela menor a la Ayuntamiento por Angelina Bastidas  
en el decreto que prohíbe la enseñanza a los que  
no sean licenciados, acordándose así por mayoría, con  
los votos en contra de los señores Moreno Pulgarín, He-  
rillo, Carrasco, Manchamalfano, García y Checa que man-  
tienen libertad absoluta para poder elegir escuela, siem-  
pre dentro de la ley y en cuanto a las cosas de los  
niños se acordó que pase a estudio de la Comisión  
de Instrucción Pública.

A continuación se dio cuenta a los se-  
ñores por la Presidencia de que estando terminada  
las cuentas de la Comisión Especial Gestora procedía a  
celebrar sesión extraordinaria para su aprobación el pro-  
ximo lunes y de los asuntos a la suite de un traslado  
y dando lectura al telegrama del Subsecretario de la



Resolución de fecha de hoy que copiado literalmente dice así:  
 Encomendado con exco. plazo tres meses que exige ley contabilidad  
 para justificar las 50,000 pesetas libradas N.S. para acciones, para  
 lo que urge inmediata justificación según se insertó en cir-  
 cular de reparto últimos para evitar expediente, responsabilidad,  
 pronto por reglamento ordenaciones de pago de 24 Mayo 91 que  
 estoy obligado iniciar a parte estricto cumplimiento ley no  
 se concederá nuevo subsidio a Ayuntamientos que no em-  
 penderan confianza en ellos desvirtuada" y la reunión ser-  
 dará por unanimidad, quedar citados para dicho día; que  
 dar subidos de telegrama y que se curse a dicha autoridad  
 el siguiente: Recibo su telegrama hoy relacionado justificación  
 del curso en Ministerio encarece que pesetas postergo necesari-  
 que están terminadas dichas cuentas y certificaciones otras, solo  
 pendientes aprobación Ayuntamiento que debería sesión extraordi-  
 naria se celebrará lunes próximos Retraso curso dichas  
 cuentas obedece principalmente a exceso trabajo ha pasado  
 sobre esta Comisión lectora resolviendo numerosos asuntos e-  
 incidencias con motivo enon otras."

Al respecto de temas de negocios y preguntas por el  
 Señor Pujari se rogó a la Presidencia que obligue a los com-  
 pantes de arbitrio de años anteriores para que abmen las can-  
 tidades que adeuden a este Ayuntamiento, prometiéndolo así  
 la Presidencia.

Por el Señor Ferrand también se rogó a la Pre-  
 sidencia que requiera a los Señores Comisarios que faltan  
 a las sesiones para que acudan a ellas o que entresquen  
 el acta de Comisario manifestándose por la Presidencia que  
 ya lo ha comunicado al Ordenador, para su notificación.

Por el Señor Muñoz se rogó a la Presidencia  
 que se notifiquen cuantas supuestas a los Comisarios por man-  
 tener a las sesiones y que se les cohen prometiéndose  
 así por la Presidencia.

Por el Sr. Ortíz se rogó a la Presidencia  
 se revise el contrato efectuado para el suministro de la  
 luz por la Electro-Grane San Julián, prometiéndolo así  
 la Presidencia.

En este momento por el Señor Presidente se manifestó a los reunidos que se veía en la necesidad de prescindir en carácter irrevocable la dimisión de su cargo de Alcalde Presidente y la Corporación autorada acordó por unanimidad rechazar dicha dimisión, añadiéndose por el Sr. Muñoz que la misma sociedad no puede aceptar la

Seguidamente por el nuestro Enciente de alcalde Sr. Demilo Simoes también fue presentada la dimisión de expresado cargo siendo rechazada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintuna horas reinicie el siguiente día por el Sr. Presidente se levantó la sesión firmando con los asistentes y presentes a la lectura de este acta de que yo el Secretario certifico - ante por el tri - de - no vale.

Juan Sant'Antonio      Fran<sup>c</sup>o Ramirez  
*[Signature]*      *[Signature]*

Camilo ...      *[Signature]*

Antonio Manuel ...  
Pulgarin

Profesor Manuel Diego ...

Juan ...      *[Signature]*      Juan Manchon

R. ...      *[Signature]*

M. ...

José ...      *[Signature]*

siguencia. - Para acreditar por ella que la sesion extraordinaria citada para el dia de hoy y en la que habian de tratarse los asuntos que a continuacion se relacionan no ha podido celebrarse por falta de numero de señores Concejales. Orden del dia: 1.º: Importacion de las cuentas presentadas por la Comision Especial Guberna correspondiente a las cantidades libradas por el Ministerio de la Gubernacion. - 2.º: Autorizar a Don Tomas Miranda, Gestor de este Ayuntamiento en el camino real de Auca-ga a la Cardenera, para que cohe su nombre de mismo las cantidades que se libren por la diputacion correspondiente a certificaciones de obras hechas de dicho camino. -

Guaya 9 de Noviembre de 1931

El Alcalde  
 Juan S. Navarro  
 de Espinosa

El Secretario  
 Manuel Manchón

Sesion extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el dia 12 de Noviembre de 1931.

- |                    |  |
|--------------------|--|
| Asistentes         | En la villa de Auca-ga a doce de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el Salon de Sesiones de   |
| Presidente         | los señores Concejales que al margen se expresan aprobando asistido los que faltan al margen se relacionan por las causas que se determinan y aquellos otros que no lo han justificado, bajo la Presidencia del Señor Alcalde.   |
| Concejales         | Presidente Don Juan Antonio Montero de Espinosa, para tratar en segunda convocatoria y en sesion extraordinaria de los asuntos   |
| " Claudio Orta     | que tuvieron al margen expresados y siendo las diez y nueve horas del día de este día por el Señor Presidente se declaró abierta la sesion.  |
| " Ramiro           |  |
| " Enrique Menor    | Seguidamente se manifestó por la Presidencia a los reunidos que procedia el estudio y aprobacion de las cuentas presentadas por la Comision Especial Guberna, pidiendo autorizacion a la Corporacion para que entrara en el Salon a dar lectura a las mismas e ilustrar a la Corporacion en aquellas extremos que los sean necesarios con Enrique Vargas, acordandose así por unanimidad. A continuacion y por orden del Señor Presidente se dio principio por dicho Señor |
| " Diego Ojeda      |  |
| " Manuel Prieto    |  |
| " Placido Aljauche |  |
| " Sebastian Garcia |  |
| " Juan Manchón     |  |
| " Ant. Pulpanin    |  |
| " Yre Comizora     |  |
| " Yre M. Zapata    |  |
| " Pedro Fernandez  |  |
| " Manuel Manchón   |  |
| " Yre Porras       |  |
| Secret.            |  |
| " Ant. Aljauche    |  |

Los que han p[ro]hibido a la lectura de las relaciones de gastos y certi-  
 ficaciones de obras y la Corporacion autorada acordó por  
 2º d. Yonant Moniles mayoria la aprobacion de las mismas, salvando sus votos  
 lo "Yon Calero Vera los señores Orcejal, don Sebastian Garcia Estela y don Phi-  
 3º "Manant. Meca ando Alexandre Moreu los que adujeron su justificacion de  
 dichas atrevidades la no acordada organizacion por parte  
 3º de que no la han de la Comision Gestora de las obras ejecutadas, acordan-  
 4º p[ro]hibiendo ademas tambien que dichas cuentas queden expuestas al p[ub]-  
 5º "Miguel Hernandez Pico, por el tiempo necesario para su examen en el  
 "Pedro Delgado salm de sesiones designandose por la Presidencia un Au-  
 "Miguel D. Abreu pleado para estos efectos.

Seguidamente se dio lectura al  
 orden del dia segundo extremo del orden del dia, relativo a la em-  
 1º: Aprobacion de autorizacion por parte de esta Corporacion, a  
 ten Comision Especial don Tomas Hernandez Blanes, Gestor de este Ayuntamiento en  
 Gestora el caudal recien de Acuaga a la Comendacion, por  
 2º: Autorizar al Sr. D. que cohe en nombre del mismo las cantidades que  
 Tomas Hernandez p[ro]p[os]e libre por la Diputacion provincial correspondiente  
 que nombre ayunt. a certificaciones de obras hechas de dicho caudal y  
 cohe de la Diputa. la Corporacion autorada acordó por unanimidad  
 orin cantidad de obras en virtud dicha autorizacion.

Por el Sr. Presidente se puso de mani-  
 7 fiesto las p[ro]hibiciones de ausencia de los señores Orcejal, Calero Vera, Moniles Ymeyer y Meca quedando autorados los recaudados.

Y no habiendo mas asuntos de que  
 tratar y siendo las diez y nueve horas cincuenta y  
 cinco minutos de este dia por el Sr. Presidente se le-  
 vanto la sesion firmando en los señores asi Puntos y  
 proscribiendo a la lectura de este acta, de que yo el se-  
 cretario certifico.

Juan P. Navarro Presidente  
 de la Corporacion  
 Manuel Meca  
 Diego Fidalgo  
 Manuel Garcia



Mariño Alejandro y Garin y Juan Mancho



Antonio Pulez y José Lavirio

Pedro Ferreras

M. Mancho

José Calero

Antonio Alejandro

Señora ordenanza correspondiente al día 14 de Noviembre de 1931

- Asistente
- Presidente
- D. Juan Ramiro
- Concejales
- Miguel Monte
- José Cominos
- José Calero
- Manuel Prieto
- José M. Zapata
- Miguel G. Bohrer
- Antonio Pelgari
- Sebastián García
- Diego Ojeda
- Manuel Manchón
- Pedro Ferreras
- Secret. acad.
- Mariño Alejandro

En la villa de Aruaga a catorce de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan y no habiendo asistido los que también al margen se citan, por las causas que se determinan y aquellas otras que no lo han justificado, bajo la Presidencia del Sr. Primer Concejale de Alcalde Don Francisco Prieto Alcalde, para tratar en primera convocatoria de los asuntos también al margen expresados y siendo las diez y nueve horas de este día por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión.

Ordénase la lectura de los actos de las sesiones ordinarias y extraordinarias últimas, así como el de los Secretarios accidentales y terminados que fueron la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

A continuación dióse lectura a las facultades presentadas por intervención e informadas por la Comisión de Hacienda siendo aprobadas y acordándose en consecuencia en cargo a los capitales y artículos siguientes:

Al 19 N.º: A Industrias Nauticas, el presupuesto de su giro por material comunitario para la Casa de Socorro, ciento veintinueve pesetas con ochenta y cinco céntimos.



Guardia Municipal. fe y ocho pesetas.

17°: Papeles, preparaciones y impresiones.

11° 3°: Al mismo en el alcantarillado de calle Nueva en los días 10 al 12, ciento veinte y seis pesetas.

11° 3°: Al mismo, id. en calle del Museo, en dichos días, cincuenta y dos pesetas.

11° 3°: Al mismo en reparación y conservación de arbolados del Parque en los días 2 y 4 de octubre, catorce pesetas.

11° 3°: Al mismo, en alcantarillado calle P. Eglosias, No. días 23 y 24 de Sept. sesenta y cuatro pesetas.

11° 3°: Al mismo, id. en calle Nueva, en expresados días, ciento sesenta y siete pesetas con cincuenta centimos.

11° 3°: Al mismo, id. en Calleja de Plateros, en id. id., treinta y ocho pesetas.

2° 2°: a Antonio Palparin, en representación de la alcaldía viajé a Madrid, para asuntos municipales, setecientas pesetas.

7° 1°: a los guardas de parques por sus jornales hasta el día 6 de octubre inclusive, novecientas cincuenta y una pesetas.

1° 10°: a Luciano de la Calle, los satisfechos por lavado de ropas de cañal, para la Guardia Civil encontrada, die y siete pesetas con quince centimos.

6° 1°: Al mismo, lo id. en gastos menores en el mes de octubre último, ciento cincuenta y ocho pesetas con noventa y cinco centimos.

4° 1°: Al mismo, lo id. por limpieza del Lugaro Municipal, cuarenta pesetas.

5° 4°: Al mismo, lo id. por muerte de animal, de Trinos, siete pesetas cincuenta centimos.

1° 11°: Al mismo por suministro al soldado Fernando Duran, con licencia por enfermo, cuatro pesetas con diez y ocho centimos.

6° 1°: Al mismo por material de Intervención, treinta pesetas.

6° 1°: Al mismo por id. para Secretaría, veintidos pesetas con cinco centimos.

2° 2°: Al mismo por id. para la Alcaldía, tres pesetas cincuenta y cinco centimos.



1.º 11.º: Al mismo, lo satisfecho por gastos de quintas, ciento ochenta pesetas.

2.º 4.º: Al mismo por servicios a pochos transcurridos, treinta y cinco pesetas con noventa céntimos.

2.º 1.º: Al mismo por efectos para la Beneficencia, once pesetas.

2.º 2.º: Al mismo por gastos de telegramas y telégrafos, ciento cuarenta y cinco pesetas con ochenta céntimos.

18 4.º: Al mismo por viajes de inspección a Hospitales, promiscuos, ciento noventa y seis pesetas.

14.º 1.º: A José María Moscoso, por jornales y efectos de carpentería para la Casa Comunal, ochenta pesetas.

8.º 1.º: A Felice Cencia, su factura por medicamentos para la Beneficencia en el mes de Octubre último, cincuenta y tres pesetas con sesenta céntimos.

8.º 1.º: A Manuel Pina por igual concepto y mes, tres mil doscientas ochenta y ocho pesetas con ochenta céntimos.

11.º 3.º: A Julián de la Calle, lo satisfecho a Rafael Moneago, lesionado en obra de pavimentación de la calle Carretera, por los  $\frac{3}{4}$  partes de su jornal, ciento treinta y cinco pesetas.

2.º 2.º: A Rafael Vera, su factura por servicios de automovil a Badajoz con el Sr. Alcalde, ciento noventa pesetas.

2.º 1.º: A Benigno Surau, su factura por id. a Matagorda, cincuenta y cinco pesetas.

2.º 2.º: A Julián de la Calle por gastos de viaje a Badajoz del Sr. Vargas y López Simons, en representación del Sr. Alcalde para asuntos relacionados con la carretera de Usadalcañal, doscientas siete pesetas con treinta céntimos.

Por el Sr. Calero se sabe al Sr. Pulpard manifestara la inversión de las 700 pesetas, cuya factura ha sido aprobada y referida al viaje a Madrid, manifestándose por el referido, que esas pesetas, bien que ser reintegradas en parte proporcional por aquellos documentos que en unión de este



fueron en Comisión a Madrid y que procedió requerirlos para que efectúen la devolución de la parte correspondiente y en ingrosos en esta Caja Municipal.

Por el mismo Sr. Celero se puso de nuevo a debate a los recaudos que la festosa de los gastos efectuados en el viaje a Badajoz por los señores López Prieto y Vargas procedió abonarla de los fondos de la Comisión anterior y los recaudos enterados así lo acordaron por unanimidad.

Seguidamente y no habiendo podido uniformar la Comisión de Beneficencia las solicitudes presentadas para esta sesión se acordó por unanimidad dejarlas para la próxima.

A continuación dió lectura al escrito formulado por la Directiva de la Asociación Proceuse Amigos del Niño y de la Escuela en suplica de que se tenga en cuenta el escrito que tiene presentado anteriormente en el sentido de que en las próximas presupuestos municipales se consiguiera la cantidad suficiente para atender debidamente las Cauterías de Niños y los recaudos enterados acordaron por unanimidad que se tenga en cuenta esta petición para su debido tiempo.

Seguidamente dió lectura al escrito que formularon los Comités de Alcaide Socialistas don Francisco Ramón Alcaide y don Miguel Muñoz Morillo, en suplica de que habiéndose acordado por la Corporación local, en la junta general celebrada el día ocho de los corrientes, que presenten la dimisión con carácter irrevocable de los Concejalos y como ellos se deban a dicha Corporación y siendo ello quien lo exige, imponen a la Corporación de los aceptar, por no poder entretener por nada ni por nadie, y los recaudos enterados acordaron en los votos en contra de los señores Camarero y Celero, aceptar tales dimisiones.

A continuación se dió lectura al escrito que presenta el Guardia Municipal Cuartario Saucha en suplica de que no se le quite su cargo y cuando se le presentara la dimisión de su cargo y refiriendo que dada la diferencia que hay entre su pueblo, a donde tiene que marchar y este

99  
se le concedan quince días de permiso en haber, para poder trasladarse y la Exposición enterada acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Abierto el turno de recepción y preguntas por el Sr. Gómez-Alvarado se manifestó a los señores que us habiendo perdido asistir a la sesión extraordinaria celebrada el día doce del actual, por encontrarse enfermo, abra su voto en los acuerdos que se adoptaran en la misma.

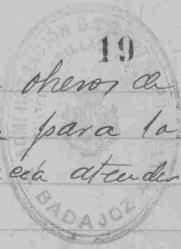
Por el Sr. Nuñez se rogó a la Presidencia que se otorgase con el Gobierno una fórmula para la elevación del precio del plomo y que habiendo hecho indicada petición los Ayuntamiento de Pinarroja y Uruja, se debía autorizar al Sr. Secretario que se encuentra en Madrid para que represente a este Ayuntamiento y la Presidencia así lo prometió.

Por el Sr. Pulpán se manifestó a la Presidencia que se debe requerir a quien proceda para que se quite el derrumbeamiento del sacado de la ermita de la calle de Santos, añadiendo por el Sr. Gómez-Alvarado que indicada medida debe de adoptarse también en la casa sita en calle Don Galdo propiedad de Doña Gómez Ostru, prometiéndolo así a la Presidencia.

Por el Sr. Fernández se rogó a la Presidencia que se dirija un guardia municipal que vaya a la Estación diariamente y acompañe a los perdaderos a casa de los Notarios para que sean examinados los plomos y el contenido de ellos y ver si reúnen las condiciones necesarias para su venta prometiéndolo así por la Presidencia.

Por el Sr. Gómez-Alvarado se rogó a la Presidencia se vea el modo de que se habilite la plaza de Abastos y se abra al público en breve, prometiéndolo por la Presidencia acceder a ello.

Por el Sr. Pulpán se rogó se dirija oficio al Intendente Civil en suplica en que avise a esta



Alcedia cuando omiso el permiso para que otros de esta provincia se puedan trasladar a la de Sevilla para la recepción de acortura prometiéndose por la Presidencia atender a todo mejo.

Por el Sr. Prieto, se refirió a la Presidencia que teniendo notorias de que no obstante van a presentarse un veinte por ciento se eleva el precio de las carnes de hebras, y habiendo dudado esto señores sin abastecer un día a la población alegando que dado el precio señalado trabaja- rían en ellas ninguna retención procedía se le llama- rama la atención por entender se que habla que antes de adoptar esta medida debían ponerse de habla en la Alcedia, prometiéndose así por la Presidencia

Por el Sr. Calero se refirió se prohiba formar o sea a aquellos matomitos que dejaban de ma- tar por las causas señaladas por el Sr. Prieto, pro- metiéndose también por la Presidencia.

Y un habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinte horas quince minutos de este día por el Sr. Presidente se levantó la sesión firmando con los señores asistentes y presentando a la lectura de este acta a que yo el Secretario <sup>de la Presidencia</sup> certifico. Entre líneas occidentales: vale.

Ramón

Quiérvase por Calero Manuel Prieto

J. M. Tormenta

Enrique Jome Alvar

Antonio Pulgarín

Diego Bidas

Pedro Román

Don Antonio Torresillo

Antonio Alvarado

Placido Alejandro

11 Sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 19 de Noviembre de 1931.

Asistentes En la villa de Amaga a diez y nueve de No-  
 vembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos en  
 el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores Con-  
 cejales que al margen se expresan y no habiendo asis-  
 tido los que tambien al margen se relacionan por las  
 causas que se determinan y aquellas otras que no lo  
 han practicado, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Pri-  
 mo Don Juan Manuel Monte de Espinosa para tra-  
 tar en sesión extraordinaria y en primera convoca-  
 toria de los asuntos tambien al margen expresados y sin-  
 guiente D. Abraham de las diez y nueve horas veinte minutos de este día  
 por el Sr. Presidente se declara abierto el acto.

Por la Presidencia se espone a los  
 reunidos que el unico objeto de esta sesión era el  
 de que la Corporación empuera del asunto formulado  
 por el Consejo Sr. Selgado Ruzgiz en fecha 14  
 de los corrientes en el que manifiesta que no  
 habiendo podido asistir por sus ocupaciones se  
 le impidieron, a la sesión que se celebró el día  
 doce del actual, y estimando que no puede  
 presentarse en conformidad a los acuerdos in-  
 troducidos en la misma obra en voto respec-  
 tivo a los acuerdos que recaen en los  
 puntos que apudela sesión enprimaria  
 y dentro del plazo legal y para que surta  
 los oportunos efectos, y como en dichos escritos  
 no se expresa el alcance que el voto que se  
 calva por dicho señor Consejo pueda tener  
 habida cuenta a esta sesión extraordinaria a  
 fin de que dicho Consejo replicara con



causas o motivos que la tal determinacion le impulsa ya que han tenido y diversas explicaciones se han dado del mismo por todo menor por el interesado y como este tampoco estaba presente o mucha parte de los conocimientos de los señores para que acordaran lo mas prudente.

Pedida la palabra por los señores Ramirez y Hernandez se supiere que en nombre de la minoria orecelita rogada a la Presidencia hiciera oír en esta un voto de censura para tal Consejo por en continua su asistencia a las sesiones y por el motivo que el mismo ha formulado propiamente por el Sr. Ortiz que dicho asunto se incluya de nuevo en el orden del dia de la sesion que ha de celebrarse el proximo sábado para que se oíriera el interesado explique el alcance de su voto al salvar su voto en los acuerdos adoptados en la sesion celebrada el dia de hoy, acordandose este último voto por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las diez y nueve horas treinta minutos de este dia por el Sr. Presidente se levantó la sesion firmando con los señores asistentes y presentes a la lectura de este acta de que yo el Secretario certifico.

Juan del Montero Camacho Consejero  
 de Espinosa  
 Pedro Pizarro Juan del Montero  
 Antonio Camacho Hernandez  
 Galgarrin  
 Ramirez Juan Ramirez  
 San Zapata

Riqui Gomez

M. Mandi

Diego Feidas

Tom Manchon

José Antonio Villarreal

Francisco Alejandro

11

Atmándula

Agencia. Para acordar por ella que la sesión es correspondiente a este día y en la que habrán de tratarse los asuntos siguientes: 1º: Lectura y aprobación en su caso de los actos de las sesiones ordinaria y extraordinaria últimas. - 2º: facturas diversas. - 3º: Beneficencia. - 4º: Fomento de las vendadoras de leche sobre la venta de la misma al público. - 5º: Fomento de los vecinos de la 2ª calle de Com. Vieiro sobre sus. - 6º: Fd. de Embarcación Prieto sobre derrumcamiento fachada casa de su propiedad. - 7º: Fd. de Yne Calero sobre licencia para asunto propio. - 8º: Fd. de Inlogo Castillo en petición de cuplo. - 9º: Fd. de D. Manuel Riera sobre debitor medicamentos para la Beneficencia. - 10. Fd. de la Directora de colegio de Santa Angel sobre debitor beca. - 11. Fd. de don Antonio Alejandro sobre fianza cargo apunte licitador. - 12: Conocer y acordar lo procedente sobre el acta de invitación celebrada por la Inspección de Hacienda. - 13: Fomento de Rafael Lem sobre pago cuarte trimestre de arbitrio de Pasa y Medicina. - 14. Conocer y acordar lo procedente sobre esasto presentado por Modesto Cámara sobre exención del arbitrio de sazon y alcantarilla calle Comera. - 15: Conocer y aprobar pliegos condiciones formados por la Comision de Hacienda y expuestos al publico sin reclamacion alguna y abordar lo procedente. - 16. Conocer de las gestiones realizadas por el Sr. Secretario en Madrid. - 17: Replacacion de alcance del asunto for

unido por don Pedro Delgado Reig, a las obras en  
esto en los acuerdos adoptados en la sesion del dia 12  
de actual. - 18: Ruegos, preguntas y mociones; no ha pro-  
cido celebrarse por falta de numero de señores Concejales.

Guayaquil 21 de Noviembre 1951

El Alcalde  
Juan A. Navarro  
de Guayaquil

El Secretario  
Ramon Escobar

Prim ordinaria correspondiente al dia 21 de Noviembre de 1951  
celebrada en segunda convocatoria el dia 25.

En la villa de Guayaquil a veinticinco de No-  
viembre de mil novecientos cincuenta y uno, reunidos en  
el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento los señores Conaja-  
les que al margen se expresan y no habiendo asistido los  
Candidatos que tambien de margen se relacionan por las causas que  
se determinan y aquellos otros que no lo han participado, ha-  
yendo en la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente don Juan Antonio  
Mendez de Espinosa para tratar en sesion ordinaria y en se-  
gunda convocatoria de los asuntos tambien al margen expre-  
sados y siendo las diez y nueve horas de la noche de  
este dia por el Sr. Presidente se declaro abierto el acto.

Por el Sr. Presidente fue oida la lectura  
del acta de la ultima sesion ordinaria y un lo hizo por el  
Sr. Secretario y terminada que fue por el Sr. Fernandez se  
procedio a la palabra refrendo a la Presidencia se aclararon  
sus manifestaciones en el sentido de que en vez de que  
los guardias acompañen los faltos de comparendo a la  
casa de los empujados con una nota a los Empe-  
ñados por intermedio municipal, en el faltar de tal  
necesidad que estaran por la situacion para que  
sea que han por la ruta de apurilla se haga directamente de  
tipificado en el momento en donde asi se hace el comparendo en su ca-  
sa a varios dias los recudores de el y en esta  
adecuada queda aprobada por unanimidad lo  
que no lo mencionado asta  
Man participada

Seguidamente aore lectura de



D. Miguel Muñoz acto de la sesión extraordinaria última y firmada  
 " Felipe Hermante que fue queda aprobada por unanimidad.  
 " Pedro Delgado a continuación y con el informe formado  
 " José Martínez de la Comisión Municipal de Hacienda se acordó por  
 " Pedro Delgado unanimidad la aprobación y pago en cargo a los  
 capataces y artículos que se expresan de las factu-  
 ras presentadas por intercesión y que son las siguientes:

orden del día

- 1º: Lectura y aprobación de los actos ordinarios y extraordinarios últimos
- 2º: Facturas diversas
- 3º: Beneficencia
- 4º: Venta de los muebles de la casa de la Guardia Civil
- 5º: Solicitud de los vecinos de calle C. Hinos sobre un terreno
- 6º: D. Compañía Británica sobre demeritamiento de la casa en propiedad de Agustino Mendu Donoro, y Mania Blanca Duran con el fin de un billete de ida y vuelta al Hospital de Leó para licencia
- 7º: D. Felipe Carbillo em cargo al capatzen de Imperio, respecto a las facturas de un cuplo
- 8º: D. Manuel Rina sobre doctor médico de la facultad para sus menores hijos por un poder en su nombre para la beneficencia
- 9º: D. de la Dirección al Colegio Santa Cruz sobre real
- 10: D. de la Dirección sobre real
- 11: D. de la Dirección sobre real
- 12: D. de la Dirección sobre real

1º 10: a Simón Duran por el fin de su fondo de la Guardia Civil y en consecuencia, orden la pesetas.  
 2º 10: al mismo por 112 cuapas para la Guardia Civil contratada, mil doscientas ochenta pesetas.  
 3º 10: Al mismo un permiso de automóvil con el alfer de la Guardia Civil a Montijo, cinco cincuenta pesetas.  
 A continuación dice lectura a las solicitudes formuladas en petición de asistencia médica gratuita y conforme la Corporación en lo informado por la Comisión de Beneficencia acordó para cada una de las siguientes: Respecto a las formuladas por Rufin. Lujan Gonzalez para cada casa en propiedad de Agustino Mendu Donoro, y Mania Blanca Duran con el fin de un billete de ida y vuelta al Hospital de Leó para licencia los dos primeros y al de Cordoba la tercera, para operarse en cargo al capatzen de Imperio, respecto a las formuladas por José Ant. Giménez Vera, Aureo Pulgami Prios, Juan G. Gueso Quevedo y Manuel Amaya Sanchez, en petición de la facultad para sus menores hijos por un poder en su nombre para la beneficencia, como certifica los doctores Diaz, Esquivel y Sanchez Noya, acceder a lo solicitado conforme a la prescripción facultativa; acceder a la inclusión en el padrón de Beneficio de María Rodríguez Giménez y Rafael Sanchez Lopez y descontinuar abislo las peticiones formuladas por D. Bustamante Mendi. José Pulgami Gomez, Manuel Ramos Rodríguez, Aureo Prios, Juan G. Gueso, Claudio Alejandro Armillo José Laureano Paiz, María Mercedes Gueso, Juan Manuel

lo pr  
 amir  
 de He  
 12. G  
 pap  
 arbit  
 14. 1  
 lo pr  
 proces  
 Comu  
 de a  
 alca  
 con  
 15. C  
 el pl  
 form  
 capu  
 omir  
 cua  
 prot  
 16. C  
 real  
 17. G  
 calu  
 form  
 dos  
 var  
 adep  
 día  
 18. -  
 las





En precedente acta Urquiza y Torz de Puerto Molina, este ultimo se presento un informe de inspeccion lactonea anticipada para su hijo de Hacienda.

12. - Excmo. Rafael de Urquiza, por Naldin Sauche y diez y ocho firmantes pido cuatro meses de exoneracion de leche que se le debe que no se rinda este arbitrio Pesas y Medidas para su hijo acordada por este Ayuntamiento.

14. - Excmo. y señores proponiendo rendir la leche como hasta el presente y lo precedente con lo acordado la multa maxima en el caso que aquella esti procedida. Pido que se pida la instalacion de un local adecuado para la Comision de Lactonea y la Comision interada acorde por unanimidad de tomar dicho escrito y que se esti a lo acordado por este Ayuntamiento en la sesion celebrada el dia siete de actual.

15. - Excmo. y señores A continuacion fue leido el escrito que por el pliego de condiciones piden la reunion de la 2.ª calle de C. de Hims, por particularmente formado E. Hacienda la parte alta, escrito por Ant. Pulpami Campy y me firmantes expuesto al publico mas en el que solicitau que se acuerde por completo de abanderado un redondeo de un pliego en aquel lugar solicitau se acuerde y se proceda a la obra y acordar la instalacion de muros y la reunion interados acordam por precedente unanimidad a lo solicitado y a propuesta del Sr.

16. - Excmo. y señores Formada que la Comision de Limpieza al respecto de la, realizada por el Ayuntamiento de la reunion de dichas calles atienda para re-ferir su madur de obras mas que a la contribucion que los mismos paguen.

17. - Excmo. y señores Exponen acerca de las empujones economicos de que viven muchos de sus cabezas del escrito. Se leida al escrito que formula formulado por Sr. Pe. Constantin Nieto Blanes en el que expone que habiendo sido desalojado de su casa y desenterrado sin reparar su voto acordar curso para derribarla y construir la espere se le conceda adaptado a un mes o siete meses por si tomara su precaria situacion y dia 12. Los reunidos interados acordam por unanimidad que

18. - Excmo. y señores Exponen a estudio de la Comision de Obras Publicas, que se informe por la Alcaldia de estado economico de la peticionaria y que se traiga a la proxima sesion.

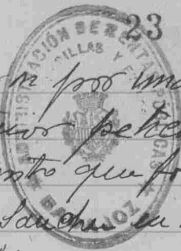
A continuacion fue leido el escrito que formula el Excmo. Sr. Carlos por el que solicita dos meses de permiso para asunto propio y los reunidos interados acordam por unanimidad que

acceder a lo solicitado.

Tambien fue leído a continuación el asunto que dirige a esta Corporación el vecino Indio Castillo Romero en suplica de que enmendándose sus fines, según se acreditó con el certificado de doctor Espinosa que acompaña, se le conceda un empleo y los sueldos acordaron por unanimidad que se tenga en cuenta esta petición para cuando ello sea posible.

A continuación fue leído el asunto que por virtud de un acuerdo para hallar en el que se acordó que se le conceda a este Municipio la cantidad de diez y siete mil quinientas suavetas y seis peretas por semana y ocho centavos por suministro de medicina y otros correspondientes a los meses de Mayo a Octubre de 1774 inclusive y oídas de urgente necesidad el costo de dicha suma para atender al dicho suministro de su negocio suplica que de no poderse hacer efectivo a toda la cantidad por ahora se le abra el presupuesto de dos o tres meses por alcanzar el dicho suma a la elevada que de seguir aumentando en las cantidades que mensualmente suministra no le sería posible seguir atendiendo las necesidades de la beneficencia proponiendo a la Corporación que le sean aceptados como a plazos por devengar y por las cantidades que se acuerde y los recibidos de por de cuenta de la misma Corporación efectivamente por mutua voluntad quedada la entera obligación económica en que se encuentra este Ayuntamiento no le es posible abonar la cantidad deseándose la fórmula que se propone por la de otra abonada tan pronto haya efectividad de los mismos y las demás atenciones municipales lo consientan.

Seguidamente se dio lectura a la nota que la Directora del Colegio de Santo Ángel presenta y que debidamente controlada por Intervención amaga un déficit de este depósito para en ese Colegio de dos mil quinientas



reunidos por el y los reunidos acordaron por unanimidad estar a lo acordado para la anterior petición.

A continuación dió lectura al escrito que formula el Apunte Ejecutivo don Antonio Aljauche Sancho en el que manifiesta que habiéndose sido retirada la fianza y cumplido el plazo para la constitución de la que ha de sustituir la según acuerdo de esta Corporación por escrito como fiadores a don Salustiano y don Enrique Bome-Alvaran Aljauche rogando que la misma sea admitida y los reunidos en ausencia del Sr. Bome-Alvaran que al entrar en este asunto de orden dudía ha estado, previo permiso de la Presidencia, el Sr. Bome-Alvaran acordaron por unanimidad después de amplia deliberación estimar como suficiente la garantía de dichos señores como fiadores de apunte Ejecutivo por la cantidad de cincuenta mil pesetas que es la que anteriormente tenía prestada, presentando en conformidad el Sr. Bome-Alvaran que ha entrado de nuevo en este momento en el Sr. Bome-Alvaran que en el día de mañana y al objeto de activar el curso de la Ejecutiva se entregan los valores nuevamente al referido Apunte por depositaria dándose de los que se le entreguen.

Seguidamente fueron leídas las actas de imitación de 15 y 16 del cuaderno 160 de la Impección de Hacienda de la provincia y relativas al 10% de Aprovechamientos forestales y 20% de Propios liquidados el día de los comités para tributar desde el 2º semestre de 1925 al 3º trimestre de 1926 y como antes se refieren a la junta comunal la Sierra que los es de estos reinos y no de los Propios de este pueblo los reunidos acordaron por unanimidad quedar enterados y que previo informe de don Letrado conforme a lo dispuesto en el art. 86 de la ley municipal vigente se cubra la oportuna reclamación económica-administrativa contra tal liquidación en perjuicio de que no existiendo en el vigente presupuesto emigración para atender a tal liquidación se haga la oportuna en el que ha de referir en el próximo año de 1922 quedando facultada la Presidencia para designar los Letrados referidos.



40  
A continuación dióse lectura al escrito formulado por el Ayuntamiento del Arbitrio de Pisos y Medidas que presente año Rafael Lem Proceso en el que se pide que para dar cumplimiento al último pago de la asociación rematada sobra que este Ayuntamiento se haga cargo de la misma de depósito que tiene constituido para responder de su actuación, por obrando así tiene cumplido todo sus pagos en este Ayuntamiento sin perjuicio para el mismo al que aun le queda un resto como garantía de mil novecientas sesenta pesetas con diez céntimos y la Corporación enterada acordó por unanimidad acceder a lo solicitado. Al citarse en este asunto del orden del día abundó el señor proemba reuía de la Producción el Segundo Encuentro de Alcalde.

Separadamente fue leído el escrito que formula don Modesto Camarosa Molina en el que manifiesta que teniendo el proyecto de establecer en la calle de Pi y Margall un negocio de cerdos, chacinería en perpetuo, sobra que de los arbitrios a que están sujetos los carnefueras y satadas se deducan los impuestos de todas las partidas que implique que salen para otras plazas manifiesta por la Producción que pasado a informe de la Comisión de Hacienda esta había estimado que la resolución de tal petición la hiciera el Vestido para el arbitrio sobre carne fueras y satadas el pliego del concurso para cubrir tal plaza figura en el orden del día de esta sesión y lo reunido acordaron por unanimidad de conformidad en un todo con tal informe.

A continuación fue leído el escrito también de Modesto Camarosa por el que se compromete a pagar la cuarta parte del importe de la construcción de la alcantarilla que cruzará la calle Pi y Margall a base de que se hagan las acometidas de los alcantarales que de la calle Canera salen a la cuneta y poner un signo de recepción de aguas en sustitución de la rejilla sumidero que actualmente



ocenter en la esquina de Pi y Suñer de manifiesto por la  
 Periducia que pasado a informe de la Comisión de obras Públicas  
 y el Maestro de obras Equivocas asimismo este le había infor-  
 mado que la realización de tales obras de alcantarillado era  
 factibles y que su presupuesto de gastos podía alcanzar  
 la cantidad de dos mil pesetas y los revenues extra-  
 ños acordaron por unanimidad que se construyesen las  
 obras entre dichas y por el presupuesto de referencia  
 accediendo a lo solicitado por el Sr. Comisario al que se  
 le requería conforme a su petición para que para la rea-  
 lización de tales obras haga entrega de la cantidad con-  
 pendiante a la cuarta parte de aquel presupuesto, sea  
 quinientos pesetas.

Seguidamente fue leído el pliego de condiciones for-  
 mulado por la Comisión de Hacienda para cubrir mediante con-  
 curso la plaza de Urtos encargados del curso del arbitrio so-  
 bre el consumo de carne, frutas, saladas o de cualquier  
 manera preparadas oportunamente expuesto al público sin  
 que contra el mismo se haya hecho reclamación alguna  
 y los revenues extrañados del contenido de aquel acorda-  
 ron por unanimidad prestarle su aprobación.

A continuación por mi el Secretario dióse cuenta  
 a los revenues de las gestiones realizadas en Madrid a virtud  
 de acuerdos que a propósito en la sesión extraordinaria celebrada  
 en segunda convocatoria el día cinco del actual y por vir-  
 tud de las cuales había quedado designado como Procurador que  
 represente a este Ayuntamiento en la reclamación formulada por don  
 Benito G. de Valle a don Antonio Quintana y Dña. Pide-  
 gal y como letrado defensor de tal asunto al actual  
 Alcaide de Madrid, don Pedro Ruiz, los que habían acep-  
 tado tal representación y después respectivamente habiendo  
 sido hecho entrega de los documentos relacionados con  
 tal asunto judicial que obraban en poder del Sr. ha-  
 bla y respecto de la reclamación formulada por este Ayun-  
 tamiento contra el Entorno Económico-administrativo Central  
 en aplicación de fallo dictado por el Entorno Económico Ad-  
 ministrativo provincial contra la liquidación girada.

90  
por la ofensiva de Gurener por el Impuesto que para  
los fines de las promesas judiciales he examinado per-  
sonalmente dicho expediente que obra en aquel Tribu-  
nal Central habiendo recibido la impresión de Ponencia  
de dicho asunto que dicho Tribunal estimará oportuna-  
mente tal apelación desvirtuando de nuevo el ex-  
pediente de Tribunal promoviéndose para que falle so-  
bre el fondo del asunto y respecto del meso que ver-  
balmente <sup>se menciona</sup> por los Concejales señores Pelgami y Fernand  
sobre nombramiento de Maestros para atender a la po-  
sible usucapion de los terrenos de este Ayuntamiento se le había  
ofrecido que contestaran por carta al Director General  
de 1.<sup>a</sup> Enseñanza sobre el particular y los reunidos  
acordaron por unanimidad quedar ueterados de  
falsas manifestaciones y aportar las gestiones rea-  
lizadas por mi el Secretario en Madrid.

Seguidamente y no estando pre-  
sente el Concejal Sr. Delgado por la Presidencia se mani-  
fiesta a los reunidos de que debe de desistirse de las  
aplicaciones que se piden pues habiendo figurado ya  
este mismo asunto en dos ordenes del dia puede  
considerarse que es satisfactorio para esta Cor-  
poracion el contenido de aquel escrito pues caso  
contrario hubiera reunido el ueterado para  
momentos y los reunidos asi lo acordaron.

Abierta el turno de meso y preguntas  
se dio lectura a varias solicitudes que el Sr. Alcalde  
manifestó que figurarían en el orden del dia  
de la proxima sesion, haciendose constar que el  
Sr. Ramirez no ha asistido a esta sesion por im-  
posibilidad material para ello, como así lo manifestó  
el Concejale Sr. Prieto.

Por el Sr. Fernand se pidió la pala-  
bra para manifestar que en visita que a hecho  
a la plaza de Abastos ha producido constancia  
que el estado de esta es deplorable por lo que mu-  
ga a la Presidencia se tome una determinación

Folio 23  
L.A.

Atigando al Contratista a ponerla en nuevas condiciones  
constituyendo por esta que al estar adjudicada provisional-  
mente dicha plaza a este requerimiento conforme al acuer-  
do que se adoptara en la sesion extraordinaria celebrada el 16 de  
diciembre ultimo requirir al Sr. Arquitecto Promotor para  
que dictamine de la forma y demas circunstancias, tra-  
mision que constan en el citado acuerdo.

Por el mismo señor Ferrnandez se dirige a  
la Presidencia que autorice los enterramientos lo uni-  
camente en el Cementerio Catolico que en el civil en pome-  
ros facilon para que en el primero se entierran los que hacen los  
dilig) restan sepulturas los que se entierran civilmente man-  
ifestandose por la Presidencia que en tanto no se promulga  
la oportuna ley de occlusionacion de Cementerios no pue-  
de acceder a tal peticion, salvando su responsabilidad  
en aquellos casos que puedan haberse infringido las  
disposiciones que tiene dadas.

Por el mismo señor Ferrnandez se dirige  
a la Presidencia que se va la forma de conseguir un  
los primeros presupuestos una cantidad adecuada para  
fomentar la construcion de Casas Baratas prometidas  
por aquella que pasaba dichos mes a la Comision de  
Hacienda para su estudio y posibilidad de atenderlos.

Por el Sr. Pujarin se insiste en un me-  
do que tiene formulado de que se hagan desaparecer los  
reventones salientes y puertas que atraen al exterior por  
los resplandores que ellos ocasiona debiendo cobrarse el  
derecho municipal correspondiente y que para el  
año proximo se hagan desaparecer aquellas prome-  
tiendolos asi la Presidencia.

Por el Sr. Ojeda se dirige a la Presidencia  
se active lo referente a la restacion de la reduccion  
pedida en la ruta del Carretil y asi lo prometio la  
Presidencia.

Por el mismo señor Ojeda se insiste en  
su onego de que el Veterinario venga al Caymito  
a reconocer las carnes de siete a diez de la mañana

prometidas por la Presidencia que operara en este sentido al respecto de aquellos.

Por el Sr. Prieto se rogo a la Presidencia se ordene que el Instituto de Instrucción Pública sea autorizado para crear una Biblioteca Popular y así lo prometió la Presidencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintinueve horas cuarenta y cinco minutos de este día por el Sr. Presidente se levantó la sesión firmando con los señores asistentes y presentes a la lectura de este acta de que yo el Secretario certifico. - autografo - se le hubiera - vale - entre paréntesis: se continúan los que hacen los dilig. - no vale - ra: no vale -

Juan del Puerto Comisario General José Alejandro

do J. Prieto

José Prieto

Juan del Puerto

Miguel Moreno

Juan Manchón

Enrique José

Morillo

Antonio Pulgar

J. M. Repata

M. Mando

Piero Suarez

Diego Jorda

José Carreras

José Mendo

Manánderlanillo

Sesión extraordinaria celebrada en 1ª convocatoria el día 26 de Noviembre de 1951.

Asistentes

Presidente

D. Juan del Puerto

Comisario

D. José Prieto

D. Juan del Puerto

En la villa de Amoyaca a veintiseis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, reunidos en el Salón de Sesión, de este Ayuntamiento los señores Comisarios que al margen se expresan y no habiendo sido recibida la que también al margen se refieren por las causas que se determinan y aquellos otros que



D. Placido Alejandro no lo han justificado. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Betancourt han sido en su auto. Proctor de Espinosa para celebrar sesión en su auto. Checo extraordinaria en primera convocatoria y tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día que al margen se relaciona y cuando los veintitres horas en cuenta siguientes de este día por el Sr. Proctor se declara abierto el acto.

ant. Pulgarin Vista la propuesta de transferencia de crédito de uno a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gasto vigente, que formula el Intelector que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda

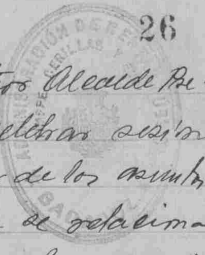
Diego Ojeda Resultando: que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público, no se ha formulado reclamación alguna contra aquella

Secret. Considerando: que las deducciones de erogaciones primarias del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido Sr. que no haya liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni imputado su ausencia fracaso de especial disposición por la que pueda ocurrir por Miguel Muñoz Jefe al Ayuntamiento.

Indigne Hernandez Considerando: que en la tramitación de este expediente Sr. Pedro Selpado han observados las prescripciones legales y especialmente las Sr. Moisés ambrosias en el título primero, libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de agosto del mismo año

Por que la han justificado su aptitud a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes

Orden de crédito	Cap.	Art.	Consignación que remain		Deducción por transformación		Quedan		Cap.	Art.	Erogaciones que remain	Anexo por transform.	Total			
			Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts					Ptas	Cts		
1º Aprobación transferencia crédito	2º	1º	37.480	00	4.500	00	32.980	00	1º	7º	32.762	60	859	60	33.622	20
		5º	13.000	00	4.000	00	9.000	00	1º	10º	12.592	50	5.130	00	17.722	90
2º Emociones y acuerdos	11º	3º	8.000	00	4.000	00	4.000	00	7º	1º	1.250	00	1.000	00	2.250	00
3º Emociones y acuerdos	11º	5º	67.000	00	17.000	00	50.000	00	11º	5º	50.000	00	10.000	00	60.000	00
Comisión Intelector Pública relativa	15º	4º	1.500	00	1.000	00	500	00	18º	14º	10.000	00	13.510	40	23.510	40
amplios para cuentas																



acuerda, que de este expediente se remita copia al  
Hmo. S. delegado de Hacienda de la provincia."

Seguidamente dióse lectura a la  
moción presentada por la Comisión de Instrucción Pú-  
blica la que copiada literalmente dice así:

"Los Vocales de la Comisión de Instrucción Pública  
que suscribe, cumpliendo se acuerdo adoptado por el  
Ayuntamiento han girado una visita a las escuelas,  
motatadas su edificio amueblados por el Ayuntamiento  
de la que resulta y propone a la resolución del Consejo,  
lo siguiente: = En la casa de Pura Valdés, propiedad de  
los herederos de Agustín García se encuentran las es-  
cuelas n.º 5 y 6 y parrutos de niños. Procede continuar  
el amueblado siempre que los dueños por cada uno a su costa  
a demorar un tabique en la número 5 para acoplarlo;  
poner una reventada mayor en la escuela n.º 6 para  
darle más luz; revisar los tejados de la de parrutos;  
arreglar una tubería y dotar de retretes para las  
niñas y maestras. Dejando la entrada libre a la  
cercal que tiene esta casa para las necesidades de los  
niños se podría prescindir de los retretes, pero en este  
caso, habría que levantar el brocal de piso exis-  
tente en dicha cercal. = Opinamos que se debe sepa-  
rar las citadas escuelas, colocándolas en sitios dis-  
tintos para darle más facilidad al niño, teniendo  
su escuela que la casa escuela, tenga condiciones de  
ser habitada por las maestras y en caso contrario,  
aceptemos esta propuesta rebajando el precio. =

En la calle Vinato se halla la escuela n.º 7 de niños,  
la que se encuentra en pésimas condiciones, se-  
guiré por lo que conviene abandonarla, de ser  
posible antes de fin de año. = En la calle Martín  
Gómez se encuentra la escuela n.º 8 de niños,  
la cual procede abandonar porque el local  
resulta pequeño y no puede albergarse el maestro.  
En la calle Camero se encuentran las escuelas n.º 5 y 6  
de niños. Ambas tienen el piso en malas condiciones



y concien de retirar, sin que reúnan condiciones de habitarse  
 por los Maestros. Estiman los que sus oñtes que se realicando  
 las obras el dueño puede embiuaras el amido rebajando  
 a su parte el alquiler. Sobre estas cuentas nuestra opinión  
 es la que tenemos expuesta para las escuelas n.º 5 y 6,  
 paradas suelavadas en calle V. Galdos. - En la Barrada  
 se halla la escuela número 3 de niñas. - Esta es de las po-  
 cas que reúne condiciones y por su módico precio de alqui-  
 ler procede solicitar de la dueño una pequeña reforma  
 en la coema para ponerla en condiciones de habitarla la Ma-  
 tra y de sus padidos conseguir ejecutar las obras por el Ayun-  
 tamiento. - En la calle de Pallas Iglesias está la escuela  
 número 7 de niñas la cual por su elevado precio, reunir  
 malas condiciones y estar sujeta de una casa de leuorino  
 procede abandonarla. - En la calle de Sol está la número 7  
 de niñas que también reúne condiciones para habitarla la  
 Maestra. Por ello los que sus oñtes entenden que debe su-  
 bitarse la rebaja de alquiler actual que es de 1.ºo pe-  
 setos a los 1.00, dada la depreciación que ahora tie-  
 nen las cosas. La Comisión recomienda al Ayuntamiento que  
 los nuevos locales que se amueblen para escuelas deban  
 reunir condiciones de habitabilidad para maestras y maes-  
 tras. - Tal es la resolución que somete a sus Compa-  
 ñeros de Consejo. Terminada la lectura de la misma  
 los reunidos acordaron por unanimidad por parte su  
 aprobación y que se notifique a los interesados.

Y no habiendo más asunto de que tratar y  
 siendo las reunidos horas cinco minutos de este día por  
 el Sr. Presidente se levantó la sesión firmando con los  
 señores asistentes y presentes a la lectura de este acto  
 de que yo el Secretario certifico. =

*David Alejandro*  
*Juan Antonio*  
*de*  
*Garza* *Juan Antonio*  
*Novillo*

Manuel Pardo Juan Manuel Enrique Gomez

Antonio J. M. Lopez M. Mando  
Fulgencio

Juan Pizarro  
Diego Ayala  
Juan Pizarro

José Mendo  
Juan Mendo

Adriano Mendez

Eligida. Para acceder por ella que la sesion corresponda  
te a este dia y en la que habian de tratarse los asun-  
tos siguientes: 1º: Lectura y aprobacion en su caso de  
los actos de las sesiones ordinarias y extraordinarias ul-  
timas. 2º: Nombramiento de porteros y tercer teniente  
de alcalde. 3º: Facturas diversas. 4º: Beneficiencia. 5º: B-  
ento Empleados Administracion sobre aumento de sueldo.  
6º: autorizar a Miguel Corta y Leandro Campino para  
el relevo de material y farmacia de las escuelas de rin-  
tica y urbana. 7º: Participacion del fallo dictado por el  
tribunal Supremo en el recurso entablado contra este  
ayunt. por aut. ocupos y acordar lo procedente. 8º:  
dar cuenta haber quedado desierta la subasta de  
alcohol. 9º: Mover y acordar sobre la carta de al-  
calde de Badajoz, relativa a la Confederacion Madro-  
grafica de Guadalupe. 10: Sent. Caudillo Moruno  
Prues, Prendente de la Sociedad Sresos Montros  
Alampans en peticion de asignacion parte correspondiente  
a quella de la caudal fijada presupuesto actual  
para Heredades fmes. Rucpor. 11: Bonto nuevo calle  
P y Margale (ponte alta) sobre amplacion otras dicha  
calle. 12: Bonto Jose Romillo Penuagua en repre-  
sentacion de los ganaderos sobre quicito concedido  
a los mismos en la Sierra. 13. Bonto Comay  
Panche Redondo sobre recogida. Basuon. 14.



isunto de Maldo Camiso a para maldeusa con... que  
do, preguntas, y correcciones, no ha podido celebrarse por falta  
de numero de señores Concejales.

Asuaga 28 Noviembre de 1951

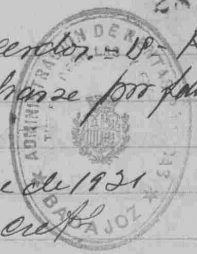
El Alcalde

El Secretario

Franco Sison

Administración Municipal

de Jirón



Sesion ordinaria correspondiente al dia 28 de Noviembre de 1951  
celebrada en segunda convocatoria el dia 5 de Diciembre.

Asistente  
Presidente  
D. Juan Ant. M. Espinoza

Concejales

" Candido Orti

" Juan Ant. Manillo

" Juan Romera

" Juan Ant. Queca

" Placido Aljande

" G. Gomez

" Juan Manchon

" Jose Moruno

" Enrique G. Alvarez

" Ant. Pulgarin

" M. Munos

" D. Ojeda

" Jose M. Zapata

" P. Fernandez

" M. Manchon

" J. Camiso

" M. Prieto

Secret

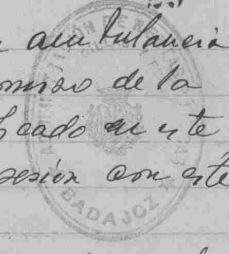
" A. Camillo

En la villa de Asuaga a tres de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el  
Salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan y no habiendo asistido los que tambien al margen se relacionan por las causas que se determinan y aquellos otros que no lo han comparecido, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pres. de la Sesion ordinaria en segunda convocatoria y tratar de los asuntos expresados al margen y suado las diez y nueve horas quince minutos de este dia por el Sr. Presidente Enrique G. Alvarez declaro abierto el acto.

Ordendada la lectura de esta y la sesion anterior, asi lo hace ya el Secretario, y terminada que fue la misma por la Presidencia del manifestante que se la expresacion lo estimata procedente podia recibirse ante de aprobar el acta de la sesion ordinaria ultima el acuerdo relacionado con la petunion formulada por don Manuel Pisco Ballo el que le habia manifestado al que nada para que a su vez lo recibiera a esta expresacion que el punto de su asunto relativo a la aceptacion de letras para el abono de la factura que el mismo tiene contra este Ayuntamiento que han presentada su que le fueran aceptadas letras a 90 dias trasada su devolucion fecha por el valor total señalado en su monto de tres mil y sesenta y cinco pesos de la reunion de las mismas no habia podido este Ayuntamiento hacer efectivo el pago.

Si que no han de ellas amosar el 10% de su valor reuando  
 justificado su aumento las por otros 90 dias a cuyo reinuente se da  
 D. Juan que Hernandez hechos efectivos por este punto pro el resto que  
 Pedro Delgado quedare por lo que le proponia a sus compañeros a  
 Comision para que acordaran lo procedente y a fin  
 de evitar que por dificultades economicas tuviera  
 Olla del dia que suspende dicho Farmaceutico el suministro  
 1º Lectura y aprobacion de medicamentos a la beneficencia lo que podria  
 actor ordinario y extra ordinario de un verdadero conflicto y los reunidos a  
 ordinaria miltra acordaron de saber manifestaciones acordaron por unanimi-  
 2º Puntos de 1º y 2º de igualdad rectificar el acuerdo adoptado en la sesion  
 mente de Alcalá cuya acta se acaba de leer accediendo a la pro-  
 3º Fractura plicta que por conducto de la Presidencia se ha  
 4º Beneficencia formulado.  
 5º Punto Implicado de Fautier y por el mismo Sr. Presidente se  
 anuncian sueldos manufact. al Sr. reunidos que ante de apro-  
 6º Autorizar Carta y por la referida acta estaba en el deber de ma-  
 carajoni rellen inferior a la correspondencia que le habia sido de  
 motivar una numerosa Comision de reunidos de leche  
 7º Rectificacion fallada de parte por los perjuicios que se le seguira  
 8º Supremo Alcalá en motivo del acuerdo adoptado por este  
 9º De cuenta haber de quit. el dia 7 de pasado mes de Noviembre en  
 quedado de esta sufler re la emado por lo que respecta a los reuni-  
 hasta alerish dos que como en la sesion cuyo acta se ha leído  
 9º Como en esta se habia discutido el punto por aquellas fr-  
 ca de la de se apuntado con esta tal consideracion a lo por-  
 he Confederacion senta para que en consecuencia adoptasen la  
 H. del Guadalupe obrar que creyeran mas pronto rectifica-  
 10º Punto Ciudad de Motos si lo estimaba pertinente dicho acuerdo y ac-  
 rmas G. mas de no promuebo el adoptado en la referida sesion de fe-  
 cacion parte con esta sesion y los reunidos reiterados des pues de  
 ponda deidad "El arupha de liberacion acordaron por unanimidad  
 Amparo" reboar el acuerdo adoptado por esta Comision  
 11º Punto reunion Pi el dia 7 de pasado Noviembre y reiterado se pro-  
 mande sobre ampura un local adecuado para regular la va-  
 aron obras calle de la leche y calidad de ella de niple eficaz-  
 12º Punto de Motos mente y con la intensidad e intensidad que ello se

refo  
 dem  
 13: 30  
 14: 30  
 15: 30  
 16: 30



representación para  
 dem sobre quinto  
 D. Simón E. Saucha  
 capitán trasera  
 14. D. Modesto Olmos  
 D. Echeburúa y de do.  
 15. Ruego, pregunta  
 y respuestas.

quiere la edad de la que de palhen su anc  
 unipersonal. la máxima multa y el desmoriso de la  
 multa que recelte afuenda quedando rectificado en este  
 sentido el acuerdo adoptado en la exporada sesion con este  
 particular relacionado.

Y con tal rectificación queda aprobada

15. Ruego, pregunta, por unanimidad el acta de la sesion ordinaria ultima.

continuaem fue leida el acta de la sesion  
 ordinaria deutemis y terminada que fue la mi-  
 ma quedo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedio en votacion se-  
 creta a la eleccion de los cargos de 1.º y 2.º Teniente de  
 Alcalde vacante, por ausencia de los interesados y ausen-  
 taem de esta Corporacion y compiada la votacion por este  
 separadamente para cada cargo resultaron elegidos  
 para lo mismo los Sr. D. Placido Alejandre Padua  
 por once votos y siete papeletas en Hauco y D. Sr. Mo-  
 nimo Pelgami tambien por once votos y siete papele-  
 tas en Hauco, para primero y tercer teniente de al-  
 calde respectivamente, produciendose la palabra por el  
 Sr. Alejandre para manifestar que aun aprobacion  
 de muchos a la Corporacion ha empusado que en el  
 se de panta pide que sobre su acta que por ningún  
 concepto puede aceptar dicho cargo dada sus mul-  
 tiple ocupacion, que obligarle en frecuencia a es-  
 tar fuera de este termino le impedia desumpearlo  
 debidamente por lo que si la Corporacion insista en la  
 designacion hecha se rno dolorosamente obligado a  
 presentar la dimision del cargo de concejal y lo reuni-  
 do despues de oida estas manifestaciones insistieron  
 en respetar el resultado de la eleccion efectuada; hacien-  
 do analogas manifestaciones por el Sr. Monimo Pelgami  
 y dando el mismo resultado negativo por parte de  
 la Corporacion por lo que la Presidencia acta esta  
 anomalamente si maem manifesti que producia estos  
 hechos en conocimiento del Sr. Sr. Goberna-  
 dor Civil de la provincia para que este suspenda



Autoridad resuelve lo procedente.

A continuacion se dio lectura a las facturas presentadas por Intervencion e informado por la Comision de Hacienda siendo aprobadas y acordandose su pago con cargo a los capitulos y articulos siguientes:

- Al 2º 2º: A Angel Romero su factura por riego a Huelva y Badajoz, cuatrocienta, noventa y seis pesetas.
- 3º 1º: A Jose Odalaya su factura por medicamentos para la Casa de Sordos, treinta y cuatro pesetas con sesenta centimos.
- 6º 1º: Al mismo por efectos para la oficina, siete pesetas cincuenta centimos.
- 8º 1º: A Matilde Garcia, su factura por medicamentos para la Beneficencia municipal del mes de Sept. ciento noventa y siete pesetas con noventa centimos.
- 8º 1º: A Mte Sanchez Guillan, su id. por id. para id. cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas con cuarenta centimos.
- 11º 3º: A Jose Blasquez por ladrillos para obras de alcantarillado mil trescientas setenta y cuatro pesetas.
- 11º 3º: A Antº Ramirez por id. id. trescientas treinta y siete pesetas con cincuenta centimos.
- 6º 1º: A Samuel Soto por papel para Secretaria, treinta pesetas.
- 1º 8º: a El Consulto por empujines, noventa y tres pesetas con sesenta centimos.
- 1º 10º: A Emiliano Duran, servicio de automovil en el Juzgado municipal cincuenta pesetas.
- 2º 1º: Al mismo, tres servicios de autos a Huelva con el Secret- de Hygint., noventa pesetas.
- 18 11º: Al mismo, al mismo por id. a D. Carmel y familia treinta y cinco pesetas.
- 18 11º: Al mismo por id. con D. Enrique Vargas y D. Jose Antº Lopez diez pesetas.
- 3º 1º: A la auto Sevilla para un baston de mando, doce pesetas con cinco centimos.
- 2º 5º: Ditas de Secret- en su viaje a Madrid,



donde se recibien pesetas.

1º 5º: Viaje y estancia del mismo en Madrid, cincuenta pesetas.

2º 2º: Viaje y estancia en Badajoz del Sr. Varga, cuanto mere pesetas con ochenta y cinco centimos.

6º 1º: a la Casa Hernandez, en giro por mandante de Seretonia cuarenta y cinco pesetas con veinte centimos.

11º 3º: a José Luis Romo Malveira su factura por arreglo de herramientas para la etanca de la calle Larga, cincuenta y dos pesetas cuarenta centimos.

11º 4º: a Manuel Casimiro por impresos para el Matador, cuarenta y seis pesetas.

6º 2º: al mismo por id. para los facturas de Buenavista, seis pesetas cincuenta centimos.

11º 5º: a Angel Romero lo satisfecho por gastos de viaje del Porto y un abono para trabajos de paramentacion en la Cardenera, cuarenta pesetas.

11º 8º: Retorno de jornales invertidos en obra de adecuamiento de calle Larga en los dias 10 al 14 de Noviembre, quinientas cincuenta pesetas.

11º 9º: Id. id. en reparacion del cauce de la Guacinta en los dias 12 al 14, ochenta y cuatro pesetas.

11º 1º: a Fernando Hueso por reparaciones en la Casa Consistorial, veinte pesetas con cinco centimos.

11º 10º: Al mismo por id. causa de la guardia o vi concentrada, veinte pesetas ochenta y cinco centimos.

18 Uº: Al mismo, al mismo, por cajones, cuarenta y cinco pesetas cincuenta centimos.

18 Uº: a Simplicio Duran dos sermones ante Gerencia en Secre.º Intermador, sesenta pesetas.

2º 1º: Al mismo por id. id. a Gerencia en Secre.º de Ayuntamiento, treinta pesetas.

11º 2º: a José Luis Romo, idem jornales calle Larga de 16 al 21 de Noviembre ochocientos diez y nueve pesetas.

Seguidamente se dio lectura a las manifestaciones

formulada en petición de un sueldo para imponer en el <sup>sueldo</sup> ~~sueldo~~ de los señores Zuliani Surau Carmona y Rafaela Gazo Mont. y conforme la conformidad con el informe de la Comisión de Beneficencia aciendo por unanimidad acceder a lo solicitado y que se pague los billetes de ida y vuelta con cargo al capítulo de Imprenta.

A continuación doy lectura al escrito formulado por los empleados administrativos de las oficinas dirigidos a la Comisión de Hacienda y en su día de Representación en el que manifiestan que accediendo a la proposición de la aprobación del presupuesto de Gastos para 1922 solicitan se le conceda el aumento de los sueldos que en la actualidad disfrutaban conforme a la escala que se había cuyo escrito ha sido informado por la Comisión Municipal de Hacienda la que teniendo en cuenta dicha petición y al objeto de hacer el debido reconocimiento del personal propone lo siguiente: "Examinada la situación del Sr. del Repetido 5º que a causa de enfermedad debidamente justificada no puede asistir a la oficina y como ella le impide el asistir desde hace próximamente cinco meses con ciertos intervalos en dicha ausencia, al no poder rendir el adecuado trabajo a la misión que le está confiada debe ser declarado excedente forzoso en dos tercios del haber o sea con 1.976'65 pesetas anuales las que serán consignadas en el art. 2º del Capítulo 1º Pasivos y fijada dicha cantidad atendiendo al número de años de servicio que tiene prestados a este Ayuntamiento y teniendo en cuenta que el Auxiliar 3º de Secretarías don Fernando Pérez Vela, dada su edad y delicado estado de salud no puede rendir adecuadamente el trabajo oportuno, dicha plaza debe ser reintegrada y su titular declarado excedente por reforma de plantilla en los dos tercios del sueldo que actualmente disfruta o sea con la cantidad de

mil quinientas, setenta y seis pesetas, con sesenta y cinco  
 centimos anuales, que huntuca seran conguada, en el art.  
 2º de Cap. 1º. En aquel caso y de aceptarse tal presupuesto  
 la Comision no se incomunicante dequero en que dicha plaza  
 pome a ser desempeñada por el suerhar 1º de que en este  
 caso se le señalara el sueldo que el mismo propone de  
 3.500 pesetas y desempeñando como Jefe de Tel. Repre-  
 do en servicio que en la actualidad le estan encomen-  
 dado. Ello ademas constituiria una economia para el  
 presupuesto que compensaria, con otras, el aumento total  
 de lo que se propone en este articulo. Se concediese di-  
 chas excedencias lo serian por un año como minimo  
 y de cinco como maximo y si dentro de este periodo  
 de tiempo el excedente no pidiera el reintegro y  
 hubiera para para ellos se entendera decaido de tan  
 derechos a desempeñar tal plaza en lo sucesivo. Y si  
 porado ese tiempo pidiera el volver al desempeño de su  
 empleo solo podra ingresar o tiempo que antes que  
 termino de cinco años ante, fijado quede vacante una  
 plaza de la categoria de la que se desempeña o abro que  
 quiera entrar voluntariamente por la ultima categoria,  
 si hubiera vacante, hasta tanto se produjera la que  
 corresponde pero en este caso el sueldo que disfrute  
 sera el que tenga asignado la plaza para la que sea  
 destinada hasta su ingreso, por vacante, en la que  
 le correspondiera. Respecto de los demas empleados se acep-  
 ta la peticion que tienen formulada y se altera la re-  
 daccion de las partidas 3ª y siguientes, del vigente presupuesto  
 en esta forma: Partida 6ª: Sueldo del oficial Mayor, 4.800  
 pesetas. - Partida 4ª: Sueldo del Jefe de Repre-  
 do de In-  
 Herrenon, 3.500 pesetas. - Partida 5ª: Sueldo del Jefe del  
 Repre-  
 do 1º de Secretoria, 4.250 pesetas. - Partida 6ª: Sul-  
 do del Jefe de Repre-  
 do 2º de Secretoria, 3.500 pesetas. - Par-  
 tida 7ª: Sueldo del Oficial 1º de Secretoria, 3.000 pesetas.  
 Partida 8ª: Sueldo del oficial 2º de Secretoria 3.000 pesetas.  
 9ª: Sueldo de un auxiliar de Secretoria, 2.500 pesetas, sin  
 ello se aceptan las denominaciones, impendidas en el pro-

Aprobacion  
Relamento  
parte  
Administrativa

que de Replanteo formado por el Sr. Secret<sup>o</sup> que  
reunida la Comision que de este proceso se hizo el 1.<sup>o</sup> de  
1.<sup>o</sup> de Enero proximo en la que a saber Empleados se  
refiere y en la distribucion de los servicios queda  
reducido el personal amoldandose dos plazas de  
Auxiliares y quedando una vacante por cubrir en pro-  
piedad por lo cual debe comunicarse a la Junta  
Cobroada de aspirantes a Serenos Publicos con for-  
mea a lo que ordena el art.<sup>o</sup> 31 y siguientes de la  
Ley que repeta los mismos para que una vez  
que conste dicha Junta por medio de  
aprobacion en las condiciones que determine este  
Ayunt<sup>o</sup> y lo recaudado todo que fue dicho ni-  
forme acordarse por unanimidad quedare-  
trados por tanto en aprobacion a la totalidad  
de contenido de los mismos y que las citadas em-  
pleaciones con las denominaciones que se ex-  
presan en el (y) se incluyan en los presupuestos pro-  
puestos para el año mil novecientos treinta y  
dos.

Por la Presidencia se hizo de manifiesto  
a los recaudados la comunicacion de proceder al con-  
formismo de dos personas que en Badajoz y en  
la oficina correspondiente efectuen el relevo de ma-  
dros y formacion de listas colectoras de mitica y ur-  
toma que han publicado por Sr. Miguel Costa y Sr.  
Segundo Campino y los recaudados autorizados de la  
las manifestaciones asi lo acordaron y que en ga-  
tor que ello originen se atribuya con cargo a los ca-  
pitulos y articulo correspondiente del presente presu-  
puesto.

Seguidamente dió lectura a la sen-  
tencia dictada por la Sala 3.<sup>o</sup> de lo Contencioso Ad-  
ministrativo del Tribunal Supremo que dice así:  
"En la villa de Madrid a 13 de octubre de 1921,  
en el recurso contencioso-administrativo que en  
grado de apelacion pende ante esta Sala, entre





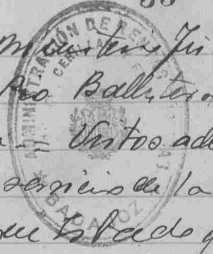
don Antonio Campos Cornelio apelante, representado por el Procurador don Antonio Guisasa en la direccion del Jefe de la Oficina don Felipe Sanchez Roman y la Administracion apelado y en su nombre el Fiscal contra la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de Bayamo con fecha veintinueve de abril de este procedimiento veintinueve. - Resultando: Que en 17 de Enero de 1928, le fue adjudicado a don Antonio Campos Cornelio, el arrendo de la recaudacion del arbitrio sobre rison, bebidas espirituosas y alcohol, del Ayuntamiento de Nueva Guaya con arreglo de las condiciones que se establecieron en el que figura entre otras la 6ª que establece que el arrendatario se obliga en los derechos y obligaciones del Municipio y corporacion los arbitrios conforme a los tipos de exaccion segun ordenanza; consignando en la base 14 de las ordenanzas para la exaccion del arbitrio, que toda las obligaciones y derechos facultado al Ayuntamiento, pasan al arrendatario a virtud de la subasta o adjudicacion de la misma. -

Resultando: Que instruido por don Antonio Campos, expediente de apremio contra nueve deudores del estado arbitrio, lo subrogó el Alcalde de Nueva Guaya ordenando se le concediese autorizacion para la entrada en el domicilio de aquellos a fin de practicar las diligencias necesarias hasta el voto del deudor, recargos y costas; y dada cuenta por el Alcalde a la Comision Permanente del Ayuntamiento, acuerdo en sesion de 12 de abril de 1928, que el Alcalde no debia aceptar el apremio en la entrada en los domicilios de los deudores a quienes se refieren los expedientes, por estimar entre otros fundamentos, que no se habian formado las certificaciones de deudores, que algunos de estos eran ancheros en la suma y que otros tenian encajado deposito. - Resultando:

Que don Antonio Campos Cornelio dirigió a la Comision Municipal Permanente de Nueva Guaya con fecha 27 de abril de 1928, ordenando la rescision del contrato de recaudacion del arbitrio de que se trata; y la mencionada Comision en sesion de 28 de dicho mes de abril acordó denegar tal peticion por improcedente y a que no habian entorpecido nunca la gestion recaudatoria.

un había notado las obligaciones contractuales; de cuyo acuerdo pidió el interesado reposición que le fue ar-  
minimo deuegado en 7 de mayo siguiente. - Resultan-  
do: Que don Antonio Campos Cornejo interpuso ante el  
Tribunal Provincial de Badajoz recurso contencioso-ad-  
ministrativo formalizando la demanda con la signifi-  
ca de que se roqueen los acuerdos recurridos, fecha  
29 de abril y 7 de mayo de 1928, dictado por el ayunta-  
miento de Asuaga, declarando rescindido, por cul-  
pa de propio Ayuntamiento, el contrato de arriendo de  
arbitrio sobre los vinos, bebidas espirituosas, espumosas y  
alcoholicas, otorgado al alcaide, con derecho a la in-  
demnización de daños y perjuicios que en su día se  
fijaron y en expresa condena de costas. - Resultando:  
Que cumplado el plazo para que contestase a la  
demanda evocando se trahiere sobre lo que se atusetra  
a la administración y se confirman los acuerdos re-  
curridos con expresa condena de costas al actor. - Re-  
sultando: Que recibida el pleito a prueba y practi-  
cada la propuesta y declarada pertinente se dictó  
por el Tribunal Provincial de Badajoz en fecha 29  
de abril de 1929 sentencia cuya parte dispositiva dice  
asi: "Fallamos: Que declarando como declaramos, que  
no existe causa legitima de rescisión del contrato ce-  
lebrado entre el recurrente don Antonio Campos Cor-  
nejo y el Ayuntamiento de Asuaga sobre arrenda-  
miento de arbitrio de vino, bebidas espirituosas,  
espumosas y alcoholicas, debemos absolver y absolve-  
rmos a la Administración Municipal de la recla-  
mación interpuesta, con confirmación de los acue-  
dos del Ayuntamiento expresado de 29 de abril y 7  
de mayo del año anterior todo ello en hacer ex-  
presa condena de costas." - Resultando: Que contra esta  
sentencia se interpuso por don Antonio Campos  
Cornejo recurso de apelación que le fue admiti-  
do ya con los efectos; y reunidas las actua-  
ciones a este Tribunal Supremo se ha senten-

viado por sus antecedentes en intervencion del Ministerio Judicial. - Visto, siendo Ponente el Magistrado don Pro Ballarín, aceptando los Votos de la sentencia apelada. - Vistos además el artículo 71 de la Instrucción para el servicio de la recaudación de los contribuciones e impuestos del Estado y el procedimiento contra deudores a la Hacienda, aprobada por R. S. de 26 de Abril de 1900; el 60 de la Ley de Publicidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911; y el 1024 del Código Civil. - Considerando: que la cuestión planteada consiste en determinar si la conducta del Alcalde de Arzuaga ha de estimarse como causa de revocación del contrato de arrendamiento del servicio recaudatorio de contribuciones de república, y para ello es necesario precisar si los actos de dicha autoridad municipal por razón de su naturaleza de medio legal, para continuar el procedimiento de apremios. - Considerando que el artículo 71 de la Instrucción de apremios de 1901 estado en los votos de esta sentencia, vigente en la fecha de autos, prevé el caso de negarse los Alcaldes a otorgar autorización para entrar en los domicilios de los deudores, y preceptúa que en caso tal deberán los ejecutores recoger los expedientes y dictar en ellos providencia acudiendo a los Jueces Municipales; de donde resulta que el primer acto ha de consistir en la reclamación y retirada de los expedientes, y otro después de cumplido aquel trámite queda franquizado el camino para entrar de la Autoridad judicial la aludida conclusión de un día o demorada indefinidamente. - Considerando que según resulta del acta de la Junta convocada en Arzuaga el 12 de Abril de 1928 por el Notario de dicha localidad don Leonardo Marcos Graus, el recurrente había entregado varios expedientes al Alcalde en los días 28 de Marzo, 3 y 4 de Abril, al objeto de que se autorizase la entrada en el domicilio de los deudores, por concepto del arbitrio cuya recaudación debía arrendarse; y repudiando el establecimiento para que desahivara dichos expedientes, se negó a hacerlo; insistiendo en ello el día siguiente se-



quien ota esta notarial en que el referido Alcalde Municipal Permanente. = Considerando que, por tanto, no solo se negó el Alcalde a emitir la entrada en el expediente de los deudores, sino que incluso retuvo los expedientes en su poder, y aquella conducta, revivida de evidente pugna entre la Corporación Municipal, solidarizada en su Presidente, y el Sr. Camps Corme- lis, por el recurrente de medios para hacer valer su derecho y proseguir el apremio conforme a la ley, no por la denegación de permiso sino por la in- termisión de los expedientes, ya que así no hubo modo de presentarlos ante el Juzgado Municipal de paz de estampada en ellos la providencia que indica el ar- tículo 71 de la Instrucción; es decir que la conducta del alcalde es el único camino legal de pro- seguir las actuaciones administrativas. = Considerando que aun denegada la entrada estaba el alcalde obligado a devolver los expedientes, a cuyo fin no tenía el recaudador a su alcance otro medio legal que el requerimiento, el cual fue hecho notarialmente con resultado negativo; y por tanto, es forzoso concluir en que el actor no fue culpable de dejación de sus facultades, sino que sufre un obstáculo insu- perable ocasionado por la deficiente reglamentaria con- ducta de la Corporación Municipal y su Presidente; y al infringirse el artículo 71 de la repetida In- strucción de apremio, incumplió sus obligaciones una de las partes interesadas en el convenio, es de- cir, el Ayuntamiento de Aranya. = Considerando que conforme al artículo 60 de la Ley de Contabili- dad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, en todo contrato se entiende implícita la condición de que las cuestiones a que de origen y no se ha- llan resueltas por disposiciones administrativas se- peran resolverse por las reglas de derecho común; y por tanto en este caso es de aplicar los dispuesto



9070

por el artículo 1124 del Código Civil, a tenor del cual se  
entiende implícita en las obligaciones, excepto la facultad  
de resolución en uno de los obligados no cumple lo  
que le incumba; de donde se infiere que la falta de  
cumplimiento el Ayuntamiento de Azuaga representado por  
su Alcalde ha de estimarse causa de rescisión del em-  
trato según pretende el actor señor Campos Cornelio. =  
Fallamos que debemos revocar y revocamos, la sentencia  
dictada, en 29 de Abril de 1929 por el Tribunal Provincial  
de Badajoz, apelada en la presente instancia, así como  
los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente de  
Azuaga, de 28 de Abril y 7 de Mayo de 1928 impugnados  
ante esta jurisdicción; y en su lugar declaramos que  
a don Antonio Campos Cornelio asiste derecho a reser-  
vación del contrato de arrendamiento de la recaudación de arbi-  
trios de bebidas espirituosas, espumosas, alcohol, vino,  
apurodiéntes y sus similiares a que se refiere el  
pliego actual con derecho a la indemnización de  
daños y perjuicios que en su día se estime procedente. =  
Así por esta nuestra sentencia que se publicará en  
la Gaceta de Madrid e insertará en la Colección legi-  
slativa, lo prometamos, mandamos y firmamos. = Die-  
go M<sup>o</sup> Orduña. = José Beltrán. = Ángel Juan Benito. = Pío  
Ballester. = Antonio Peláez. = Publicado. = Publicación =  
Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Jefe de  
nos don Pío Ballester, celebrando audiencia pública en el  
día de hoy, la sala de lo Contencioso-administrativo, a  
lo que, como Secretario de la misma, certifico. = Madrid a  
trece de octubre de mil novecientos treinta y uno. = D<sup>o</sup>re-  
nimo Barón de Guzmán. = Publicado. = y lo remando termi-  
nada que fue la lectura de la misma acordamos  
por unanimidad queda notificado, que en el  
capítulo 1<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> para el presupuesto para 1932  
se consignen el importe del arbitrio de alcohol  
rescindido por el Tribunal Supremo y por la  
cantidad de sesenta mil pesetas y que de Cap-  
ítulo 1<sup>o</sup> y art<sup>o</sup> 9<sup>o</sup> de dicho presupuesto se consigne

60.000 pesetas en que se calculan las costas, intereses,  
depósitos y la indemnización propiamente dicha  
cuyo abono se hará por la oportuna justifi-  
cación por el interesado y que como dicho falso  
pueda llevar aparejados responsabilidades para  
los que en su firma autorizaron las actas de las  
sesiones que el Tribunal Supremo ha notificado  
en la sentencia notificada designar a los Letrados  
D<sup>os</sup>. Bandaji de Badajoz y Hornaudo - Cami-  
llo de esta para que informen sobre este parti-  
cular y acordar en su día y en vista de tal  
informe lo procedente.

Por la Meridencia dió cuenta a los  
reunidos de que la subasta para el estío del  
Arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas,  
expumosas y alcoholes para el proximo año  
y el siguiente había quedado desierta así co-  
mo el consumo de quinton de carnes por lo  
que procedia que esta Corporacion acordara  
lo mas oportuno y los reunidos enterados acor-  
daron por unanimidad que la primera se rebaje  
en el 25% de su importe y que en ambas se  
rebaje la cuantía de las fraudes parandose  
a la Comisión de Hacienda y denunciandose  
en el Boletín Oficial para que aquella su-  
asta y este concurso se realicen lo mas  
rapidamente posible.

A continuación fue leída la carta  
en la que el Alcalde de Badajoz solicita la adhesión  
de este Ayuntamiento para pedir a los poderes públicos  
la creación de la Confederación Hidrográfica  
de Guadiana ya que en dicha obra tendrán  
ocupación mas de 20.000 obreros aparte de in-  
tensificar la producción agrícola y ganade-  
ra por convertir en repadio las tierras que ac-  
tualmente se cultivan de secano y los reu-  
nidos enterados acordaron por unanimidad

90720  
adherirse a dicha petición y que así se le espunquiere al  
Acuerdo de Ministros de Fomento y Obisado de Badajoz

Seguidamente dióse lectura al escrito  
que formula el Presidente de la Sociedad de Socorros  
Médicos "El Estrecho" en petición de que le sea señalada a di-  
cha Sociedad la cantidad que le corresponda de la fija-  
da en el vigente presupuesto para subvenciones a  
las sociedades que entre sus fines cuentan el de so-  
correr a sus afiliados y lo recaudado enterado aco-  
rdam por unanimidad que tanto esta como la de  
mayor antigüedad que puedan presentarse en tal mo-  
dero sean informadas por la Comisión de Hacienda  
y traídas después a sesión para acordar lo proce-  
dente.

A continuación dióse lectura de escrito que for-  
mula Modesto G. raso y sucesores y sus firmantes,  
mejor conocidos domiciliados en la calle de P. y Mar-  
gall por el que solicitan que estando reparada en  
dicha calle estornute en el accho natural de la  
camatera piden se ensanche el firme hasta dejar-  
lo en línea recta con la prolongación de la calle  
recientemente asfaltada por los razones que expre-  
san y lo recaudado enterado acordam por unani-  
midad desestimar dicho escrito dado lo suavitudo  
en gastos que de aceptarse a lo solicitado se origi-  
narian a este Ayuntamiento

Seguidamente dióse lectura al escri-  
to que formula Don Emilio Pascual en representa-  
ción de los ganaderos cuyo ganado por la en el quin-  
to que le fuera cedido por este Ayuntamiento en petim  
depu dos de dichos ganaderos Juan <sup>de</sup> Prieto Prieto y Abon-  
so Alonso habitantes en calle Realilla 14 y San Blas  
19 respectivamente poseen majes de doradas, cabras  
lanudas y desde tiempo inmemorial arrendaban  
partes y tierras para sus ganados, que en la  
actualidad no lo hacen y los llevan a pastar  
al quinto cedido y como ello origina un perjuicio

a los ganaderos obreros que fueron despedidos por los patronos porque les obliga a tener que lanzar fuera sus ganados con grave perjuicio para padre de familia pide se le notifique a dichos dos individuos, depues de pasar sus ganados en el referido quinto y la Corporacion enterada acordó por unanimidad que se componen las manifestaciones que hace el obrero y si fueran ciertas acceder a lo que solicita.

Seguidamente dió lectura al monto que formula Tomas Sanchez Redondo en peticion de que se le conceda una plaza para la recofida de la basura poniendo para ello un Botiquete, una sacallera y un alcañal de su cuenta sin perjuicio de llegar a un acuerdo sobre las condiciones, precio y forma de indicado servicio y la Corporacion enterada acordó por unanimidad que estando presente en propiedad la unica plaza que de tal empleo existe se desentimaba dicha peticion.

A continuacion fue leído el escrito que formula Modesto Camero a en el que solicita de varios peticiones relacionadas con la industria de matanza de cerdos y la Corporacion enterada acordó por unanimidad que las mismas sean resueltas por el Sr. Alcalde y estandose respecto de otras a lo acordado en la ultima sesion ordinaria celebrada.

Abierta el turno de negocios y preguntas por el Sr. Pulgarin se refirió a la Presidencia telegrafica de partido radical socialista y al socialista indicado sea aprobado por las Cortes el proyecto de la Comision sobre reforma agraria y asi lo oprecio la Presidencia.

Por el Sr. Munoz se refirió a la Presidencia se solicitan plazas para reponer las perdidas y asi lo oprecio la Presidencia.

Por el Sr. Prieto se refirió a la Presidencia en nombre de la Juventud Socialista



que el director de la Banda Música di lecciones a los muni-  
cipales todos los días en el lugar de don o ten que viene dando  
en la actualidad prometiéndome por la Prudencia atender di-  
cho nego.

Por el Sr. Presidente se acordó a los presentes, acudir en  
el día de mañana a la Alcaldía a las seis de la tarde  
para ~~tratar~~ y estudiar el proyecto de presupuesto para  
1932 que ha formado la Comisión de Hacienda y que  
ha de tratarse a la proxima sesión que se celebre.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar y siendo las veinte horas cincuenta mi-  
nutos de este día por el Sr. Presidente se levanta la  
sesión firmando los asistentes y presentes a la lectura  
de esta acta de que yo se Secretario certifico. =

Franco ~~Manuel~~ ~~Manuel~~ ~~Manuel~~ ~~Manuel~~ ~~Manuel~~

*[Signature]*

Franco ~~Manuel~~ ~~Manuel~~ ~~Manuel~~ ~~Manuel~~ ~~Manuel~~

Manuel ~~Manuel~~ ~~Manuel~~ ~~Manuel~~ ~~Manuel~~

Juan ~~Manuel~~ ~~Manuel~~ ~~Manuel~~ ~~Manuel~~ ~~Manuel~~

Manuel ~~Manuel~~ ~~Manuel~~ ~~Manuel~~ ~~Manuel~~ ~~Manuel~~

Antonio ~~Manuel~~ ~~Manuel~~ ~~Manuel~~ ~~Manuel~~ ~~Manuel~~

J. M. ~~Manuel~~ ~~Manuel~~ ~~Manuel~~ ~~Manuel~~ ~~Manuel~~

M. ~~Manuel~~ ~~Manuel~~ ~~Manuel~~ ~~Manuel~~ ~~Manuel~~

Manuel ~~Manuel~~ ~~Manuel~~ ~~Manuel~~ ~~Manuel~~ ~~Manuel~~

Si

liquencia. - Para acreditar por ella que ha sido ordinaria como  
 conserpiente a este dia no ha podido celebrarse por falta  
 de numero de los concejales y en la cual se habian  
 de tratar los siguientes asuntos: 1º: facturas diversas.  
 2º: Beneficencia. 3º: Notificacion hecho Entendimiento  
 Administrativo permicial sobre personas juridicas. = 4º: Exa-  
 mo del Quechero Pedro Bustamante sus obrerías de auti-  
 po para atender enfermedad. = 5º: Amostracion de obliga-  
 ciones del Ferrocarril M. G. B. = 6º: Venta de la Sociedad  
 Nueva "La Reduccion" sobre suerco a Sociedad. = 7º: Exa-  
 mo de los vecinos de la calle P. Galdos sobre cloaca. = 8º:  
 Aprobacion Presupuesto para el año 1932. = 9º: Respuestas a pre-  
 guntas y mociones. -

Asamblea del Dia jueves de 1931

El Alcalde

El Secretario

Juan Antonio Montano

Manuel de la Cruz

de Espinosa

Session ordinaria conserpiente de dia 5 de Diciembre de  
 1931 celebrada en segunda convocatoria el dia 10.

Asistentes

En la villa de Asuaga a diez de Diciembre

Presidente Se da un momento treinta y cinco minutos en el Sa-  
 lon Municipal M. G. B. de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales  
 concejales que al margen se expresan y no habiendo asistido los que  
 don Cuadillo Ortiz tambien al margen se refaccionan por las causas que  
 " Miguel Amador se determinan y aquellos otros que no lo han justificado,  
 " Juan Antonio Montano bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente don Juan  
 " José Comasoa Cabezas Montano de Espinosa para celebrar session ordinaria  
 " D. Ojeda en segunda convocatoria y tratar de los asuntos expresa-  
 " M. Montano dos al margen y siendo las diez y nueve horas quince  
 " F. M. Zapata minutos de este dia por el Sr. Presidente se declara abier-  
 " M. Prieto to el acto.

" U. Garcia

Se da lectura a las facturas presentadas

" Juan Montano por intercepcion e informados por la Comision de Ha-  
 " Pedro Fernandez oculta siendo aprobadas y acordandose en pago  
 " Juan Ramirez con cargo a los capitulos y articulos siguientes:

Al 8º 1º: A Manuel Prieto su factura por medica-

Interventor  
 D. Eduardo Muñoz Secret.  
 Aut. 76 Camillo  
 invento para la Beneficencia en el mes de Noviembre último, tres mil doscientas noventa y tres pesetas con setenta centimos.  
 2º 2º: A Santiago Duran, su factura por servicios de automovil en el Sr. Alcalde a Huelva y Graña, cuarenta y cinco pesetas.

Los que han pido  
 D. José Calero  
 11º 3º: A Antonio Ramirez, su factura por materiales de construcción para obras de alcantarillado de la calle Muñoz Torres, ciento ochenta pesetas.

Los que no han pido  
 D. Maedo Aljauche  
 6º 1º: A la Sociedad Española de Papelería, su factura por carpetas clasificadas para documentos y otros efectos, para las oficinas de Secretaría, cuarenta y cuatro pesetas con veintinueve centimos.

" Enrique Hernandez  
 6º 1º: A la misma por id. id. para Informacion, ciento setenta y una pesetas.

" José Prohuna  
 8º 1º: A Matilde Garcia, su factura por medicamentos para la Beneficencia municipal en Noviembre último, cuarenta y dos pesetas.

" Aut. Pulgarin  
 11º 3º: Relación de los jornales invertidos en obras de alcantarillado de calle La Gata en los días 22 al 28 de Noviembre último setecientos sesenta y cinco pesetas con cincuenta centimos.

Orden del día

1º: Facturas diversas 11º 5º: Por id. id. id., ciento treinta y cuatro pesetas.

2º: Beneficencia 18 Mº: Lo satisfecho a los cobradores del arbitrio de carne en el mes de Noviembre, quinientas diez pesetas.

3º: Notificación fallo Entromae Seo 1º 10º: Al depositario, su cuenta justificada por nombramiento de ropa de cama para la Guardia Civil con conformidad sobre posesionada, seis pesetas.

4º: Compañía Auxiliadora por servicios telefónicos de los meses de octubre y Noviembre, doscientas nueve pesetas con diez centimos.

5º: Retiro Bulamante en el Hospital de San 8º 1º: Al depositario lo satisfecho por su quince para atender a las enfermas de la Beneficencia, cincuenta y tres pesetas.

6º: Amostración de carne 6º 1º: Al mismo lo id. por material para Secretaría, ciento cincuenta y una pesetas con noventa y cinco centimos.

7º: Santa Sociedad 8º 4º: Al mismo, lo id. por obra de obras, trescientas...

Obras "La Reduccion" diez y ocho pesetas.

otro a cargo a Leticia

4º Inicial de la calle

otro a cargo

8º Aprobacion para

7º; Recibo para

8º 1º: Al mismo su cuenta detallada por asno de oficina, armadura, calefaccion y otros menores en el mes de Noviembre, doscientas cuarenta pesetas con sesenta y cinco centimos.

2º 2º: Al mismo su cuenta detallada de lo satisfecho para la Alcaaldia, diez y seis pesetas con cincuenta centimos.

11º 3º: A 4º de aut. Rmo Valencia su factura por a-  
negos de herramientas para la alcantilla de calle Larga, cuatro pesetas con cinco centimos.

1º 10º: Al deponer lo satisfecho por viaje en conduccion de pliegos urgentes, ciento ochenta pesetas.

11º 3º: A Francisco Navarro, importe factura por materiales de construcion para obra alcantillado calle Larga, doscientos cuarenta y siete pesetas con cincuenta centimos.

11º 3º: A Maximo Capro su factura por explosivos para el alcantillado, dos pesetas con diez y seis centimos.

1º 11º: A la Regeneracion por materiales impresos para quintos, cuarenta y cinco pesetas con veinticinco centimos.

8º 1º: A Juan Gomez-Alvarez por medicamentos para la Buaficiencia en el mes de Octubre pasado, ochocientos pesetas con cuarenta y cinco centimos.

2º 2º: Al deponer lo satisfecho por telegramas y telefonemas expedidos en Octubre y Noviembre, quinientos veinte pesetas con veintidós centimos.

18 11º: Gastos de viaje efectuado por el Sr. Vargas y el Empleado Sr. Pulgarin a Lora del Rio, Ciudad Real y Sevilla para asuntos de obra en la recogida de acedunas, ciento siete pesetas con sesenta y cinco centimos.

11º 3º: Relacion de jornales invertidos en obras de alcantillado de calle P. Galdo en los dias 29 No-  
viembre al 5 del actual, dieciocho pesetas con cinco



pesetas.

8:5: Outilaje para atender al Poro for 250, trescientas noventa pesetas.

11:5: Relación personal invertidos obra calle Casera en los días 3 al 8 actual, ciento setenta y dos pesetas.

18 Mes. - A Dupel Romero por servicios de autómata a Huelva, Guadalecual y otros pueblos, ciento treinta y dos pesetas en cincuenta centimos.

1:10: al mismo en factura por presupuesto del Tugado en cargo a dicho capítulo y artículo en su de al capítulo 19 unido en que está aprobada en sesión de 28 de Mayo último, noventa pesetas.

A continuación dice cuenta de la que presenta el agente de este Ayuntamiento en Badajoz Sr. Zmilla, correspondiente al 2º trimestre del año actual y que arroja un saldo a favor de dicho agente de ochocientos noventa y tres pesetas con cincuenta y ocho centimos y los recibidos acordaron por unanimidad quedar liquidados.

A continuación y por la orden de la Presidencia se dio lectura a la distribución de fondos para el mes actual y la Corporación acordó por unanimidad presentarle en aprobación.

Seguidamente dio lectura al balance de operaciones de Contabilidad recibidas hasta el día treinta de Noviembre último y que arroja para el presupuesto autorizado de ingresos tres millones ciento sesenta y siete mil ciento ochenta y nueve pesetas con noventa y cuatro centimos. Operaciones recibidas trescientas noventa y dos mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas con treinta y tres centimos con una diferencia en menos de dos millones seiscientos sesenta y cuatro mil setecientos tres pesetas con sesenta y un centimo, y para el presupuesto autorizado de gastos mil ochocientos ochenta mil quinientos setenta pesetas con veintiseis centimos. Operaciones recibidas trescientas ochenta y dos mil veintinueve pesetas con sesenta y dos centimos con una diferencia



en menor de quincecientos cincuenta y ocho mil quinientos  
siete y ochenta y cinco pesos con cincuenta y ocho centimos, con una  
continua en Caja de diez mil cuatrocientos cincuenta y seis  
pesos con sesenta y siete centimos y los quinientos aces-  
daron por unanimidad por parte en aprobación.

A continuación dice lectura a las solici-  
tudes formuladas en peticion de asistencia medica - pecu-  
naria y conforme la Corporacion con los informados por  
la Comision de Beneficencia acordó para cada una  
lo siguiente: Respecto a las formuladas por Luis  
Gala Saucha, Maximiliano Castillo Gallo, Antonio  
Acuña Lara, Miguel Suran Suran, José Narayón  
Pinda, Francisco Vicente Hidalgo, José Prieto Viza, Sa-  
turamo Gordon Navete, Enrique Romo Blancos,  
Francisco Gala Sevillaño, Rafael Redondo Perea, Ro-  
mualdo Saucha Gallegos y José Gordon Guerra, acce-  
der a su solicitud y al patron Beneficio, desenti-  
mando la que en el mismo sentido dióse Fran-  
cisco Saucha Navete; y respecto a las formuladas  
por Francisco Kirritha Gomez, José Narayón Al-  
guazil, Bonifacio Camero Valero, Simón Luis-  
tana Rimer, Carmen Guerra Lopez, Hoy Redondo  
Morales, y Cayetano Gallo Martin en peticion de  
lactancia para sus menores hijos por no poder  
amamantarlos por las madres, como acreditan con  
artificadas facultades, acceder a las solicitudes con-  
forme a la prescripcion facultativa, desentomando  
la que formula Antonio Romo Paredes por ha-  
berse agotado la sangracion.

Respetivamente dice lectura al  
fallo dictado por el Entomado Económico - Admi-  
nistrativo provincial en día de Septiembre úl-  
timo en la reclamacion que formulara este  
ayuntamiento en día de Mayo del presente año con-  
tra la liquidacion girada por la Oficina de He-  
reña por el impuesto que grava los Arcaes  
de las personas jurídicas en presente año y

cuyo fallo se funda en las mismas consideraciones por las que fue dictado el otro que tiene reclamado este Sr. Barrantes ante el Tribunal E-Administrativo (Provincial) Central y los recurrentes accedieron por unanimidad quedar notificados y que por el Letrado Sr. Bardaji se informe la proadversaria o uso de entretener el recurso contencioso-administrativo contra dicho fallo.

A continuación dióse lectura al escrito formulado por el cuartel de la Secretaría con D. Rufino Páez como en el que suplía a Sr. Alcalde que teniendo necesidad de ser reconocido por un médico hábil en la enfermedad que padece y por las razones que expone pide se le conceda los mensuales de su haber de la partida establecida para ello en el presupuesto a discutir en las formas y condiciones establecidas en el sec. ley que lo regula y firmada la lectura del mismo y con el informe favorable de mi el Secretario por el Sr. Presidente se respondió a los recurrentes que el Tribunal deo conto a la sesión lo motivada al que suspendió que era de patria y humanidad acceder a lo que se solicita pues que si de ello pudiera depender la curación de la enfermedad que padece dicho empleado y como esta Corporación en la sesión que celebrara el día 17 de Septiembre último había acordado que las peticiones en este sentido fueran desestimadas por la alcaldía, esta por las razones antes expuestas lo expone a los recurrentes por lo estimaban procedente retirar el mencionado acuerdo atendida la especie natural de esta petición que se formula y los presentados recurrentes se talen manifestaciones y en forma en un todo con las mismas acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado y que la cantidad a que ascenderá se abone en cargo de capitul y artículo correspondiente del vigente presupuesto haciendo el recibo en la forma ordenada en la disposición legal que lo determina.

Seguidamente diere cuenta del oficio n.º 3148  
p. de 27 de Diciembre último por el que la Compañía  
de los Ferrocarriles de Madrid a Saragoza y a Ori-  
ente comunica que en el sorteo efectuado el día 19 de  
dicho mes para amortización de obligaciones de tal Compañía  
y en su resultado pública la Base de Madrid del día  
28 han sido amortizadas cincuenta de aquellas a fa-  
vor de este Ayuntamiento y correspondientes a los números  
1.261.089 a 1.271.138 que se hallan comprendi-  
das en el certificado de depósitos n.º 239 de 29 de  
Enero del presente año, rogando se le acuse re-  
cibo y los recibidos terminada la lectura de di-  
cho oficio en carta así como del anuncio inserto  
en dicho periódico oficial acordaron por unanimi-  
dad quedar enterados, rebajar de la partida  
4.ª del cap. 1.º art. 5.º de presupuesto para 1932  
de ingreso la cantidad correspondiente a los  
intereses de las cincuenta obligaciones amortizadas,  
y que en el cap. 1.º art. 5.º de dicho presupuesto,  
Rubrica de ingresos se consignase la cantidad  
a que asciende dichas cincuenta acciones, amor-  
tizadas a razón de 41 pesetas por acción con-  
forme al citado anuncio, que se acuse recibo a  
la Compañía y que habiendo de realizarse el ven-  
toso de aquellas en Madrid en la Caja de la  
citada Compañía se otorgue por el Sr. Alcalde  
Presidente Poder Especial y bastante para ello a  
favor del Ayuntamiento de este Madrid  
Don Eduardo Morales Díaz para el cobro de la  
mencionada cantidad.

A continuación fue leído el escrito formu-  
lado por Don Francisco Bauza Alcalde (pro) en repre-  
sentación de la Sociedad Obrero "La Redención" pi-  
diendo al Ayuntamiento se le desigñe la parte que co-  
rresponda a dicha Sociedad de la parte de  
de gastos consignada para las que tengan  
fines benéficos y los recibidos de el vi-

Sociedad  
de Redención



4950  
2000

forme de la Comisión de Hacienda dada para esta y para los presentados en anexo peticion en la sesion de tenor acordaron por unanimidad que la partida 18 de art. 10 del cap. 1º del orzento propuesto se distribuya por partes iguales entre las tres sociedades que han solicitado dicha subvencion y que son la Sociedad de Obras Altavilla Leonor Antón; Sociedad de Leonor Antón "San José" y Sociedad Obesa "La Reduccion" de acuerdo en el informe verbal de la Comisión de Hacienda.

Seguidamente dióse lectura al escrito formula- do por los vecinos de la calle P. Galdo, Soc. cult. Inocencio Bo- uer y sus firmantes mas, en el que piden que se suale la obra de la calle P. Galdo en la que exis- te en la calle Larga que tiene un trabajo de construc- cion de unos dos metros aproximadamente y los ve- cinos entre otros de tal peticion acordaron por una- nimidad que dada la desahogada situacion eco- nomica de los peticionarios acceder a lo solicita- do en tanto en cuanto abren el importe de cincuenta por ciento a que ascendan los gres- tos que ella origine.

Seguidamente dióse lectura al informe que formula la Comisión Municipal de Hacienda y rela- tivo al proyecto de presupuesto para el proximo año de 1932 y partida por partida fue aprobado el art. 2º del Capitulo 1º excepto la partida 4º que es la actual n.º 4 que quedo fijada en 500 pesetas.

En su consecuencia este art. 2º quedo fijado en la cantidad de ocho mil trescientas veinticinco pesetas en treinta centimos.

Ejecucion y por unanimidad quedo aproba- do el art. 4º de dicho Cap. 1º de la Comisión de Hacienda con la modificacion de la partida 10º que teniendo en cuenta la peticion de fraccionamiento de pago que hay solicitada de la Direccion Gral. de los Con- tribuyentes segun acuerdo adoptado en la sesion del 7 de Noviembre ultimo se reduce a una cantidad

atrasada y se fija en siete mil quinientos y tres pesetas con veinte céntimos y autor de aprobar la totalidad de este aut. con dicha modificación por la Presidencia se expuso a los señores que con motivo de haber trabajado en las obras señaladas en la calle de esta villa los proyectos de ellas que este Ayuntamiento encargó al Sr. Arquitecto Don Rafael Lopez Soriano había designado con carácter provisional e interino como Director de dichas obras a dicho señor Arquitecto (p) sin perjuicio de que dicho nombramiento sea ratificado o ratificado por esta Corporación la que oida tal manifestación acordó por unanimidad ratificar el nombramiento de Director técnico de tales obras a favor del expresado señor Claudio de lectura repudicamento de cuenta que por autorización formada en el Ayuntamiento de Lopez Soriano en el que se oñhata de esta Corporación fije una partida en el presupuesto para el proximo año de 1932 para abondear tres por ciento del importe de las obras que se realicen por la direccion de las mismas y los proyectos a excepción del Sr. Oñhi que al unpar a tratarse este punto ha abandado el favor por ser incompatible acordaron por unanimidad fijar una partida con el siguiente concepto y enajuaracion: "Para abondear de tres por ciento del importe de las certificaciones de obras hechas que en relacion a las contenidas en el proyecto de anepto de pavimentacion formada por el Arquitecto Sr. Lopez Soriano, se catiendan por este: Nueve mil trescientas quinientas y ocho pesetas con quinientos y tres céntimos."

En su consecuencia este artículo 4º queda fijado en la cantidad de ochocientos noventa y un mil seiscientas diez y nueve pesetas con siete céntimos.

Por unanimidad fue aprobado

41  
El art.º 5.º, 6.º y 7.º del proyecto de la Comisión de dicho Cap. 1.º  
añadiéndose a este art.º 7.º las dos siguientes partidas: Pa-  
ra pago del recargo de una decima en las contribuciones para  
atender al paro forzoso, mil pesetas." Para pago del re-  
cargo establecido por la Cámara de la Propiedad Rústica sobre la  
contribución territorial, riqueza rústica, ciento treinta y dos  
pesetas.

En su consecuencia el art.º 5.º queda fijado por una-  
nidad en dos mil quinientas pesetas. El art.º 6.º tam-  
bien por unanimidad en 29.628 ptas en novena cen-  
tavo; y el art.º 7.º en 28.300 69 pesetas.

Por unanimidad quedó aprobado el art.º  
8.º del cap. 1.º del proyecto de la Comisión en dos mil dos-  
cientas <sup>veintinueve</sup> pesetas.

La partida 1.ª del art.º 9.º quedó aproba-  
da por unanimidad y la partida 2.ª por mayoría en  
el voto en contra del Consejo Sr. Cámara que estima  
que dicha partida no debe llevarse al presupuesto ordi-  
nario y sí al extraordinario que hubiera de formarse  
en su día para hacer efectivo el concepto a que se re-  
fiere la misma.

En su consecuencia el art.º 9.º del cap. 1.º  
quedó aprobado por mayoría en la forma dicha de-  
sha en la cantidad de 66.250 pesetas con forme al  
proyecto de la Comisión.

El art.º 10.º quedó aprobado por unanimidad  
según el informe de la Comisión de Hacienda y dado lectura  
al texto formulado por el Sr. Teniente Municipal de esta  
villa se acordó por unanimidad consignar en este ar-  
tículo una nueva partida en la forma siguiente: A  
disposición del Ayuntamiento para la adquisición  
de una máquina de coser ó para abono de los haberes  
del empleado que dirige el Sr. Teniente; mil ochocientas  
pesetas.

En su consecuencia este art.º 10 del cap. 1.º quedó  
aprobado por unanimidad por la cantidad de  
diez y ocho mil trescientas veinte pesetas así como el

art. 11 en el uniforme de la Comisión por la cantidad de diez mil pesetas.

En su consecuencia este capítulo 1.º quedó aprobado por unanimidad con excepción de la partida 2.ª del art. 9.º que lo fue por mayoría y fijado aquel en la cantidad de trescientas cincuenta y siete mil doscientos ochenta y nueve pesetas con noventa y dos centimos.

Capítulo 2.º: Los tres artículos por la cantidad de mil pesetas, seis mil pesetas y 500 pesetas respectivamente quedó aprobado por unanimidad en el informe de la Comisión de Hacienda y fijado en su consecuencia en la cantidad de siete mil quinientos pesetas.

Capítulo 3.º: Su art. 1.º quedó aprobado por unanimidad pero bajando la partida 3.ª del informe de la Comisión y fijándose en 1,500 pesetas accediendo a lo solicitado por los Guardias Municipales, el monto de los cuales, por el aumento de sueldo es leído en este acta y quedando aprobado el art. 1.º del cap. 3.º en la cantidad de veinticuatro mil quinientos setenta y cinco pesetas.

El art. 2.º de este cap. 3.º quedó aprobado por unanimidad en el informe de la Comisión quedando fijado en 800 pesetas.

En su consecuencia el cap. 3.º Vigilancia y Seguridad quedó aprobado por unanimidad en la cantidad de 21,375 pesetas.

Capítulo 4.º: Su art. 1.º quedó aprobado por unanimidad con la salvedad de sin perjuicio de la resolución que en su día pueda recaer en la revisión del contrato que hay acordada por este ayuntamiento y quedando fijado en su consecuencia en la cantidad de 22,480 pesetas.

Al entrar en el estudio del art. 2.º de este cap. 4.º y al acordarse por unanimi-



dad en su presion conforme al dictamen de la Comision de Hacienda. La por la Presidencia se expuso a los acuerdos que procedia le autorizaran para designar un Getrado que seria el Sr. Bardaji que informe sobre el estado anormal de la subasta- adjudicacion - enstruccion e incidencias de la plaza mercado de abastos ya que este Ayuntamiento dada las anomalias observadas en la misma no podia hacerse cargo de ella acordandose por unanimidad de conformidad en un todo con lo manifestado por el Sr. Presidente

El art. 4.º de conformidad con la Comision quedo aprobado por unanimidad excepto la partida 2.ª de informe que es la 4.ª de presupuesto de 1921 que se reduce a setecientas cincuenta pesetas quedando fijado en su enserencia este art. 4.º de cap. 4.º en la cantidad de cinco mil seiscientas setenta pesetas, quedando aprobado por unanimidad los art. 6.º y 7.º en el informe de la Comision. En su enserencia este cap. 4.º quedo fijado por unanimidad en la cantidad de veintinueve mil ciento cincuenta pesetas

Capitulo 5.º: Su art. 1.º quedo aprobado por unanimidad en la Comision, fijandose en 3.500 pesetas. Al entrar en el art. 2.º se retira del cabm el concejal Sr. Cameroa por inocupabilidad, quedando aprobado por unanimidad en la Comision dicho articulo 2.º excepto su partida 2.ª que a propuesta del concejal Sr. Botin y por mayoria desaparece en el voto en contra de los Srs. Garcia y Mauchon alfaros y en la advertencia hecha por mi el Leontornis de que este acuerdo pueda dar lugar a ser recurrido enserenciamete por vanti acuerdos anteriores de este Ayuntamiento concediendole los derechos a que se refiere la partida que se suprime y que son derechos adquiridos que no pueden ser objeto de reposicion por haberse acordado a favor de tercera persona y en forme del ultimo inciso del art. 2.º de estatuto municipal vigente, quedando fijado por tanto este articulo 2.º y por mayoria en la cantidad de diez mil pesetas.

En su consecuencia este cap. 5.º quedó fijado por mayoría en la cantidad de tres mil quinientas pesetas.

Capítulo 6.º: Su art.º 1.º uniformado por la Comisión de Hacienda quedó aprobado por unanimidad excepto la partida 13 del presupuesto de 1931 que se baja y fija en 2.500 pesetas quedando aprobado en su consecuencia este art.º 1.º y fijado en la cantidad de cincuenta y cuatro mil trescientas ochenta pesetas.

El art.º 2.º de este cap. 6.º quedó aprobado por unanimidad con el informe de la Comisión de Hacienda excepto la partida 11 de este que es la quince del art.º 1.º de este cap. 6.º del presupuesto de 1931 que a propuesta del Sr. Ortín (quedado) suprimida por unanimidad por la plaza a que el mismo se refiere debe de estar desempeñada por un practicante titular que tendrá en la Casa de Socorro su vivienda a cambio del edificio y limpieza de dicha Casa de Socorro.

En su consecuencia este art.º 2.º quedó fijado en la cantidad de veintiseis mil trescientas treinta y una pesetas con veintiseis centimos.

En su consecuencia este cap. 6.º quedó fijado en la cantidad de setenta y siete mil quinientas noventa y una pesetas con veintiseis centimos. En este momento y siendo muy avanzada la hora por el Sr. Presidente se propone la suspensión de este debate para continuarle en la sesión ordinaria del próximo sábado si hay número suficiente para celebrarlo en primera convocatoria y sino en la extraordinaria que se ha efectuado para el próximo lunes día catorce y los acuerdos ante acordaron por unanimidad.

Al entrar en el turno de nuevo y pre-  
guntado por el Sr. Jordana se pidió la palabra respan-  
do a la Presidencia de que como han de confeccionarse para  
el próximo año las Ordenanzas por el derecho municipal  
de Cuautemac se notase el tipo de exacción atendién-  
do muy especialmente a la situación económica del  
diferente y de sus facultades, y así lo prometió la Presidencia  
través de dicho meso a la Comisión Hacienda

Por el Sr. Prieto se rogó a la Presidencia se  
hagan desaparecer todas las cruces que existen en las  
terrenas del Cuautemac así como que dado que no se pue-  
den tirar las tapias que separan el barrio ahora lla-  
mado Cuautemac Católicos del Civil se abra la co-  
municación entre ambos Cuautemacs y a la entrada  
y en la puerta principal se coloque el letrero de  
Cuautemac Municipal prometiendo así la Presi-  
dencia tan pronto sea ley el proyecto presentado  
a las Cortes sobre reorganización de Cuautemac.

Cuautemac

Y no habiendo más asuntos de que  
tratar y siendo las veintuna horas cuarenta  
y cinco minutos de este día por el Sr. Presidente  
se levantó la sesión firmando con los señores asis-  
tentes y presentes a la lectura de este acta de que  
yo el Secretario certifico. =

Juan M. Navarro Secretario Interino  
de Guerrero

Miguel Muñoz Juan José Díaz

José Covarrubias Diego Ajida

M. Mando Don Zapata

Manuel Forts

Juan Manchón

Antonio Pulgarín

Pedro Perros, Francisco Pumar

José Mariano José Calvo

José Antonio Alvarillo

Edmundo Calvo      Atmándulaín

Ataque. - Para acreditar por ella que la sesión ordinaria correspondiente a este día y en la que habían de tratarse los siguientes asuntos: 1.º Aprobación de las actas de las sesiones anteriores. - 2.º Facturas diversas. - 3.º Beneficencia. - 4.º Contar y acordar lo procedente sobre informe de la Comisión de Hacienda en la petición formulada sobre rebaja de cuota del Camaril. - 5.º Cuenta del contrato de los edificios rematados de Campillo, Maguilla y Malcorriado. - 6.º Contar de la reelección de don Caudilo Ostri de la Villa sobre devolución de cuota del Repartimiento General de Veintidós de 1928. - 7.º Continuación de la aprobación del presupuesto para el 1932. - 8.º Prepos. preguntas y mociones, no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales.

Asuaga 12 de Diciembre de 1931

El Abogado      El Secret.

Juan Manchón      Atmándulaín

de Perros

Señal extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 14 de Diciembre de 1931.

Asistente      En la villa de Asuaga a cañones de  
 Prendute      Diciembre de once noventa y tres, reunidos  
 D. Lucando M.º Espinosa en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores  
 que al margen se representan, sin haber pre-





Concejales  
 D. Claudio Oski  
 " Sr. Ant. Morales  
 " Sr. Ant. Pulgarin  
 " Sr. J. R. Riquelme  
 " Sr. J. Calero  
 " Sr. M. Zapata  
 " Sr. J. Ojeda  
 " Sr. M. Muñoz  
 " Sr. M. Prieto  
 " Sr. M. Manchón  
 " Sr. J. J. Jarama  
 " Sr. J. Garcia  
 " Sr. M. Manchón  
 " Sr. B. Alvarez  
 " Sr. J. Carrera  
 " Sr. J. A. Uchca  
 " Sr. M. Moreno

Señalados en ausencia los que también se retiraron a la Presidencia del Sr. Alcalde Prudente en su ausencia para elbrarse en extraordinaria en sesión pública y todas de los asuntos expresados al mismo día y ser hora cuarenta y cinco minutos de este día por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto.

Seguidamente por el Sr. Presidente dióse cuenta a los señores de que conforme a lo dispuesto en el art.º 18 de Reglamento Orgánico de Cuerpo de Diputación de J. de la Administración Local y a lo preceptuado en la regla 9ª de la orden del Ministerio de la Instrucción de 28 de Octubre último habiéndose a esta sesión extraordinaria como lo acreditaba la acta anterior para adjudicar en propiedad la plaza vacante en este Ayuntamiento de depositario de fondos municipales, a unida en la citada orden ministerial, admitiendo a la Corporación que conforme a lo dispuesto en el art.º 26 de Reglamento de Empleados Municipales el designado para ello debía obtener la mayoría absoluta del universo legal de Concejales y siendo este el de reunirse dicha mayoría absoluta la constituyen el voto conforme de once Concejales y caso de que ninguno de los concurrentes alcanzare dicho número de votos dentro de los setenta y dos horas siguientes a esta sesión se celebrará por segunda vez para elegir depositario de fondos municipales en las mismas condiciones, y en el primer turno de votación por lo menos conforme a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley municipal vigente habiéndose el mencionado Ayuntamiento según artículo 26 de votación nominal, y quedada la lectura de dichos artículos así como de la resolución formada en los treinta y siete concurrentes a dicha sesión de esta plaza en los términos alegados por cada uno y terceramente este Ayuntamiento que fue la lectura de aquellos y de esta se continuó a propósito a votación nominal el mencionado para la elección del cargo a que se refiere este acuerdo cuya votación para 1952 dió el siguiente resultado: El empujante Sr. Ant. Morales por las ocho votos siguientes de los señores Jarama, Manchón, Prieto,

to Alcalde, Nueva Morillo, Ojeda Prieto, Marcos Zap-  
ta, Ramona Alcalde y Pulgarcé Parayo; el concur-  
sante son Domingo Rubio Duran otros los dos votos  
de los señores siguientes: Camacho Pulgarcé, Checa Flores,  
Celso Vera, Morillo Jimena, Ortiz de la Galla y Mon-  
tero de Espinosa, habiéndose ausentado del Salón en  
la sesión de la Presidencia a comensar a tratarse de  
este asunto el Concejal Sr. Gómez-Alvarez, por incom-  
patibilidad. El concursante don Sabrán de Oca-Al-  
varado alcanzó otros los dos votos de los señores segui-  
tes: García Toledo y Manuel Alfaro. Como habien-  
do obtenido ninguno de los concursantes la mayoría  
absoluta del número legal de concejales que exigen las  
disposiciones legales antes representadas por el Sr. Presi-  
dente se abrió a los reunidos para el barajamiento  
especial extraordinario al objeto de repetir la votación  
el próximo miércoles día 16, a las diez y ocho ho-  
ras treinta minutos de su tarde.

Así mismo se continuó en el estudio y  
aprobación de proyectos para el año 1932 partiendo  
del proyecto formulado por la Comisión Municipal de  
Higiene entrando en este momento los Sr. Gómez-  
Alvarez y Marcos Pulgarcé, dando lectura de capítulo  
7º en sus artículos 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 8º y 9º los cua-  
les partida por partida quedaron aprobados por  
unanimidad y fijados en su ejecución este capi-  
tulo en la sesión de veintinueve mil ochocientos  
dieci y siete pesetas en cincuenta céntimos.

Capítulo 8º: La primera partida del art.  
1º de este capítulo quedó aprobada por unani-  
midad y creada en su ejecución una nueva  
plaza de Médico Titular la que será provista por  
concursos de mérito conforme a las disposiciones  
de la Ley de 1930 y norma reglamentaria de  
11 de Noviembre del mismo año.

Las partidas 2ª, 3ª, y 4ª se apro-  
baron por mayoría con el informe de la Comisión

en el voto en contra de los Concejos de Camena, Osti y Monillo que estiman que deben de ser su-  
primidos del presente por cuanto su labor a la costumbre  
que diere el Tribunal conveñese administrativo. Las demás  
partidas de este artículo quedaron aprobadas por unanimidad  
en el informe de la Comisión, excepto el haber de dos ma-  
nistas titulares que también por unanimidad se les dio el  
cuanto de las mismas en docenas en cuenta por cada  
una con la aclaración por lo que hace a los Impec-  
tores Farmacéuticos titulares de que están obligados a ha-  
cer gratuitamente los reconocimientos (de 100) y traba-  
jo de laboratorio que precisen los superiores incluidos  
en el padrón de la Beneficencia sin que a los mismos  
les puedan cobrar cantidad alguna por dichos conceptos.  
El art. 2º así como el 4º quedaron aprobados por una-  
nidad en el informe de la Comisión, el art. 5º a pro-  
puesta de S. Pulgarin, después de amplia discusión se  
aumentó quedando fijado por unanimidad en la can-  
tidad de cinco mil pesetas.

En su consecuencia este Capítulo 8º que-  
do fijado en la cantidad de ochenta y cinco mil seiscien-  
tas ochenta y siete pesetas con cincuenta centimos.

Capítulo 9º: Quedó aprobado por una-  
nidad en el informe de la Comisión y fijado en su con-  
secuencia en la cantidad de treinta y seis mil seiscien-  
tas pesetas.

Capítulo 10: Sus artículos 1º y 3º quedaron apro-  
bados por unanimidad en la Comisión en la redacción res-  
pectiva de este último que las cuatro becas de nueva crea-  
ción sean adjudicadas mediante concurso de capacidades  
intelectual que se verificará ante un Tribunal compuesto  
del Alcalde como Presidente y de un Concejal, un maestro  
y una maestra de esta localidad actuando de Secretario  
de esta Corporación, cuyo Tribunal fijará las ma-  
tenas sobre que haya de versar dicho concurso que se  
compondrá de dos ejercicios uno teórico y otro práctico  
formulándose propuesta por tal Tribunal a este Ayuntamiento.

que nombrará los cuatro becos que mas meritos ha-  
yan acreditado en dicho examen. Para optar a las  
dichas becas se dará por la Alcaldia el taulo oportu-  
no para que por los padres o facultados de los que  
pretendan tomar parte en dicho examen eleven solicitud  
a la misma de la que asi se pida y acrediten la  
falta de medios economicos y una vez consumado el  
plazo de diez dias que para admitir tales solicitudes se  
dió por la Alcaldia se pasaran todas las presentadas,  
al Ayuntamiento para que este las admita o deseché  
suplen la situacion economica de los solicitantes, muerde  
el término y sende el dia en que haya de te-  
ner lugar el examen.

El art. 1.º de este capitulo lo 1.º tambien  
quedo aprobado por unanimidad asi como el  
2.º y el 3.º en parthda 2.ª de informacion de la Comision  
se acordó por unanimidad descontinuar el evento de la  
Sociedad Amigos del Pinar y substituir la parthda  
del proyecto de la Comision por la siguiente: "Para  
atender a los gastos que origine los trabajos y exenti-  
mas escolares que este Ayuntamiento organiza se  
perstará quedando establecida asi a propuesta del  
Comisari Sr. Pardo y despues de amplia discusion

En su consecuencia este capitulo lo 1.º que-  
do fijado por unanimidad en la sesion de  
reuniocho sus respectivos anexos y una parthda, en  
suite scutinos.

Capitulo II.º: Articulo 1.º. Su parthda 1.ª y  
se fueron aprobadas por unanimidad conforme al pro-  
yecto de la Comision. Al entrar en el estudio de la  
parthda 2.ª se entablo un debate iniciado por el  
Sr. Pulgarin sobre la inconveniencia de suprimir di-  
cha parthda, manifestando el Sr. Moron por la  
Comision de Hacienda que ese habia sido el ori-  
gen de dicha Comision pero que habian trope-  
sado en el inconveniente de los contratos que  
truce firmados este Ayuntamiento con el Sr. O-



la Casa Cuartel y la de teniente de la Guardia Civil  
 que se había pedido para la restitución de los ~~com~~ ~~en~~ ~~los~~ ~~an~~  
 das a los propietarios en la autuypación que en di-  
 chos contratos, que se leen en este acto se ~~revelan~~ ~~por~~  
 lo que la Comisión mantenia dicha partida por ser il-  
 gal su supresión no teniendo inconveniente alguno  
 en rebajarla fijada en setecientas cincuenta pe-  
 setas. Por el Sr. Pulgarin se suscitó en su punto de  
 vista manifestando que estimaba que eran ilegales  
 tales contratos ya que los propietarios eran Concejales  
 de la Drotadura cuando los mismos fueron hechos y  
 puesto a votación ese asunto por la Presidencia se acordó  
 por mayoría de voto la consignación de dicha partida dejada  
 reducida y consignada en la cantidad de setecientas cin-  
 cuenta pesetas con el voto en contra de los señores Pul-  
 garin y Jiraudin.

El siendo muy arduada la hora por la in-  
 presidencia se levantó la sesión a las veinte ho-  
 ras cincuenta y cinco minutos de este día quedando  
 acordado los señores presentes en perjuicio de la estación  
 que se haga por el próximo miércoles día diez y  
 seis a las diez y ocho horas treinta minutos, firmán-  
 do los señores asistentes y presentes a la lectura de este acta  
 de que yo el Secretario certifico.

Juan Ant. Carreras Secretario del ayto.  
 de Jiraudin

Antonio Pulgarin

Juan Mandeen

Suñiguez

Alvarez José Carreras

Alvarez

Parron

Juan Ant. Carreras

Pisco Pizarro

José Alvarado

José Antonio Morillo Manuel Prieto

J. N. Zapata M. G. ...

Diego Ojeda M. ...

Edmundo ... Alvarado ...

Ucción extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 16 de Diciembre de 1931.

- Asistente En la villa de Amapa a dieciséis de Di-
- Presidente ciembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el
- S. Juan Ant. M.º Espino Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores que al
- Comedab. margen se expresan Qui habiendo justificado su ausencia
- " Claudio Ortíz los que también al margen se relacionan, bajo la Presi-
- " Juan Ant. Roca deencia del Sr. Alcalde Presidente Don Juan Ant.º Mon-
- " Sebastián García tes de Espinosa para celebrarse sesión extraordinaria en
- " Juan Manchón primera convocatoria para tratar de los asuntos al mar-
- " José Camarosa gen detallados y siendo los diez y nueve horas de este
- " José Ant.º Romillo día por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto.
- " Ant.º Pulgarin Redundada la lectura del acta de la sesión celebra-
- " Pedro Fernández da en 2.ª convocatoria el día 3 de Diciembre actual asistió
- " Manuel Manchón Ince yo el Secretario y terminada que fue por el Sr. Ortíz
- " José Mariano Zapata se pidió la palabra para manifestar que se oponía a
- " Diego Ojeda la aprobación de la factura presentada por el Sr. Secretario durante su última estancia en Madrid
- " Miguel Mirón
- " José Antonio Pulgarin porque entiende que no hay consignación en posesión
- " Manuel Prieto puesto para el pago de las dietas a que se refiere
- " José Calero por lo que pedía que parara de nuevo a estudio de
- " Juanº Ramiro la Comisión Hacienda y después de cumplir dicha en-
- Secret. sion así se acordó por unanimidad siendo apro-
- " D. L.º Camillo bada dicha acta con tal aceptación también por me-
- 7 yona con el voto en contra del Sr. Camarosa en la
- parte referente a que la cantidad consignada por inden-
- ización de Retirante del arbitrio de alcohol que



- Orden del día
- 1.ª: Aprobación de acta sesión de anteriores.
- 2.ª: Segunda sesión para el aumento de sueldo por propiedad de los tres y el Secretario y nombrada que fue la lectura de la misma, fue leído el escrito que formula don Juan de la Calle, Recaudador Municipal, en solicitud de que se a conseguido la partida de 3.000 pesetas que se a conseguido para 1922.

Año 1.922, según sentencia del Tribunal Supremo, entendiéndose que no debe de llevarse a su presupuesto ordinario y sea un artículo de ingreso que debe formarse una vez que se sepa a cuánto ascienda las costas e indemnización. 000

Ordenuada la lectura de la última sesión ordinaria celebrada en 2.ª convocatoria el día diez de los corrientes por el Sr. Secretario y nombrada que fue la lectura de la misma, fue leído el escrito que formula don Juan de la Calle, Recaudador Municipal, en solicitud de que se a conseguido la partida de 3.000 pesetas que se a conseguido para 1922.

Suprimida del presupuesto en dicha sesión y después de una larga discusión y puesto a votación este asunto se acordó por mayoría de votos desestimar dicho escrito, explicando su voto el Sr. Cabero que no estuvo presente en tal sesión en el sentido de que entendiéndose que si se suprime esa partida debe aumentarse el sueldo que disfruta su familia con otros empleados que gozan de mayor sueldo y tienen menor responsabilidad, adhiriéndose a este voto el Sr. Mariano Páez. En este momento entra el Sr. Camero que había salido del salón al suponerse a tratarse este asunto por incompatibilidad. En la aclaración antes expresada quedó aprobada por unanimidad la mencionada acta.

Ordenuada la lectura del acta de la última sesión extraordinaria así lo hizo yo el Secretario y nombrada que fue la misma por el Sr. Cabero se pidió la palabra pidiendo a la Presidencia que se hiciera constar en acta la proposición que el mismo había presentado en dicha sesión y relativa a que al Médico Zoólogo se le asignara (300 pesetas) como Inspector Municipal de Sanidad y un quinquenio por el tiempo que estuvo de titular en este Ayuntamiento al igual que lo tienen los demás médicos si tiene derecho a ellos y puesta a votación dicha proposición se acordó por unanimidad que se le consignen 300 pesetas de médicos Veterinarios como Inspector Municipal de Sanidad desechándose por mayoría el que se le consignen un quinquenio por

no llevar cinco años en el cargo que da cuenta y en esta sesión quedó aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Al votar en el segundo artículo de la ordenanza por el Sr. Presidente se expuso a los señores que conforme a lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento de Bomberos y Funcionarios Municipales se iba a proceder en segunda votación a la designación de depositarios municipales de fondos el cual para ser designado según dicho artículo debía obtener en votación nominal mayoría absoluta de número legal de Concejales o sea votos dado el número de recibidos que integran esta Corporación y abría votación sobre tal ordenamiento el resultado siguiente: A favor de don Antonio Pizar Pizar votaron los señores Ramirez, Fernando, Nuñez, Mauro Zapata, Mauchon Martín, Pulgarín, Prieto y Ojeda, lo favor de don Domingo Rubio los señores siguientes: Montero de Espinosa, Celero, Chusa, Mauro Pulgarín, Morillo, Camarero y Ostín y a favor de don Salustiano B. Alvará, los señores Urrutia y Mauchon Alfaro. Y no habiendo obtenido ninguno de los señores enumerados la mayoría absoluta del número legal de Concejales exigida por el artículo antes citado por el Sr. Presidente se expuso a los señores que quedaban citados para el próximo viernes día diez y ocho de los corrientes al efecto de celebrar tercera y última votación sobre este particular en la cual porá bastante la mayoría relativa de los Concejales presentes en perjuicio de la ordenación que a tal efecto se haga.

Seguidamente se continuó la formación de presupuesto de gastos para 1932 quedando aprobado por unanimidad los artículos 4º a 8º ambos inclusivos que quedaron pendientes en la sesión anterior de art. 1º de cap. IIº.

En su consecuencia este artículo 1º queda fijado en la exactitud de nueve mil don-



ochenta y cinco pesetas.

El art.º 2.º de dicho Capítulo 11 quedó aprobado por unanimidad con el informe de la Comisión en la cantidad de una peseta.

El art.º 3.º quedó aprobado por unanimidad con el informe de la Comisión quedando fijado en la cantidad de setenta y una pesetas, así como el art.º 6.º que quedó fijado en la cantidad de cinco mil novecientos treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

En su consecuencia este capítulo 11 quedó aprobado por unanimidad en la cantidad de ochenta y cinco mil novecientos ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

Capítulo 12: Su art.º 1.º en sus dos partes quedó aprobado por unanimidad con el informe de la Comisión y fijado en su consecuencia este artículo y capítulo en la cantidad de dos mil trescientas veinticinco pesetas.

Capítulo 13: Las partidas únicas de sus artículos 2.º, 3.º y 4.º quedaron aprobadas por unanimidad con el informe de la Comisión, quedando fijado en su consecuencia este capítulo en la cantidad de cinco mil novecientos pesetas.

Capítulo 14: Su partida única quedó aprobada por unanimidad, de su art.º también único, con el informe de la Comisión y fijado en su consecuencia en la cantidad de mil pesetas.

Capítulo 15: La partida única de su artículo único quedó aprobada por unanimidad y fijada en su consecuencia en la cantidad de diecinueve pesetas.

Por el Sr. Presidente se puso a los miembros que siendo muy avanzada la hora procedía suspender este debate para continuarlo en el día de mañana en sesión ordinaria que ha de tener lugar en segunda convocatoria y que figura oportunamente comprendida

En el orden del día, no sin antes darse lectura de informe evacuado por el Abogado Sr. Bondaje y que se le tenía interesado por acuerdo de 26 de Agosto último con el conforme del Sr. Abogado Sr. Morandé-Casillas y los reunidos interesados acordaron por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que cubra el oportuno recurso económico-administrativo conforme al mencionado informe.

Por el mismo Sr. Presidente fue ordenada la lectura del escrito formulado por Don Jacinto Gomez de la Flor y Romeros en el que solicita de congreso en el presupuesto para el próximo año la cantidad de 3.650 pesetas que afirma que este Ayuntamiento en el año de 1924 le había reconocido como crédito a su favor por alquiler de la casa habitación que ocupaba como telegrafista y los reunidos interesados acordaron por unanimidad que para a informe de la Comisión de Hacienda.

A continuación y por el mismo Sr. Presidente se ordenó la lectura de telegrama del Sr. Gobernador Civil fecha y de actual que dice así: "Alcaldes interesados continuaron obras carretera Llerena a Zafra han nombrado Comisión para ir Madrid gestionar continuación de las mismas acompañados si el servicio lo permite por el que surte. Le lo comunico por si a Vds. les interese unirse dicha Comisión para realizar iguales gestiones respecto carretera Oruaga Guadalupe. Para ello basta le concedan representación puertos interesados o que lo convoque para que designen representación siempre a base de que sean una o dos personas solamente. Comuniqueme urgentemente resultado para trasladarle fecha de viaje." Y los reunidos interesados acordaron por unanimidad que una Comisión integrada por Don Enrique Vargas como representante del Sr. Alcalde y el Sr. Alfaro como Concejales, atienda los gastos que

49  
2  
el origen con cargo al capitulo y en todo correspondiente de  
origen por supuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
y siendo las veintuna horas de este dia 10 de Fe. Pre-  
sidente se levanto la sesion firmados con los señores asi  
punto y presentes a la lectura de este acta de que yo el  
secretario certifico. - Dote raspado. y mia con = referente a que  
la cantidad = vale = entre paréntesis = 300 pesos = no vale =  
Juan P. Madero Presidente

de Madero  
Juan P. Madero José Juan Manchón

José Covarrubias M. Madero  
a Pulgarin Pedro Hernandez

José Zapata Diego Gilda Miguel

Manuel Prieto José Calvo  
Comandante  
Juan P. Madero Phelipe Alejandro  
José Madero Atmándeclanilla

Sesion ordinaria correspondiente al dia 12 de Diciembre de 1931  
celebrada en segunda convocatoria el dia 17.

Asistente,  
Presidente  
D. Phelipe Alejandro  
En la villa de Cuauque a diez y siete de  
Diciembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el  
salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores que  
al margen se expresan y no habiendo asistido los que son

Concejales  
 D. Claudio Orta  
 " Don Manuel Palparmi  
 " Don Comisario  
 " Diego Ojeda  
 " Don<sup>do</sup> Ramirez  
 " Don<sup>do</sup> Ramirez Zapala  
 " Don Calero

fueron al margen se relacionan por las causas que se deter-  
 minan y aquellos otros que no lo han justificado, ta-  
 po la Presidencia del Primer Ayuntamiento abasado don Pla-  
 cido Alpujache Moscoso para celebrar sesion ordinaria en  
 segunda convocatoria y tratar de los asuntos expresados  
 del margen y siendo las diez y nueve horas, dia mi-  
 nuto de este dia por la Presidencia se declaro abierto  
 el acto.

" Manuel Mauchon  
 " Manuel Prieto

Ordendada la lectura del oficio del Excmo. G.  
 Gobernador Civil como contestacion al que la Alcalabi-  
 le pusiara en ejecucion del acuerdo adoptado en la  
 sesion celebrada el dia tres del actual sobre renuncia y ac-

ceptacion de los cargos de 1º y 3º Ayuntamientos de alcalde tu-  
 dor en la referida sesion y en cuyo oficio se ofi-

cia que han por ma la obligacion de los mismos por lo que es-  
 tipicando su abren- tando presente, los interesados aceptaron sus cargos

" D. Juanant<sup>o</sup> Espino tomando posesion de los mismos y por ende en se-  
 " Don<sup>do</sup> Palparmi consecuencia a esta sesion el primer Ayuntamiento alcal-

" Miguel Amorin de a vista del oficio de delegacion de propietario  
 " Pedro Fernandez que ha salido para Madrid con el Comisario G.  
 Palparmi y Don Enrique Vargas conforme al te-

grama del Excmo. G. Gobernador Civil que se ley-  
 ra en la sesion de ayer

" D. Enrique Hernandez  
 " Pedro Delgado  
 " Juan Mauchon  
 " Sebastian Garcia  
 " Don<sup>do</sup> Amillo  
 " Juanant<sup>o</sup> Ibea  
 " Don<sup>do</sup> B. Alvarez

Requidamente fue ordenada la lectura  
 del acta de la sesion anterior, y asi lo hizo yo el Secretario  
 y terminada que fue la misma se procedio a la pala-  
 tra por el Comisario G. Ramirez en representacion de la  
 mmonia socialista para reparar la Presidencia  
 quidicha acta fuera abasada en el particu-  
 lar relativo a la abstencion formulada por el Recau-  
 dador Municipal don Julian de la Calle y fer-

mande. Fuese en el sentido de que el voto de

1º: Aprobacion de los actas de las sesiones anteriores, proponiendo formado por la Comision de Hacienda  
 2º: Facturas diversas, da y en su consecuencia que subsistiera la par-

3º: Beneficencia toda 2º de art. 2º de cap. 5º referente al 2º  
 4º: Compras y acortas lo de premissa de cobranza del Recaudador y por

Orden de dia

1º: Aprobacion de los actas de las sesiones anteriores, proponiendo formado por la Comision de Hacienda  
 2º: Facturas diversas, da y en su consecuencia que subsistiera la par-  
 3º: Beneficencia toda 2º de art. 2º de cap. 5º referente al 2º  
 4º: Compras y acortas lo de premissa de cobranza del Recaudador y por



precedente sobre informe  
 C. de Hacienda en pe-  
 emi. formulada sobre ocha  
 ja ronta Cameril.  
 1.º: Siento contratado  
 camineros de  
 Papulla y Malcorral  
 2.º: Cosen reclamacin  
 3.º Caudido Orti de  
 luvir cuota Reparto  
 1928.  
 4.º Continuacin aprta  
 con Presupuesto 1932  
 5.º: Pregon, presupuestos  
 mocion.

tanto acceder al esento formulado por dicho empleado y leído en  
 tal sesion, pidiendose la palabra por el Sr. Orti para manifi-  
 estar que retira la proposicion que hizo en la sesion del dia  
 diez de los comites y relativa a la supresion de la manci-  
 uada pastida y que la formuló. Pasado en un esento de eco-  
 nomias que seia formulado este lamentablemente y del que em-  
 despues se a prescuidado ello le otorga a no hacer una  
 excepcion con tal empleado y por ello retira su proposi-  
 ta. Y con estas manifestacion, queda rectificada el ac-  
 ta de la citada sesion del dia diez y la leida en este  
 acto quedando en su consecuencia fijada por manciun-  
 dad la partida 2.ª del art. 2.º de cap. 5.º ya men-  
 cionada con el informe de la Comision. Tambien y por via  
 orden de la Presidencia diose lectura al esento que  
 formula el Medico Zoologo don Jose Maria Saubhu Mo-  
 ya en el que solicita que para no ser una ocupacion  
 respecto de sus demas compaÑeros y habiendo desem-  
 penado el cargo de medico titular de este Ayuntamiento duran-  
 te mas de veinteaños como lo acredita con las Cer-  
 tificaciones que tiene unidas a su expediente personal,  
 rectifique este Ayuntamiento el acuerdo adoptado en la  
 sesion de ayer y apruebe la mocion formulada por  
 el Sr. Orti en el sentido de que se le consigne un  
 quinquenio en los proximos presupuestos y los reuni-  
 dos despues de cumplida debidamente alonidion por ma-  
 nitudad rectificar dicho acuerdo accediendo a lo  
 solicitado sin perjuicio de lo que sobre los quinquie-  
 nios de los Medicos titulares resuelva el Tribunal de Con-  
 tencioso administrativo, a cuya resolucion queda su-  
 jeta la consignacion de quinientos pesetas que como  
 nueva partida sera incluida entre las figuradas con  
 los numero 748 del art. 1.º de cap. 8.º del presupues-  
 to para el 1932, y con otras aclaraciones y recti-  
 ficaciones quedo laprotada por manitudad el acto  
 de la sesion ultima.

Se dio lectura a las facturas presen-  
 tadas por Intervencion e informada por la Comision

de Hacienda siendo aprobada y acordándose su pago  
en cargo a los capitulos y artículos siguientes:

11° 3°: to Rafael Mancos, su factura por la-  
drillos para la cloaca de calle canera, trescientos  
treinta y nueve pesetas con setenta y cinco centimos

11° 3°: A Antonio Ramiro por id para id, ochenta  
y una pesetas

10° 3°: A la Union Meléndez y Similares, traba-  
jo de herreria para la misma al edutemillo, cuatro  
pesetas veintiseis centimos

11° 3°: A Fernando Ramirez por igual objeto  
para la Alcantarilla de la calle larga, diez pe-  
setas con noventa centimos.

1° 10°: A la Union Musical Española por ma-  
ntenia para la Banda, sesenta y tres pesetas  
con treinta centimos

18° Unica. Al Ayuntamiento su cuenta cata-  
da por naves a Hospitales de enfermos incluidos  
en Beneficencia, setenta y cinco pesetas.

A continuacion dese lectura a las ohi-  
citudes formuladas en peticion de amparo medico-te-  
rapéutico y conforme la Corporacion en lo informado  
por la Comision de Beneficencia acordó para cada  
una lo siguiente: Respecto a las formuladas por  
Noria Miranda Blanca, Jose Gorra Morillo, Imi-  
lio Zena Sanllau y Manuel Centeno Castillo acce-  
der a su inclusion en el padron beneficiario; respecto  
a la formulada por Manuel Sanllau Menino en  
peticion de lactancia para su menor hijo por no  
poder amamantarle la madre, esmo acreditada con  
el certificado medico que acompaña, acceder a  
lo solicitado conformee a la prescripcion facultati-  
va y en cuanto a la formulada por Manuel  
Miquel Sayago en demanda de un orocomo  
en metalico para poderse hablar desde Ma-  
drid a esta villa, se acordó desistmarlo  
por haberse agotado la asignacion.

51  
Seguidamente dióse lectura al escrito que fo-  
rmula Antonio Herencia Díaz y del que conviene esta Corporación  
en la sesión que celebrara el día 22 de Agosto último y de infr-  
me verbal que suente la Comisión de Hacienda y su el que  
propone sea rebaja la cuota de este año a virtud de de-  
creto de amudamiento en un 25% por sueldo y en un  
cuero por sueldo los daños que hayan podido tener en los  
aprovechamientos por los dueños que ganando cabios que  
invadieron la dicha arrendada a este Ayuntamiento y los reuni-  
dos enterados acordaron por unanimidad de conformidad  
en un todo con lo informado por la Comisión de Hacienda.

Por la Prudencia dióse cuenta de que ha-  
biendo hecho cargo la Diputación Provincial del Ca-  
minero de Campillo procedía que este Ayuntamiento pidiera a  
dicha Corporación un pleo para dichas obras para  
el mal estado de dicho camino o para que la recom-  
pensa y los reunidos enterados así lo acordaron por  
unanimidad.

Seguidamente dióse lectura al escrito fo-  
rmulado por el contratista del camino vecinal de Asua-  
ga a Malcorriado en el que pide que este Municipi-  
o interese de omisioneto que lleva las dichas obras la  
propuesta terminacion de los mismos y para el inte-  
res de la Diputación Provincial le sea recibida al con-  
tratista solista de las obras que lleva ejecutando inte-  
pendiendo asimismo que pida a dicha Corporación pro-  
vincial la formalizacion del presupuesto de gastos del  
camino vecinal a Navilla cuya obra tiene comen-  
da el contratista peticionario, aunque sin carac-  
ter oficial por las autoridades de este pueblo y los  
reunidos enterados acordaron por unanimidad in-  
teresar a la buena diputacion Provincial los parti-  
culares a que se refiere dicho escrito.

a continuación dióse lectura de es-  
crito que formula Don Candido Orti de la Balla,  
cuyo señor se ausenta en este momento que sabrá  
por incompatibilidad, en el que solicita que en

Informe al pleno del Honorable Concejo Municipal. Administrativo provincial que acompaña le sea el vuelto la cuota que le fuera cobrada de más por el Departamento Graal de Libertad, de 1928 y los reunidos autos acordaron por unanimidad que previo informe de los señores Secretario e Interventor se proceda por la Alcaldía a la devolución correspondiente en cargo de capital y asimismo como procedente que ingente Prose-punto de Varios.

A continuación se siguió en el estudio y aprobación del presupuesto de ingresos para el próximo año de 1932. Aprobándose por unanimidad los capítulos 1º, 2º, 5º, 8º y 9º en el informe de la Comisión, excepto la partida 8º del artículo 1º que se fijó en 1.500 pesetas y el derecho municipal de nueva creación señalada por la letra ll) del artº 374 del Estatuto que se aumentó y fijó en un millón pesetas.

Y siendo muy avanzada la hora se dejó pendiente la continuación de la aprobación del presupuesto para la sesión extraordinaria que a de tener lugar el día de mañana a las diez y ocho horas treinta minutos y para la que quedan citados los señores presentes sin perjuicio de la oportuna convocatoria.

Abierta el turno de ruegos y preguntas por el Sr. Prieto se pidió la palabra refiriendo a la Presidencia que en nombre de este Ayuntamiento proteste ante quien proceda de la conducción ordinaria hecha por cametera hasta Badajoz del alcalde y Presidente de la Casa del Pueblo de Obispo (haciendo constar su disconformidad en dicha propuesta por desconocer los estatutos de la misma los concejales señores Alejandro, Estre, Marcos Pulgarin, Camisón y Calero.



Y no habiendo mas asuntos  
 que tratar y siendo las veinte horas quinientos  
 de este dia por el Sr. Presidente se levantó la sesión pri-  
 mada los señores asistentes y presentes a la lectura  
 de este acta de que yo el secretario certifico.



Presidencia: amandado las horas por role.  
 Juan Antonio Martínez  
 de Ymora  
 José Lavirán

Diego Ojeda Ramona Jm Zapata

José Calero M. March  
 Miguel  
 Amándula

Sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día  
 veintiocho de Diciembre de 1931.

En la villa de Arucas a diez y ocho de  
 Diciembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el Sa-  
 lon de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales, que al  
 margen se expresan en haber justificados su ausencia los que  
 tambien se relacionan, y no habiendo asistido los que tambien  
 se expresan por las causas que se determinan, bajo la Pre-  
 sidencia del Primer Teniente de Alcalde, Don Plácido Alejau-  
 do Moreno para celebrar sesión extraordinaria en primera  
 convocatoria y siendo las diez y ocho horas cuarenta  
 y cinco minutos de este dia por el Sr. Presidente se  
 declaró abierto el acto.

Por el Sr. Presidente se expuso a los señores  
 Ramiro y como lo expresaba la convocatoria se iba  
 a proceder a la tercera y última votación para designar

D. José M. Zapata  
 " José Comen-  
 " Diego Ojeda  
 " Manuel Maudon  
 " Intersector  
 D. Edmundo Muñoz  
 Secret  
 " Ant. H. Corrallo  
 " Sr. que hace jurati-  
 cado su abrenca  
 " Sr. Maudon M. Espino-  
 " Ant. Pulgarín  
 " Sr. que no la ha  
 que existe empate  
 entre los concur-  
 santes señores  
 Rentería y Borra  
 fue ordenada la  
 lectura del art.  
 1º de la vigente Ley  
 Municipal y termi-  
 nada que la Presi-  
 dencia se pidio a la  
 Presidencia que in-  
 formase al Sr. Secre-  
 tario sobre este par-  
 ticular y que el in-  
 forme quedara se ha-  
 ga en el acto de  
 mañana y ma-  
 orden del día in-  
 feriendo: que con-  
 forme a lo dispu-  
 sto en el art. 1º de  
 la Ley Municipal,  
 en caso de empate  
 se repetirá la vo-  
 tación en la se-  
 sión próxima o en  
 la misma si el asun-  
 to tiene el caracte-  
 r de urgente a ju-  
 ricio de los asis-  
 tentes; y si ague-  
 se reproducere el  
 voto del que pre-  
 vencia será decisio-  
 no, y terminado  
 dicho informe se  
 pidio a la Presi-  
 dencia ponga a vo-  
 tación si el asunto  
 que se debate tie-  
 ne el caracter de  
 urgente para as-  
 determinar el ju-  
 ricio de los asis-  
 tentes conforme a  
 este art. 1º y ac-  
 ceptado por la  
 Presidencia se  
 pondrá a votación  
 la urgencia o no  
 de la designación  
 de depositario  
 acordándose por  
 mayoría de la  
 sesión dicho asun-  
 to urgente por lo  
 que en voto

de este resultado por la Presidencia se ordenó nueva rotación nominal adonde que el voto que esta vez decidirá el empate caso de que se reprodujera y abierta de nuevo rotación nominal para designar depositario de los resultados que la anterior por lo que la Presidencia se votara favor del concursante señor Rubio decidió la rotación quedando en su consecuencia designado como depositario Municipal de Fondos en propiedad y por mayoría, Don Domingo Rubio Durán, dando a continuación las mismas bases para la formación de la lista por orden de mérito, a que se refiere el párrafo 2º de la orden del Ministerio de la Gobernación de 28 de octubre último, partiendo de él la base de volver a los concursantes atendiendo al orden de la rotación y a continuación a los que aleguen poseer título universitario, de escueta especial, o secundario y en igualdad de condiciones, al que hay obtenido mejor mérito en la oposición siendo así acordado por unanimidad así como el que se ponga el mismo precepto efectuado en conocimiento del Sr. Gobernador Civil de la provincia dentro de tercero día y de la Dirección General de Administración a la que se suvicará además la relación del resto de los concursantes por el orden de preferencia que queda indicado así como notificar seguidamente al designado el nombramiento que de él se ha hecho a fin de que pueda tomar posesión del cargo dentro del plazo máximo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al en que le sea hecha esta notificación en cuyo acto deberá el interesado acreditar con las certificaciones precedentes que no está procesado criminalmente y que obrarán buena conducta, cuyos documentos quedará unidos a su expediente personal procediéndose tanto por el interesado como por el Sr. Alcalde a comunicar la toma de posesión que realice a dicha Dirección General y al Sr. Gobernador Civil inmediatamente verificada, conforme a lo dispuesto en las reglas 12 y 13 respectivamente de la orden de 28 de



52  
 en  
 2-  
 en  
 2-  
 17,  
 aben  
 en  
 a  
 to  
 tar  
 y  
 to  
 y  
 am  
 n  
 a  
 que  
 Pa  
 to  
 de  
 7  
 que  
 le-  
 va  
 10-  
 en  
 18  
 Cor  
 d  
 con

habe ya referida y acordándose señalar como fian-  
sa para poder tomar posesión el descargo de el 2'50% del  
importe de último presupuesto. La que depositará a  
disposición de esta Corporación en la Caja General de  
deposito, en metálico o en valores públicos entre últi-  
mo al tipo de extracción con firme a lo dispuesto  
en el artº 7º del Reglamento de Cuentas de Defini-  
torio de lo de Suces ya estado en relación con  
lo artº 277 del Estatuto provincial y artº 47 del  
Reglamento de Funcionarios provinciales.

Segundamente dió lectura al asunto  
formulado por mi el Secretario a esta Corporación en  
súplica de que asemejada de lo dispuesto en la or-  
den circular de la Presidencia de mee de los conde-  
mos en la Gaceta de Madrid de día 1º de octubre  
de un mes de permiso de ausencia de Madrid a los fun-  
cionarios de los Ministerios se le conceda al interesado  
un mes de licencia por el motivo antes indicado y  
los señores vocales acordaron por unanimi-  
dad acceder a lo solicitado.

Aquí  
La continuación se siguió con el estu-  
dio y aprobación del presupuesto para el proxi-  
mo año de 1912 pidiendo la palabra por el Sr.  
Munoz y pidiendo que se consigne en dicho pre-  
supuesto un quinquenio a favor de Medico ti-  
tular don Luis Montalvo por entender que no de-  
ben hacerse excepciones con ningún Medico ya  
que a todos los demas se les habra conseguido,  
y despues de amplia discusión se pidió la pala-  
bra por el Sr. Mauchin proponiendo sean recti-  
ficados los acuerdos adoptados por esta Corpora-  
ción en las sesiones celebradas el día 14 y siguientes  
y que el artº 1º del cap. 8º quede redactado  
en la siguiente forma: Puntada 1ª: sueldo de cinco  
medios titulares, a razón de 3000 ptas. cada uno,  
quince mil pesetas. Puntada 2ª: habas de seis  
Inspectores Municipales de Sanidad a razón de



54

trecientos pesetas cada uno, mil ochocientos pesetas. Partida 3<sup>a</sup>: Sueldo de un médico forense, 3.000 ptas. Partida 4<sup>a</sup>: Sueldo de cuatro Practicantes titulares a razón de 900 pesetas cada uno, mil ochocientos pesetas. Partida 5<sup>a</sup>: Sueldo unívoco de tres Hospitales Farmacéuticos titulares a razón de 2.500 ptas. cada uno por pertenecer al Municipio a la 1<sup>a</sup> categoría, conforme a lo dispuesto en el art. 31 párrafo 1<sup>o</sup> y 5<sup>o</sup> del R.D. del Ministerio de Gobernación n.º 1966 de 12 de agosto de 1932 inserto en la Gaceta de Madrid de día 20, siete mil quinientos pesetas. Partida 6<sup>a</sup>: Para pago de 10% en concepto de pensión a cada uno de aquellos conforme a los preceptos citados, ochocientos cincuenta pesetas. Partida 7<sup>a</sup>: Sueldo de dos matronas titulares a razón de 900 pesetas, mil ochocientos pesetas. Partida 8<sup>a</sup>: Para pago de medicamento, lactancia artificial y rajes a Hospital de los enfermos pobres incluidos en el plan de Beneficencia, cuarenta mil pesetas, suprimiéndose en su consecuencia de dicho artículo 1<sup>o</sup> del cap. 8<sup>o</sup> del presupuesto de 1934 las partidas 2<sup>a</sup>, 3<sup>a</sup> y 4<sup>a</sup> reduciendo la 5<sup>a</sup>, suprimiéndose el quinquenio acordado en la sesión de ayer de 17 Mayo; reduciendo la 8<sup>a</sup> quedando igual la partida 9<sup>a</sup> y anulándose el aumento que de la misma se hizo en dicha sesión. Se suprime la partida 10, se reduce la partida 3<sup>a</sup> anulándose el aumento acordado en la sesión de día 11; así como la partida 14 que se suprime con el informe de la Comisión; anulándose también la partida 15; acordándose aquella redacción y en las deliberaciones en que las cantidades y aumentos que figuraban en dichas partidas son ilegales y en que el Reglamento que los autoriza ha sido declarado lícito por acuerdo de este Ayuntamiento acordándose por mayoría de conformidad con dicha propuesta con el voto en contra de los Concejales Sr. Chica, García, Manchón, Alfaro, Aljandre y Monillo, advirtiéndose por mí el secretario de que la dictación de ley lleva aparejado el repenir el

dictamen conforme de dos Señados según el art. 86 de la Ley Municipal para vetar, si por ende, el recurso contencioso administrativo y que es firme al art. 251 del Estatuto Municipal solo podría acordarse la reposición de aquellos acuerdos que no hayan creado derechos a favor de tercera persona y señalando que tratándose de una sesión extraordinaria en la que no figura en el orden del día la proposición incidental anteriormente votada el acuerdo a que la misma ha dado lugar es unido conforme a lo dispuesto en el art. 103 de dicha Ley Municipal por lo que el Sr. Mun. manifeste que al darse lectura para la aprobación del acta de la sesión celebrada el día 17, se rectifique esta en el sentido que anteriormente ha dejado expresado.

Liquidamente se cubrió en la formación del presupuesto de Ingresos de, de su capítulo 1º por haberse de exacciones municipales y exigirse la máxima rebaja de número legal de concejales requeriéndose por el art. 317 del Estatuto Municipal quedando aprobada por unanimidad en capítulo 1º en diez y nueve setecientos cincuenta y siete pesetas en diez y nueve céntimos, 2º en veintiseis mil noventa y siete pesetas en setenta y cinco céntimos, \$ 5º en sus seis partidas por \$ 500 ptas la primera, 4.000 la segunda, 10.000 la cuarta, (9) 3.000 la quinta y 25.000 pesetas, la sexta, no señalándose exactitud a la partida 3º por que el importe de la misma depende de lo que se fije al Repartimiento General de Utilidades, dadas las diversas modificaciones que se han hecho en el presupuesto de gastos que el proyectado por la Comisión, todas ellas del capítulo 1º y el art. 4º por \$ 1.750 pesetas y el cap. 8º en el informe de la Comisión excepto la partida 8ª del art. 1º que se fija en 1.500 ptas. y el derecho municipal de

nueva encajon repulada por la letra H) del cost. 374 del 2.<sup>o</sup> fatito que se aumente y fije en mil pesetas, y fijandose en consecuencia en el cap. 8.<sup>o</sup> por unanimidad en la cantidad de diez y nueve mil cien pesetas, 30000 Ptas.

Capitulo 9.<sup>o</sup>: Sus articulos 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> quedaron aprobados por unanimidad y estatuido en su consecuencia los recursos a que las partidas de ellos comprendidas se refieren.

Capitulo 10.<sup>o</sup>: Al entrar en el estudio de la partida 1.<sup>o</sup> del art. 1.<sup>o</sup> de este capitulo por el Sr. Maestre en nombre de la Comision de Hacienda se espuso a los reunidos que no obstante el acuerdo del Ayuntamiento adoptado en la sesion celebrada el dia tres de los comiencos de rebajar un 2% del arbitrio a que se refiere esta partida entendian que dicha rebaja era excesiva por lo que lo expresaban a la Corporacion para que fuera revocado dicho acuerdo y se mantuviera el mismo tipo porque habia sabido a su parte, rebajando en todo caso la figura en el estudio de ser mil pesetas la provisional y seis mil pesetas la definitiva y asi fue acordado por unanimidad y en consecuencia revocado el acuerdo de referencia. La partida 2.<sup>o</sup> quedo aprobada por unanimidad en el informe de la Comision, quedando fijado en su consecuencia este art. 1.<sup>o</sup> en la cantidad de cincuenta mil ochenta y siete pesetas.

Por unanimidad de conformidad con el informe de la Comision quedaron estatuidos los arbitrios sobre obras sin edificar y sobre el incremento de valor de los terrenos por cinco cincuenta pesetas y quinientas respectivamente.

Tambien por unanimidad quedo estatuido el uso obligatorio de pesos y medidas en el articulo 8.<sup>o</sup> de este capitulo por quinise mil pesetas y en cuanto al art. 9.<sup>o</sup> quedo fijado por unanimidad en la cantidad que resulte despues de aceptar las diversas modificaciones hechas en las sesiones de aprobacion del presupuesto que se discute por

trabarse del Departamento General de Utilidades que  
ha de cubrir el déficit que resulte de no cubrir los  
gastos en los ingresos que se han calculado por  
las otras recaudaciones municipales, quedando apro-  
bado Adicional por unanimidad el art. único en  
su partida única del capítulo II y aprobando  
en su consecuencia el presupuesto de gastos  
e ingresos para el presente año de 1952, de-  
biendo publicarse copia certificada del presupuesto apro-  
bado al H. Sr. Deputado de Hacienda de la for-  
mación durante el plazo de quince días en los que  
deberá exponerse al público conforme a lo dispu-  
sto en el artículo 100 del Estatuto Municipal en re-  
lación con el último párrafo del art. 3.º y art. 6.º del  
Reglamento de Hacienda Municipal, anunciándose di-  
cha exposición por medio de edictos insertos en el  
Boletín Oficial de la Provincia, en la tablilla de  
anuncios de este H. Ayuntamiento y por medio del fondo  
oportuno, empezando dicho plazo desde el día  
siguiente hábil al en que aparezca inserto  
en dicho periódico oficial el mencionado  
anuncio.

Y no habiendo más asuntos de que  
tratar por el Sr. Presidente se levantó la se-  
sion siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos  
de este día firmando los señores asistentes  
y presentes a la lectura de este acta de que  
por el Secretario certifica. =

Juan A. Navarro *Comisario del H. Ayuntamiento*  
*de Jorua*

*José Antonio*

*José Calvo* *Juan del H. Ayuntamiento*



Juan Monchon

Mauricio



Antonio Julian  
Florencio

Ramon

Miguel - Diego Ojeda

José Carrasco

M. Mando

José García - Sr. Laporta

Atmándula

Diligencia.- Para acreditar por ella que la sesión es de, por decirlo  
a este día y en la que habían de tratarse los siguientes  
asuntos: 1º: Lectura y aprobación en su caso de las ac-  
tas de las sesiones anteriores. - 2º: Facturas diversas. - 3º:  
Solicitud de Beneficencia. - 4º: Sonto de aguas y Posteros  
en petición de gratificación por horas extraordinarias. 5º:  
Sonto de Sientos Paqueros y Zapateros sobre distribución  
consignación de ciudades que tienen establecido el seso a  
sus asociados. - 6º: Sonto nuevo final calle Sr. Margall  
sobre alombrado. - 7º: Sonto nuevo Puerta Julete sobre  
salidas aguas dicha calle. - 8º: Resp. p. p. y  
moción, no ha podido celebrarse por falta de  
numeros de señores Concejales

A suiza 19 Diciembre de 1931

A. Abogado  
Juan S. Navarro  
Atmándula

Otra.- Para también acreditar por ella que la sesión que en  
segunda convocatoria había de tener lugar en este día  
no ha podido celebrarse por ser fiesta el día de  
hoy, suiza a veinticuatro de diciembre

bre de mil novecientos treinta y uno.

El Alcalde  
Juan A. Montero  
de Toluca

El Secretario  
Antonio Aljauque

Para acreditar por ella que la sesion extraordinaria citada para el dia de hoy en la que habian de tratarse los asuntos suscitados en la diligencia de la ordenanza anterior, mas los dos siguientes: "Adjudicacion definitiva de la gestion de carnes" y "Habitad de licencia del Socio Sr. Maya," no ha podido celebrarse en primera convocatoria por falta de numero de señores Concejales.

A Cuauapala 31 Diciembre de 1931

El Alcalde  
Juan A. Montero  
de Toluca

El Secret. aced.  
Antonio Aljauque

Sesion extraordinaria correspondiente al dia 31 de Diciembre de 1931 celebrada en 2ª convocatoria el dia 2 de Enero.

Presidente

En la villa de Cuauapala a dos de Enero de mil novecientos treinta y dos, reunido en el Salon de Sesiones de Concejales de Toluca los señores Concejales que al margen se expresan y no habiendo asistido los que tambien al

margin se relacionan por las causas que se determinan

en el presente margen se relacionan por las causas que se determinan

en el presente margen se relacionan por las causas que se determinan

en el presente margen se relacionan por las causas que se determinan

en el presente margen se relacionan por las causas que se determinan

en el presente margen se relacionan por las causas que se determinan

en el presente margen se relacionan por las causas que se determinan

en el presente margen se relacionan por las causas que se determinan

en el presente margen se relacionan por las causas que se determinan

La que es la función capitular y antecede, que se expresan de las fórmulas presentadas por Intervención y que son las siguientes:

- D. Plácido Alcázar: de 1° 70: A la eléctrica por el 10% de consumo sobre el fluido suministrado en el mes de Noviembre último, cinco pesetas y siete céntimos con once avintes.
- " Claudio Ortíz: de 1° 12: A la misma por el consumo de fluido eléctrico para el alumbrado público durante dicho mes, cinco pesetas setenta y seis céntimos con treinta avintes.
- " José Moreno: de 1° 10: A la misma por id. para el motor del Parque diez y seis pesetas con quince céntimos.
- " José Agustín Sorillo
- " Juan Maudron
- " Pedro Jaraide
- " 4.ª Ramiro
- " Pedro Delgado
- " Enrique Alameda
- " Enrique G. Alvar

Seguidamente dióse lectura a los escritos formulados por Juan Rudella Duran y José Sanjauro Moreno en petición de ingreso en el padrón de Beneficencia.

- Orden del día
- 1.º: Lectura y aprobación en su caso de los actos de las comisiones en favor.
  - 2.º: Facturas de agua.
  - 3.º: Beneficencia.
  - 4.º: Sentos de agua.
- En el primer punto se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, dirigiéndose el escrito que dirige José Sánchez Alcaide en petición de un socorro en metálico para la gratificación por el viaje a un hospital.

En el segundo punto se dió lectura al escrito que dirige a esta Corporación, el Ordencioso Portero de esta Ayuntamiento, en suplica de que se acuerde concederle una gratificación por los trabajos extraordinarios que viene efectuando con motivo de las matanzas de cerdos y los reunidos enterados acordaron por unanimidad desestimar dicho escrito por opinar que los trabajos son de cuenta del Centro Municipal.

- 5.º: Sentos nuevos de agua.
  - 6.º: Sentos nuevos de agua.
  - 7.º: Sentos nuevos de agua.
- Seguidamente dióse lectura a los escritos formulados por los Señores de Paradero y Zapatero sobre distribución de la asignación de un presupuesto para las Sociedades que tienen establecido el socorro a sus afiliados y la Corporación

lita aguas en dicho  
calle  
8.º: Repudicacion de  
quinta quitando las peticiones para la distribucion de la cantidad que  
9.º: Solicitud nueva  
Medico Coetopo,  
10.º: Presupuesto, pre-  
guntas y mociones

interada acordó por unanimidad desistirse de  
veritas por haberse agotado la asignacion del  
actual presupuesto y que se tenga en cuenta la  
de faja en el proximo presupuesto de 1933 por si  
procediere, el ser repartido tal cantidad entre ella,  
y las que lo soliciten.

7

Se dio cuenta a continuacion del asunto  
que formulau los señores Mi.º aut.º Romero Guerrero,  
H.º de Ojeda Aldana y Candido Godillo en  
suplica de que se accedie por esta Corporacion  
al otorgar dos boms en el final de la calle Pi-  
y Margall y entrada de la 1.ª calle del C.º Niño  
por encontrarse interceptada la calle <sup>en su totalidad</sup> y los reme-  
dios enterados acordaron por unanimidad acce-  
der a la solicitud.

Tambien dio lectura al asunto que  
sintan los señores de calle Cuarta Fuente sobre el  
estancamiento de aguas que vierten de los corra-  
les de calle Lima, de la alera de los paises de  
Cuarta Fuente y las de cerca Reupifa y los  
proyectos enterados, acordaron por unanimidad  
que por el Ponto Aparajador titular se informe sobre  
lo denunciado por dichos señores.

Por el Sr. Presidente se puso de manifiesto a la reunion que el dia 19 de pasado mes de  
sieteche tuvo lugar el concurso para la provision  
de propiedad de la plaza de Gatos Municipal para  
el cobro del arbitrio de carnes frescas, saladas, y de  
cualquier manera preparadas, desde el 1.º de Septiembre  
pasado hasta el 31 de Agosto de 1933 y cuyo nombramiento  
recayó en el unico concursante don Rafael  
Lern Romero que se compromete a operar a dicho  
concurso por la cantidad de cincuenta mil  
doveletas, cincuenta y una pesetas por lo que  
habia sido nombrado provisionalmente y lo re-  
ponia a sus Compañeros de Corporacion por el



58 62  
entendian que deba de mandarse definitivamente lo de  
reunidos así lo acordam por unanimidad  
sele para que preste la fianza definitiva a tal  
efecto.

Seguidamente dióse lectura al con  
formula el Médico Vocologo titular Sr. Sanchez-Moya un tro  
núplica de que se le conceda un mes de permiso para asun  
por propio y la Corporacion enterada acordó por una  
unimidad acceder a lo solicitado.

A continuación se dió cuenta a los re  
lidos por la Presidencia del decreto del Ministerio de Ha  
cienda de 30 del pasado mes de Diciembre por el que se or  
dena se entienda prorrogados los presupuestos municipales  
durante el primer trimestre de ejercicio económico de 1932,  
que no estén aprobados tácita o expresamente por los ay  
respectivos delegados de Hacienda y la Corporacion acor  
do quedar enterada y que se oficie a expresado en  
resguardo la más pronta aprobación de dichos presupuestos.

Abierta el turno de preguntas y respuestas por im  
la Presidencia se manifestó que el Sr. Calero no podía in  
tervenir a la sesión por estar ausente de la localidad, qu  
daudo enterados los reunidos.

Por el Sr. Mator se rogó a la Presidencia  
se tome el nombre que en la actualidad tiene la ca  
lignua calle del Sol y se le ponga el de Julian Pastor y de  
se sometida esta propuesta a votación así se acordó por ma  
yoria con los votos en contra de los señores Chaca, Garcia  
y Comiera, proponiendo este último que dicho nombre se  
pueda ponerse a la calle Luna.

Por el Sr. Comiera se hizo presente a  
los reunidos que se lamenta de las desgracias occu  
rridas en Castañales.

Por el Sr. Pulgaron Parra se rogó  
a la Presidencia se presente ante el Ministerio de la Go  
bernación a la conducta del Gobernador Civil de  
la provincia y teniente Coronel de la Guardia Civil  
prometiéndose así por la Presidencia.

Por el Sr. Prieto se rogó a la Presidencia se di cumplimiento de mes, que tiene formulado pro-  
testando de los hechos ocurridos en Alameda y la  
Presidencia así lo dispuso.

Por la Presidencia se manifestó a los  
reunidos que en virtud del voto que se le emitió para  
para señalar el sueldo que había de disfrutar el  
Subdelegado-Inspector Sr. Vargas y su sueldo en cuenta  
que este señor se había establecido en un hotel le fue  
de sueldo a razón de 12.000 pesetas anuales, sueldo  
que disfrutó durante tres meses; que posteriormente y  
habiéndose instalado con su familia en este pueblo  
lo que suponía un gasto menor de estancia le había  
reducido el sueldo a 9.000 pesetas; y como ha estado  
dedicado durante el tiempo transcurrido a las  
crisis de trabajo y no había podido hacer nada  
en los trabajos de inspección lo expresó a sus com-  
pañeros de Corporación para que acordaran si había  
de continuarse en la inspección repleta y para la  
que fuera nombrado y ratificaran o ratificaran  
el sueldo que viene disfrutando y los reunidos  
quedaron enterados.

Por la misma Presidencia se rogó  
a los reunidos la concesión de una licencia por  
tres meses por fines que marchar fuera de la  
provincia y los presentes accedieron a lo soli-  
citado.

Por el Sr. Pulgarín se rogó a la Pre-  
sidencia sobre el Gobierno suscite los treinta  
millones de gordo en las crisis de trabajo y así  
lo prometió aquella.

Y no habiendo más asuntos de que  
tratar y siendo las veinte horas, quince minutos de  
este día por el Sr. Presidente se levantó la sesión fir-  
mando con los señores asistentes y presentes a la lee-  
tura de este acta de que yo el Secretario asistí y firmé  
entre líneas: Amador - este no, pado - con

En - role.

Juan A. Navarro  
de ~~...~~

Juan del  
Manuel ~~...~~



Juan Carrasero J. M. Zapata D. Gijón

M. Mandado

Antonio Pulgarín

Miguel ~~...~~

Sancti Spiritus

José Calero

Antonio Alejandro

Religiosa.- Para acreditar por ella que la sesión correspon-  
diente a este día y en la que habia de tratarse los si-  
guientes asuntos: 1º. Aprobación del acta de la sesión anterior.  
2º. Facturas diversas.- 3º. Situación de Beneficencia.- 4º. Comis.  
del Concejal Sr. Ortiz de la Horta situando un mes de licencia.  
5º. Ed. del Sr. Aut. Gomez Mochales sobre distribución cuenta Repara-  
ción de 1928.- 6º Ed. de Sr. Pineda Lira sobre id.- 7º.  
Ed. Sr. Astudero Barquer sobre id.- 8º. Dar cuenta haber que-  
dado devuelta en esta alcabala. 9. Presentación de cuentas  
de los trabajos realizados por el Ayuntamiento en el ejercicio veni-  
dado del día 2º de Agosto ppdo.- 10. Ratificar el acen-  
do adoptado por el Ayuntamiento en la sesión extraor-  
dinaria del día 18 de Diciembre último sobre haber y  
quienquiera suprimidos al cuerpo Beneficio-San-  
tísimo de esta.- 11º. Pregunta, pregunta y mociones; no ha  
podido celebrarse por falta de número de señores Concejales.

Badajoz 9 de Enero de 1930

A. Alcalde

A. Secret. Acad.

Juan A. Navarro  
de ~~...~~

Antonio Alejandro

Sesión ordinaria correspondiente al día 9 de Enero de 1932 celebrada en segunda convocatoria el día 14.

Asistentes En la villa de Amagá a catorce de Enero de uno de uno noventa treinta y dos, reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Comunitarias los señores  
Presidente Empezó que al margen se expresan y no habiendo  
Sr. Candido O. de la Jota Empezó los que tocaban del margen se relacionan  
" José Calvo por las causas que se determinaron y aquellos otros  
" José Camero que no lo ha justificado, bajo la Presidencia  
" Manuel Manchón del segundo Cuadrante de Alcalde Sr. Candido O.  
" Sr. Diego Ojeda de la Zorra y Barragan para tratar en segunda  
" Sr. Ant. Pulgarín de los asuntos también al margen expresados y sien-

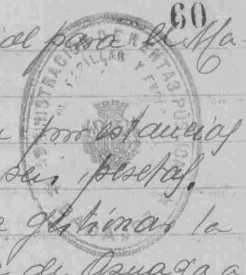
do que han durado las diez y nueve horas, quince minutos de sesion ordinaria le día por el Sr. Presidente se declaró abierto el Sr. Juan Ant. M. Espino-acto.

Ordenada la lectura del acta de la Sesión que no la han sesión anterior, así lo hace y el Secretario accidental por leído y terminada que fue la misma la Comisión acordada por unanimidad por unanimidad presentarle su aprobación.

" Sr. José Moreno a continuación se dió lectura a las  
" Sr. José Ant. Milla facturas presentadas por Interreum, en el informe  
" Sr. Juan Ant. Queca favorable de la Comisión de Hacienda, acordándose  
" Sr. Sebastián García por unanimidad la aprobación y pago de las mis-  
" Sr. Juan Manchón mas en cargo a los capitales y artículos siguientes:  
" Sr. Manuel Prieto Al 1º 3º: A José Ant. Moreno su factura por  
" Sr. Pedro Fernández del para obras de alcantarillado, doscientas veinte pesetas.  
" Sr. Juan Raimón 11º 3º: A Antonio Raimón, su factura por ta-  
" Sr. Miguel Muñoz de los para las obras de alcantarillado de calle  
" Sr. José M. Zapata Cámara, doscientas diez y seis pesetas.  
" Sr. Pedro Delgado 8º 1º: A José Ant. Sánchez Anillans su factura  
" Sr. Enrique Yemane por medicamentos para la Beneficencia en el mes de  
" Sr. Enrique S. Alvará diecinueve, doscientas treinta y uno pesetas con cua-  
" Sr. renta centimos.

Orden del día 8º 1º: Al mismo por id. en Ormaiztegui, doscientas  
1º Aprobación acta anterior y sesenta y cinco centimos.  
" Sr. Anterior 4º 4º: Al mismo, su factura por efectos para  
2º: Facturas diversas, el Matadero diez y seis pesetas con cincuenta centimos.





3.<sup>o</sup>: Sobrecargas de  
 4.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup>: A Manuel Casero por material  
 4.<sup>o</sup>: Benito S. Casero por material  
 17.<sup>o</sup> Muro. - A Rafael Sen su factura por material  
 2.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>: Gastos de viaje a Madrid para gestionar la  
 1.<sup>o</sup>: D. José Ant<sup>o</sup> López de obra de la carretera de Usuaga a  
 1928. 11.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup>: A José Ant<sup>o</sup> López, su relación de jornales  
 6.<sup>o</sup>: D. S. Casero su reparación de la alamburada del Parque, treinta y  
 7.<sup>o</sup>: D. Sebastián 11.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup>: Al mismo, su id. en obras de alcantarillado  
 8.<sup>o</sup>: D. Vicente ha quinientos cuarenta y tres pesetas.  
 11.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup>: Al mismo, su id. en id. en los días 14 al 19  
 9.<sup>o</sup>: Presentación de id., setecientos cuarenta y dos pesetas cincuenta céntimos.  
 11.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup>: Al mismo su id. en id. en los días 21 al 24  
 10.<sup>o</sup>: Reparación de id., trescientas veintinueve pesetas.  
 11.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>: Al mismo su id. en obras del Cementerio en  
 2.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>: Viaje del Sr. Vargas a Badajoz, sesenta y  
 11.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup>: A José Ant<sup>o</sup> Morino por material de construcción  
 2.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>: A Simón Surau por la mitad del ser-  
 2.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>: Al mismo por id. a Llerena con el Sr. Var-  
 1.<sup>o</sup> 10.<sup>o</sup>: Al mismo, su factura por 19 cañas a 2.<sup>o</sup> de  
 1.<sup>o</sup> 10.<sup>o</sup>: Al mismo, su relación para el Juzgado Municipal.  
 1.<sup>o</sup> 10.<sup>o</sup>: Al mismo, por id. dos viajes, ochenta pesetas.  
 1.<sup>o</sup> 10.<sup>o</sup>: Al mismo por tres servicios de autos por id.  
 1.<sup>o</sup> 10.<sup>o</sup>: Al mismo por tres servicios de autos por id.

Vertical text on the left margin, including '32', 'L. m.', and other illegible characters.

Vertical text on the right margin, including '62', '60', and other illegible characters.

18 Años. - A la Diputación Provincial por un  
Kilo de devora del conserto de moratónas die 3<sup>o</sup> tri-  
mestre del año actual, cuarenta pesetas con diez y  
ocho centimos.

8<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>: a Matilde García, su factura por medicamentos  
para la Buaficencia en el mes de Diciembre, setenta  
y cuatro pesetas con ochenta centimos.

8<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>: a Lucas Goma-Obrera su factura por id.  
en el mes de Noviembre, quinientas ochenta y ocho pe-  
setas con cinco centimos.

8<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>: a José Albalaya por id. en Diciembre, cui-  
cuenta y seis pesetas con treinta centimos.

6<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>: Al mismo por goma arábiga, tres pesetas con se-  
penta y cinco centimos.

1<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>: A la Regeneración, su factura por impres-  
os para las operaciones de quemas, cuarenta y cinco pe-  
setas con veinticinco centimos.

11<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>: A Unión de Metalurgías y Similares, su factura  
por compra de herramientas para el taller calle Camero  
tres pesetas con diez centimos.

11<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>: A Juan Navarro por materiales de construcción  
treinta y dos pesetas.

11<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>: A Rafael Mauchón, por id. id. cincuenta y  
cuatro pesetas.

11<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>: A Antonio Cabezas, por id. id. veinte y dos pe-  
setas con cincuenta centimos.

1<sup>o</sup> 10<sup>o</sup>: Al Juzgado Municipal por un sello de  
cauchita, cinco pesetas con sesenta centimos.

3<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>: A Ricardo M. de la Puente, obrera auto-  
noma de rep. en los meses de Octubre, Noviembre y Di-  
ciembre en su garage, treinta pesetas.

11<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>: A José Ant. López, en retención de jornales en  
el P. Carrater en los días 2 al 8 del actual, veintiocho  
pesetas.

11<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>: Al mismo, por igual concepto en los días  
26 de Diciembre último al 1 del actual, veintiocho  
pesetas.

7° 3°: Al mismo su relación de formaliz en obra del Ayuntamiento en los días 28 de dieb. ultimos al 4 de mayo actual, ciento sesenta y cinco pesetas.

11° 3°: Al mismo su id. en obras de alcantarillado en los días 28 al 31 de Diciembre ultimos en calle Cervera, diez pesetas.

11° 3°: Al mismo su id. por igual concepto y calle en los días 5 al 9 de los empedra, a pie de las sesenta y dos pesetas.

2° 2°: Al Alcalde, gastos de viaje a Badajoz, acompañado de don Enrique Vargas para asuntos de oficio, veinticinco pesetas.

2° 2°: Al depositario su cuenta detallada por mandado de la Alcaldía, sesenta y siete pesetas con sesenta centimos.

18. Uicos. - al mismo su id. por viaje a la Facultad Provincial de Superiores de la Beneficencia, sesenta y cinco pesetas.

6° 1°: Al mismo su id. de material para la oficina de Secretaría, treinta y tres pesetas ochenta y cinco centimos.

4° 4°: A Manuel Romero, por escritas para el Ayuntamiento, siete pesetas con cincuenta centimos.

6° 1°: A la Dependencia n° 1 por pólizas para el Ayuntamiento, siete pesetas con veinte centimos.

7° 3°: Por inducción del cadáver de Ana Romero al Ayuntamiento, diez pesetas.

4° 4°: A Luis Carrasco por muerte de animal de cría, tres pesetas con sesenta y cinco centimos.

1° 10°: A Juan Rudilla por gastos como detenido, ocho pesetas.

1° 16°: Al Ayuntamiento, su cuenta detallada por telegramas y telefonemas en Diciembre ultimos, cuatrocientas pesetas con ochenta centimos.

1° 10°: a la Compañía Telefonica, servicios telefónicos en Diciembre ciento siete pesetas con cuarenta centimos.

2.º: a Yne catalaya por efectos para la Casa de Socorro, seis pesetas.

2.º: a Ambiano Suran su factura por un servicio de autotransporte a Badajoz con don Simón Nargan para asuntos municipales, ciento treinta y una pesetas.

1.º 10.º: Al mismo por estancias en su fondo del Cuartel de la Guardia Civil, veinte y dos pesetas con cincuenta céntimos.

18 junio. - Al mismo por id. id. del Sargento Ferrnatoro, ochenta y ocho pesetas con sesenta céntimos.

2.º 3.º: Al mismo por un servicio de autotransporte al Conde de la Palma con el conde Sr. Ramiro para afijos de Luja, veinte y dos pesetas.

6.º 1.º: Al deponiendo lo satisfechos según cuenta detallada por arcos de oficiales, carniceros, calefacción y otros menores del mes de Diciembre, dieciséis y dos pesetas con cinco céntimos.

Por el Sr. Pulgarini se propuso a la Corporación que no se pagasen las facturas correspondientes a la Guardia Civil y los recibidos acordados por unanimidad que pasen a informe de la Comisión de Hacienda.

Seguidamente se dio lectura a la cuenta que presenta el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Sr. Temple como por cuenta al 4.º trimestre de 1.931 en la que existe un saldo a favor de dicho servicio de mil treinta y una pesetas con sesenta y ocho céntimos y los recibidos acordados acordaron prestarle su aprobación.

A continuación y para orden de la Presidencia se dio lectura a la distribución de fondos por el mes actual y la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Seguidamente dio lectura al balance de operaciones de contabilidad realizada hasta el día treinta y uno de Diciembre último y que ano-



ja para el presupuesto autorizado de ingresos tres millones de  
 lo peseta y siete mil ciento ochenta y nueve pesetas con  
 treinta y cuatro centimos. Operaciones realizadas cuatro  
 cientos treinta y dos mil seiscientos sesenta y tres  
 pesetas en doce centimos, con una diferencia en menos  
 de dos millones seiscientos setenta y cuatro mil cuatro  
 cientos noventa y tres pesetas en ochenta y dos centimos,  
 y para el presupuesto autorizado de gastos novecientos ochenta  
 y siete mil quinientos setenta pesetas, en veinticuatro cen-  
 timos. Operaciones realizadas cuatrocientos ochenta y una  
 mil novecientas sesenta y cuatro pesetas con setenta  
 centimos, con una diferencia en menos de quinientos  
 ochenta mil seiscientos veinticuatro pesetas con cuarenta y  
 cuatro centimos, con una existencia en caja de veinte  
 mil seiscientos treinta y ocho pesetas en cuarenta y  
 dos centimos y los recaudados acordaron por unanimidad  
 prestarse en garantía.

No habiendo podido informar la Comisión  
 de Beneficencia los solicitudes presentadas para esta sesión  
 se acordó por unanimidad dejarlas para la próxima.

Seguidamente se dio lectura de escrito que  
 formula el Comisario y Segundo Teniente de Alcalde don Ca-  
 rlos Oñate de la Villa en suplica de que se le conceda  
 un mes de licencia para atender a su negocio y los  
 recaudados enterados de las fincas caídas a alajar y a  
 la veracidad de las mismas, acordó por unanimidad  
 acceder a lo solicitado.

A continuación dio lectura a los escritos  
 que presentan los recursos de esta villa José Ant. Gómez Mac-  
 chón, Benilde Clara Spurieta y Sebastián Blasquez de-  
 pidiendo en suplica de que habiéndoles sido estimado  
 el recurso interpuesto ante el Tribunal Econó-  
 mico Administrativo contra las cuotas asignadas en  
 el Repartimiento de Utilidades de esta villa para 1928  
 de primero y de 1927 de los segundos se abra la Cor-  
 poración a abordar la devolución de la cantidad  
 correspondiente y los recaudados enterados acordaron

por unanimidad que dichas penas se demuevan  
en su caso la situación económica de Ayunt.  
lo permita.

Seguidamente dióse cuenta de haber que-  
dado desierta por falta de postores, la segunda subasta  
relativa al amende del arbitrio sobre el consumo de  
bebidas espirituosas, espumosas, y alcoholizadas  
para el día do del actual y los recaudadores  
acordaron por unanimidad que dicho  
arbitrio se cobre por administración; y en su caso  
a los demás arbitrios que se reúnen cobrando por  
ese el regimen que se dió en su tiempo por la Al-  
caldía para que en el término de diez días pro-  
cedan los deudores a pagar sus deudas y pasado  
este tiempo dichos plazos que se pasan en su valor,  
a la Ejecutiva para su cobro.

A continuación dióse lectura a las cues-  
tas presentadas por el Gestor del consumo recien-  
de esta villa a la Cárdencha, Sr. Hermasche,  
y los recaudadores acordaron por unanimidad  
y a propuesta del Encajal Sr. Colero que por  
la Comisión de Hacienda sean examinadas  
dichas cuentas.

Al entrar en el número diez del orde-  
de día, por la Presidencia se espuso a los reuni-  
dos que habiendo asistido a esta sesión tan poco  
Encajal, amenia no adoptar acuerdo sobre tal  
extremo y los recaudadores en vista de tales ma-  
nifestaciones así lo acordaron por unanimi-  
dad.

A continuación se pidió la palabra por  
el Encajal Sr. Mauricio Martín para poner de eua-  
nfiesto a los recaudadores que en la redacción del  
acuerdo adoptado en la sesión celebrada en 2.<sup>a</sup> con-  
vocatoria el día 17 de noviembre pasado relativo a re-  
tajo de renta de la finca del Carmine, se había  
padecido un error por lo cual proponía a sus

compañeros de la provincia que dicho acuerdo se  
 dio acordado en el sentido de que el tanto por ciento  
 es el treinta, de cuyo importe se había de deducir  
 la cantidad de mil pesetas por los daños ocasionados en  
 las rentas y el tanto por ciento restante para el  
 de retaja para el amandamiento y los ruidos entera-  
 do así lo acordaron por unanimidad.

Seguidamente y al entrar en el turno de  
 mesa y preguntas por la Presidencia se ordenó la lectura de  
 los siguientes telegramas y telefonemas; Ministro Agricultura  
 "Reforma Agraria ocupa presente atención Gobierno, a la  
 mayor brevedad quedará presentada a los Cortes para  
 discutirla inmediatamente." - Comité Asambleas Medicas.  
 "Asamblea Médicas protesta conducta seguida con médicos  
 que poriendo sus derechos si atropellaban".

También se dio lectura de telegrama que  
 tratada el Gobernador, del Subsecretario del Ministerio de  
 Agricultura, Comercio e Industria, contestando la consulta  
 formulada por esta Alcaldía sobre la subida de pan y  
 terminada que fue la misma por el Consejo de Ca-  
 lera se puso de manifiesto que el fabricante don Rafael  
 Aldana tiene hecho el ofrecimiento de pasar el benefici-  
 cio que le reporte el trigo que tiene en su poder al  
 Ayuntamiento para que lo muerta en el pan forzoso.

También se refirió por dicho Consejo a  
 la Presidencia que con arreglo al pliego de condiciones  
 para la gestión de carnes deben efectuarse liquidaciones  
 en los períodos que marca dicho pliego, por lo que  
 pide que el día quince se efectue una y la Pre-  
 sidencia así lo prometió.

Por el Sr. Comisario se refirió que si los  
 gastos efectuados por el Sr. Vargas a Badajoz es al-  
 guno referente a los trabajos que afectan a la Ca-  
 sa del Pueblo, que se tenga en cuenta para que  
 esta lo atome añadiéndole por el Sr. Pulpán  
 que dicho Señor mora en representación de di-  
 cho organismo y si oportunamente a la Alcaldía

Por el Sr. Pulgarin se rogó a la Presidencia que se fuesen si están terminadas las faenas para las escuelas de nueva creación y que se active ese trabajo todo lo pronto y la Presidencia así lo prometió.

También se rogó a la Presidencia por dicho señor que habiendo transcurrido con exceso el plazo dado para reedificar la casa demorada de la Cerenia esta sigue sin aceptarse. Que se repusiera al dueño inmediatamente dándole un plazo de tres días para que la demuestre y en caso contrario apercibirlo a los efectos reglamentarios y así lo prometió la Presidencia.

Por el Sr. Mauchon se expuso a los señores que apesar de no estar oportuno el presupuesto la Delegación de Hacienda se ha cobrado el importe de las actas de inspección n.º 18 y 16 del cuaderno 150 de la Inspección relativas al 10% de Amortamiento Forestal y 20% de Propios por lo que procedía acordar que estos documentos se tributen en el concepto de legales a datos, y la Corporación enterada de tales manifestaciones así lo acordó por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo los veinte horas treinta minutos de este día por el Sr. Presidente se levantó la sesión firmando con los señores asistentes y presentes a la lectura de este acta de que yo el Secretario accidental certifico. = Heche enmendado. = la Corporación = en otras de alcañicillo en los días 28 al 31 de Diciembre = reintegrados cen. = así = valle.

San Luis Obispo, D. C. 2

José Calvo

Juan C. Lavieja

M. Mandujano

R. González

Manuel Pardo

Manuel Pardo



Diego Gida

Antonio Pulgarin

J. M. Zapata

Antonio Alejandro



Diligencia. - Para acreditar por ella que la sesion ordinaria correspondiente a este dia y en la que habian de tratarse los siguientes asuntos: 1º: Lectura y aprobacion en su caso del acta de la sesion anterior, 2º: Facturas directas, 3º: Solicitudes de Beneficencia = 4º: Lectura de la copia del escrito dirigido a la Delegacion de Hacienda por el Cuerpo Benefico. Saneamiento de esta en reclamacion contra el presupuesto ordinario formado para el presente año y remitida para informe de esta Corporacion, = 5º: Rectificar o ratificar el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en la sesion extraordinaria celebrada el 18 de Dhe, ppdo. sobre haberes y quinquenio del Cuerpo Benefico. Saneamiento, = 6º: Conocer de los presupuestos del mobiliario a crear para su adjudicacion al constructor que se crea procedente, = 7º: Resp. preguntas y mociones, no ha podido celebrarse por falta de muchos de señores Concejales,

Asuaga 16 de Enero de 1932

El Alcalde en ejercicio

El Secret. accid.

~~Antonio Zapata~~

Antonio Alejandro

Sesion ordinaria correspondiente al dia 16 de Enero de 1932 celebrada en 2ª convocatoria el dia 21.

- Asis. Puntos
- Presidente
- D. Candido Ortiz
- Concejales
- " Fri. Palero
- " Sebastian Garcia
- " Miguel Amador

En la villa de Asuaga a veintinueve de Enero de este corriente reunida y don, reunidos en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan y no habiendo asistido los que tambien al margen se relacionan por las causas que se determinan y aquellos otros que no lo han participado, bajo la Presidencia del

D. Ant. Pulgarin  
 " Manuel Prieto  
 " Manuel Marchini  
 " Diego Ojeda  
 " José M. Zapate

Seguido خوانte de Alcazar de Don Caudillo Ordoñ de  
 la Santa Barragan para tratar su segunda comreca-  
 tonia de los asuntos tambien al margen expresados y  
 siendo las diez y nueve horas treinta minutos de  
 este dia por la Presidencia se dictó abierto el  
 acto.

Secret.  
 D. Ant. Aljandú

Ordenada la lectura del acta de la sesion  
 anterior, asi lo hizo yo el Secretario accidental y ter-  
 minada que fue la misma la Corporacion con-  
 do por unanimidad presen le su aportacion.

Des. que han participa-  
 cado en ausencia  
 D. Juan Ant. M. Espino

A continuacion se dio lectura a las fac-  
 turas presentadas por la Intervencion, con el informe favora-  
 ble de la Comision de Hacienda acordandose por unani-  
 midad la aportacion y pago de las mismas con cargo  
 a los capitulos y articulos siguientes:

- D. Placido Alejandro 6:1º a V. Ormea, el importe de su factura por libro para las oficinas de Intervencion, ciento cuarenta pesetas en veinticuatro centimos
- " José Moreno 2:2º; a Similian Suran por un servicio de auto-  
 moric con los Comendat. Des. Raurier y Pulgarin a Badajoz, ciento veheuta y nueve pesetas.
- " Juan Ant. Chesa
- " Juan Marchini
- " Pedro Fernandez
- " Juan Raurier

Seguidamente dióse lectura a los a-  
 onto formulados por los señores Caudillo Manuel Man-  
 " Enrique Hernandez chin, José Prieto Ojeda, Manuel G. de Ramirez, José  
 " Enrique S. Alvarez Prieto Viza y Narciso Manuel Naraujo, Josefa Ant-  
 " José Camisó a Manuel Leyan y Rafael Suran Pulgarin en  
 peticion al exigirse de el padron de Beneficencia  
 y la de Victoriano Aljandú Ormea en suplica

- 1º: Aportacion acta de la tuncia para su menor hijo, por no poder amamantarlo la madre, con lo acredita en el certificado correspondiente y los recibos enterados y visto lo informe de la Comision de Benefi-
- 2º: Beneficencia
- 4º: Lectura expresa y reiterada acordandose por unanimidad acceder a los dirigidos delegacion solicitada excepto para la formulada por el Rafael Suran Pulgarin por no ajustarse a las O-b-Sanitarias normas establecidas para la emersion que no reclamacion propuesta. N. F.

5: Reclutar o satisfi-  
con acuerdo adoptado  
Ayunt. sesión 18 de  
de los señores de Medi-  
con.  
6: Como en Presupuesto  
los para instrucción  
de los.  
7: Luego, presen-  
ta y exponer

A continuación fue leída la copia del  
escrito dirigido a H. Sr. Delegado de Hacienda de la  
promovida por el Cuerpo Buefio-San Tomo de esta villa  
su reclamación contra el acuerdo de este Ayuntamiento  
por haber dejado de consignar en el presupuesto para  
el actual ejercicio las cantidades que les corresponden por  
los sus haberes y demás emolumentos y sueldos  
por aquella autoridad en oficio n.º 23 de 9 de octubre  
a fin de que evase su informe a la Corporación sobre el  
entendido de dichos devoluciones a dicha delegación una  
vez efectuado, advirtiéndose que con la interposición de  
recurso mencionado queda interrumpido el plazo  
de los treinta días fijados en el Estatuto Municipal  
para resolver acerca de los presupuestos mu-  
nicipales y los recaudos acordaron por unanimidad  
quedarse enterados.

Al entrar en el extremo 5.º de orden  
del día se manifestó por la Presidencia a los  
proscritos que se debía demorar el estudio de dicho  
asunto hasta la sesión próxima en que haya ma-  
yoría y proceder contra los Concejales que no asis-  
tan promovidos en emolumentos del Sr. Gobernador,  
añadiéndose por el Sr. Pulgarín que se desista el  
Ayuntamiento contra los médicos promueven su co-  
municación del Colegio las faltas de aquellos.

Seguidamente dió lectura a los pre-  
sупuestos presentados por Fernando Hueso Frades  
y Pedro Ruiz y los firmantes, mas para la cons-  
trucción de nuevos tipos para las escuelas  
de nueva creación de esta villa y los recaudos  
enterados acordaron por unanimidad que paren  
a emolumentos de la Comisión de Instrucción Pública  
para que adjudiquen la construcción a quien  
lo crean más conveniente y económico.

Seguidamente se dió lectura a los escri-  
tos que dirijen las Reanías de este Ayuntamiento Fernando  
Bome Muñoz y Esteban Martínez Rodafull manifestando

do a la Corporación que en virtud de acuerdo adoptado por esta de dejársela en libertad para cuando sus estudios se hallan estudiantos en el colegio de San Francisco de esta localidad y los presentes quedaron enterados.

Por el Sr. Jefe se refirió a la Presidencia se envió telegrama al Ministro de la Gobernación protestando de los sucesos ocurridos en Bilbao, prometiéndole así aquello.

Por el Sr. Muñoz se refirió se construyan nuevos edificios supuestos que hay escasez de ellos acordándose facultar al Sr. Alcalde para que abra concurso para su construcción.

Por el Sr. Pulgarín se refirió a la Presidencia se refirió a los Maestros a fin de que no coaccionen a los niños para que firmen mandatos de la Guardia Civil, prometiéndole así por la Presidencia.

También se refirió por dicho Señor que se llama al Maestro Sr. de las Heras para que se sepa cual fue el Municipal que llevó dichos pliegos a firmar, y que se suscriba con la cantidad de los pliegos el Ayuntamiento, o la suscripción para socorrer a las familias, que han sufrido los efectos de los sucesos sociales de toda España y por la Presidencia así fue prometido.

Por el Conyale Sr. Calero se pidió la palabra para poner de su acuerdo a los reunidos la resolución de que se sustituya redactado el acuerdo adoptado por esta Corporación en la sesión celebrada el día 10 de Diciembre pasado en el sentido de que dichos muros por amortización de ~~cuales~~ obligaciones de los ferrocarriles de Madrid a Zamorra y de Alicante se destinan a obras públicas y la Corporación así lo acordó.

Y no habiendo más asuntos



de que tratar y siendo las veinte horas trauita <sup>66</sup> ~~su~~ ~~misma~~  
 de este dia por el Sr. Presidente se levanti la sesion fir-  
 mada en los señores asistentes y presentes a la lee-  
 tura de este acta de que yo el Secretario accidental,  
 Cr. Pico. = sobre raspado = autorizacion de cincuenta m  
 le. =

Camacho Cruz A. Pico

Antonio Pulgar Joaquin Calero

Manuel Pardo M. Mendiola

José Reguera

José Carrasco

Pedro Herrera

Antonio Alejandro

Diligencia. - Para acreditar por ella que las sesiones ordinarias co-  
 rrespondientes a los dias veintidos y veintitres de Enero pa-  
 sado y treinta del mismo mes no han podido celebrarse por fal-  
 ta de numero de señores Concejales, no habiendose celebrado  
 en su segunda convocatoria por la importancia de los asun-  
 tos contenidos en el orden del dia correspondiente.

Guaya 30 de Enero de 1932

M. Alcalde Acad.

M. Secret. Acad.

Camacho Cruz

Antonio Alejandro

Sesion ordinaria correspondiente al dia 30 de Enero celebra-  
 da en su segunda convocatoria el dia 4 de febrero de 1932.

Presidente  
 D. Caudido Ortiz

En la villa de Guaya a cuatro de  
 febrero de mil novecientos treinta y dos, reunidos

Concejal, en el salm de sesion, de este Ayuntamiento los señores,  
 D. José Calero Concejal, que al margen se expresa y no habiendo ju-  
 " José Comerosa tificado su ausencia los que tambien se determinan, bajo  
 " Manuel Mauchón la presidencia de Segundo Teniente de alcaide Don  
 " Miguel Muñoz Caudido Oros de la Zalta para tratar en segunda  
 " Manuel Vinto convocatoria de los asuntos tambien de margen re-  
 " José M.º Zapala lacimados y desde las diez y nueve hora, veinte minui-  
 " Pedro Fernando tos de este dia por el Sr. Presidente se declaró abierto  
 " Diego Ojeda el acto.

Ordenuada la lectura del acta de la sesion an-  
 terior, que no han parti- tenos, así lo fuise yo el Secretario y terminada que  
 cipado ausencia fue la misma la Corporacion acordó por unanimi-  
 D. Placido Aljauque dad prestarle su aprobacion.

" José Moreno Al dar cuenta de las facturas prese-  
 " José Ant. Amillo tadas por Intercecion y no habiendo sido informadas por  
 " Juan Ant. Chica la Comision de Hacienda se acordó dejarlas para la presi-  
 " Juan Mauchón ma sesion.

" Juan Ramire Segundoamente dióse lectura a los ventos for-  
 " Pedro Selpado mulados por Antonio Gonzalez Mague, Juan M.º Mar-  
 " Sebastian Garcia quez Gordon, Pedro Manquea Sica, José M.º Borrero  
 " Enrique Hernandez Wala, Rafael Molina Redondo, Ant. Sanchez Castillo, Mi-  
 " Enrique G. Alvarez quez Quintana Whopoo, Manuel Comaya Romero, Pedro  
 " Ant. Pulgarin Alpuarce Perez, Norman Sanchez Lopez, José Grady alpuaril,  
 " Fernando Gallo Aguirre, Luis Monello Moncalvo, Rafael

En virtud Chaon Camisa, Manuel Roman Sanchez, Luis Gomez Gome,  
 D. Juan Ant. M.º Espino Manuel Serrano Aldana, Jacinto Gutierrez Pineda, y las  
 dirigidas tambien por Manuel Sanchez Fernandez, Ant.º

Recet. Pla Outeiro, Juan Wala Duran, Manuel Duran Lorenz,  
 " A. Hernandez-Camila José M.º Rudilla Triquete, José Blazquez Rodriguez y  
 " Francisco Carrillo Perez, los primeros en suplica de  
 pda del dia que se le comoda se vigila en el padron de Benefi-

- 1.º Lectura y aprobacion ausencia y los segundos en peticion de lactancia arti-  
 en su caso del acta-ficial para sus menores hijos. Tambien se dió lectura  
 de la sesion anterior al escrito que dirige Trinidad Murado Muter en peti-  
 2.º: facturas diversas cion de un ocoero para ir a Sella a operarse de  
 3.º: Beneficencia la vista y la Corporacion entendida acordó en  
 4.º: punto 3.º materia lista de Sales ventos y del informe de la Comision

Usos Acordados por De Beneficencia para su aplicación.

- 1º: Legación Hacia para informe, impugnando el presupuesto año actual.
- 2º: Lectura y aprobación de la Delegación de Hacienda para 1933-33.
- 3º: Hecho guardia fiscal de Hacienda presentando dimisión cargo.
- 4º: Rectificación o aclaración sobre haber y quinientos reales de Benefic. San Juan de los Rios.
- 5º: Informar en el mismo sentido de la Delegación Hacia por Referencia municipal.
- 6º: Sentido Verbor como cosa rebaja fiduciaria.
- 7º: Búsqueda, proyección y muestreo

A continuación se dió lectura al oficio n.º 21 de la Sección provincial de la Administración local de la Delegación de Hacienda para el que recíete copia de lo formulado por el farmacéutico Semeta Mahed

impugnando el presupuesto para el año de ejercicio por no conseguir en él la dotación sucesoria para una plaza de farmacéuticos titular al objeto de que dicho asunto sea informado por esta Corporación y tomándose los acuerdos oportunos y formulada la lectura a la citada copia acordaron por unanimidad ratificar el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 16 de Mayo último y que figura inserta en el folio ochos y rubricado de este libro y que pase a

la Comisión de Hacienda dado que las cuatro plazas a que se refiere la orden de 3º de Diciembre último del Ministerio de la Gobernación inserta en la Gaceta del día 1º de Enero pasado de diez a petición hecha por el Ayuntamiento de Móstoles en que se haya sido a éste para realizar tal agrupación y además que estando pendiente de resolución del Tribunal Contencioso-administrativo han por tanto como dicho Tribunal resuelva lo procedente se acordara como haya lugar.



al entrar en el quinto artículo del orden del día referente a la Ordenanza para la creación de arbitrio sobre el uso obligatorio de Boas y Medidas se acordó por unanimidad dejarla pendiente hasta tanto estén formadas las demás ordenanzas referidas a las restantes exacciones municipales de este Ayuntamiento.

Después dió lectura al expediente formulado por el que fue Guardia Municipal de este Ayuntamiento Francisco Garcia Rodríguez en el que manifiesta que habiendo sido designado por la Junta Calificadora de Aspirantes a Puestos Públicos para Carteros urbanos de Badajoz por lo que

presentaba la dimision de su cargo y suplicaba que le sea concedido a él o a alguno de los haberes ob-  
rengados el de quince días más para sufragar  
con ellos el gasto de traslado. Esnunciada que  
fue la lectura de dicho escrito por el Sr. Presidente  
se manifestó a la reunion que por la escusa  
ante indicada y ser urgente la toma de posesion  
del mutado Guardia en su nuevo cargo habia  
accedido a la dimision solicitada y lo reunion  
entesador acordaron por unanimidad ratificar  
la resolcion adoptada por la Alcaldia y acceder a  
lo solicitado por el interesado en cuanto a los  
quince días de haber.

A continuacion fue leido el oficio  
n.º 23 de la Seccion Provincial de la Administracion  
Local de la Delegacion de Hacienda de 7 de Enero  
último por el que se solicita para reforma de  
este Ayuntamiento de ciertos artículos formulado por el  
Cuerpo Benéfico-Sanitario de Aruaga reclamando  
contra acuerdos de este Ayuntamiento por haber dejado  
de consignar en el presupuesto para el actual ejercicio  
las cantidades que le corresponden percibir por  
sus haberes y de otros emolumentos y el Ayuntamiento  
reservada la lectura del mismo acordó por unanimidad  
conforme a la mocion formulada por la Alcaldia  
lo siguiente: Declarado bueno el Reglamento Be-  
néfico-Sanitario en acuerdo de 16 de Mayo último  
y no estando presentado al Gobierno Civil como ha-  
bitualmente ordena el art.º 188 del Estatuto Munici-  
pal, vigente en aquella fecha, existiendo esta Corpor-  
acion que no tiene efectividad legal dicho Regla-  
mento y por lo tanto no tiene que consignar en  
presupuesto mas que la cantidad correspondiente  
a la titular e inspeccion municipal de Sanidad  
en total 3.300 pesetas y 900 para cada uno de los  
practicantes y matronas, pero en el caso de ad-  
mitir el Sr. Delegado la existencia de dicho Re-



plamente: El 15% de aumento que en el mismo se establece, no puede tener otro carácter que el de quinquenio y en su consecuencia le es aplicable la disposición contenida en el artº 39 del Reglamento de Funcionarios Municipales, que limita dichos quinquenios al 5% del sueldo, o sea, que en este caso concreto, no puede exceder esto de una quiniata pesetas que han en el sueldo y los quinquenios juntos para los Médicos, titulares Inspectores Municipales de Sanidad la cantidad de 4.500 pesetas y para los practicantes y matronas, arroja la cantidad de una trececienta cincuenta pesetas sin que aquellas ni estas en ningún caso puedan sobrepasarse sin procediendo además en ningún caso mas que un otro quinquenio a cada uno de los titulares Médicos, Matronas y Practicantes que desde año 1925-26 lleven, a contar de esta última fecha cinco años de servicio efectivo, por no tener, para estos Funcionarios, carácter retroactivo la mencionada disposición legal, cuyo informe se remitirá al Hon. Sr. Delegado Valenciano como tiene ordenado.

Seguidamente fue leído el oficio n.º 50 de la Sección Provincial de la Administración Local de la Delegación de Valencia de fecha 18 de Enero último por el que se refiere para informe de esta Corporación copia del escrito dirigido a dicha Oficina por los Inspectores Veterinarios Municipales reclamando contra el presupuesto para el ejercicio de este año actual y solicitando se consiguiera en el presupuesto, la cantidad de 6.000 pesetas en lugar de las 5.000 figuradas en aquel por reconocimiento de servicios de curas y Asistencia la lectura de un informe de los señores acordaron por unanimidad que tal escrito pase a informe de la Comisión de Valencia y que el informe evacuado por esta se remita al Hon. Sr. Delegado de Valencia para su resolución.

A continuación se dio lectura al escrito formulado por el Sr. Concejal para el cobro de

arbitrio sobre carne, fideos, saladas o de cualquier manera preparada, en suplica de que teniendo en posesion esta fecha mayor cantidad del importe total de un año en dicha Estacion, por lo que es deudor el Ayuntamiento en tal concepto, solicita se le retenga la fianza a la mitad de su importe o sea a tres mil quinientos pesos, comprometiendose a reintegrar hasta el total la fianza fijada al empresa el segundo año de la repetida Estacion y la Corporacion enterada acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Al entrar en el turno de preguntas y respuestas por el Sr. Alcalde fue ordenada la lectura del conto que dirige a la Corporacion el Intendente de Fondos, pidiendo se le conceda un mes de licencia y los reunidos quedaron satisfechos ofreciendo el Sr. Presidente incluir dicho asunto en el orden del dia de la proxima sesion para la satisfaccion procedente.

Tambien y de orden de la Presidencia fue leído el telegrama del Excmo Sr. Gobernador Avila de la provincia sobre declaraciones juradas de los tenedores de trig. autor ese dia lo fue actual a fin de que se le diera la mayor publicidad posible manifestandose por la Presidencia que se habian publicado profusamente edictos haciendo saber esa obligacion y los reunidos quedaron enterados.

Por orden de la Presidencia fue leído asimismo el conto que dirige la Sociedad Electro Arcause de esta villa pidiendo autorizacion para hacer un nuevo tendido de cables conforme al plan que acompaña manifestandose por el Sr. Presidente que en el informe del Sr. Aparador tratabase de incluir este asunto en el orden del dia de la proxima sesion para acordar lo procedente.

Por el Sr. Fernandez se rogó a la Presidencia que  
dada la falta de asistencia de los señores Escribanos  
en las sesiones se ponga en conocimiento de  
me Sr. Gobernador Civil de la provincia a res-  
ponde por el Sr. Muñoz Guzmán de Caceres  
gramas a dicha Autoridad y al Ministro de Agri-  
cultura comunicando el cumplimiento de las  
bases de trabajo y el estado y el atandamiento de  
los labores propios de esta estación por los patrones  
manifiestándose por la Presidencia que atenderá  
dichos señores y que además pedirá instruccio-  
nes para imponer multas mayores que las se-  
ñaladas en dichas bases a los incumplidos de  
la misma.

Por el Sr. Fernandez se rogó a la Presi-  
dencia que se otorgue todas las multas que ha  
impuesto la Alcaldía manifiestándose por el  
Sr. Presidente que todas ellas están en poder  
del Apunte Ejecutivo para su cobro por la vía  
de apremio y que le oficiará para que apruebe  
el cobro de las mismas.

Por el mismo Sr. Fernandez se rogó a la  
Presidencia que dada la apromeración que se pro-  
duce en los bailes públicos que originan enfer-  
medades por el hacinamiento de las parejas que  
en ellos bailan se requiera a los dueños de los  
mismos para que se den de alta en la contri-  
bución industrial y no bailen más parejas que  
las que autorice la ley, ofreciendo así la Presi-  
dencia.

Por el Sr. Carrasa se rogó que existiendo un  
porro de mima atandado en la Dehesa Vieja an-  
tes de llegar a la casa Cortijo de Juan Romero Ca-  
rrasa mismo se le aparezados sobre la prece-  
dencia de reportar al objeto de requerir de due-  
ño para que así lo renfiere ofreciendo así  
la Presidencia.

Por el Sr. Medina se rogó que por el Ayuntamiento se proceda a equipar las casas de la casa de Socorro y así lo prometió la Presidencia.

Por el Sr. Ojeda se rogó a la Presidencia que notifique al decano de la Beneficencia para que establezca el turno medico de asistencia a la Casa de Socorro y que comuniquen al Ayuntamiento el medico que corresponda a cada semana y la Presidencia así lo prometió.

Por el Sr. Fandore se rogó se pidan los mosaicos necesarios para la placa del Cementerio Municipal manifestandole por la Presidencia que está pedida la placa correspondiente y que se volverá a reiterar el pedido.

Y no habiendo más asuntos se que tratar y siendo las veinte horas del día se suspendió de este día por el Sr. Presidente se levantó la sesión firmando con el Sr. Asistente y presentes a la lectura del acta de que yo el Secretario, certifico. =

Cameis con u = 2

Diego Ojeda

Puro Fernando ~~Mosquera~~

José Calvo

José Lavinio y N. Raposo

Manuel ~~Mendoza~~ Manuel Toribio

Antonio Pulgarín

Juan Bullón

Manuel ~~del~~

Diligencia. - Para acreditar por ella que la sesión correspondiente al día seis de los comités no ha podido celebrarse por falta de número mi favor.



proo en segunda convocatoria para el día ~~me~~  
 por haber sido declarado festivo oficialmente, habiéndose  
 estado a sesión extraordinaria en primera convocatoria  
 que había de tener lugar en el día de hoy en que hay  
 prohibido celebrarse esta en la ordenanza correspondien-  
 te a este día por falta de número de señores conce-  
 jales y habiéndose fijado para celebrarla en segunda  
 convocatoria el próximo lunes día quince con los  
 mismos asuntos de las ordenanzas citadas más los  
 dos que se expresan en la convocatoria

Alcaldía a trece febrero de 1932  
 H. Florencioaced. H. Secret.

Carretero

Atmándula

Segunda ordenanza correspondiente al día 13 de febrero de 1932  
 celebrada en carácter extraordinario el día 15.

En la villa de Aranda a quince de fe-  
 brero de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el  
 Salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores Con-  
 cejales que al margen se expresan y no habiendo jus-  
 tificado su ausencia los que también se determinan,  
 bajo la Presidencia del Sr. Presidente de Ayuntamiento de  
 Alcalde don Cándido Ortíz de la Balsa para tratar  
 en sesión extraordinaria los asuntos entablados en la  
 oportuna convocatoria y que también al margen se  
 relacionan y siendo las diez y nueve horas treinta mi-  
 nutos de este día por el Sr. Presidente se declaró abierto  
 el acto.

Ordenada la lectura del acta de la sesión de  
 ferio, así lo hizo y o el secretario y firmada que  
 fue la misma la Corporación acordó por unanimi-  
 dad prestarle su aprobación.

A continuación se dió lectura a las  
 facturas presentadas por Interrección con el infor-  
 me favorable de la Comisión de Hacienda, acor-  
 dando por unanimidad la aprobación y pago

de las mismas en cargo a los capitulos y articulos siguientes:

11° 3°: A Antonio Blasquez Morillo su factura por ladrillo para el alacautamiento de calle Carrera, setenta y cinco pesetas con setenta y cinco centimos.

11° 1°: A Carmelo Rudilla, su factura por una llave y otros efectos de herreria para la casuacion, once pesetas con diecinueve centimos.

6° 1°: Al mismo su id para el mobiliario de la casa Juzgado, diez pesetas con diecinueve centimos.

6° 1°: Al mismo por id. para el Ayuntamiento, una peseta.

18° Uvis. - Al mismo por un herrero para el guarda de la Sierra para hacer cerraduras, para uso de la via publica, tres pesetas.

11° 6°: Al mismo por compra de herramientas para el porgre, cuatro pesetas.

11° 1°: Al mismo por efectos de herreria para las escuelas publicas, veinticuatro pesetas, con diecinueve centimos.

6° 1°: Al mismo por efectos para el mobiliario de oficinas, treinta pesetas con veintinueve centimos.

8° 1°: A Mahide Garcia, su factura por medicamento para la Beneficencia en el mes de Enero ultimo, noventa y siete pesetas con diez centimos.

1° 10°: A Simplicio Duran, su factura por los servicios para el Juzgado Municipal, treinta pesetas.

18° Uvis. - Al mismo su id. por hospedaje del Delegado del Gobernador, quince pesetas.

2° 1°: Al mismo por un sereno de auto a Ureña con el Interventor para tratar del presupuesto de contrayente catalanes, treinta pesetas.

2° 2°: Al mismo su id. por reposo del Sr. Vargas de un viaje a Madrid, treinta pesetas.

1° 10°: Al mismo por un sereno de auto con el Juzgado, veintinueve pesetas.

7° 2°: A Juan Alejandre por reparacion de la

fuerza de la Cordillera, diez y siete pesetas con ochenta y cinco centimos

4.º 1.º: A la Electrico Arsenae San Pri por material eléctrico para la Academia de música, cuatro pesetas con cuarenta centimos.

4.º 1.º: A la misma por suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público en el mes de Enero, mil setecientos diez pesetas con cincuenta centimos.

4.º 7.º: A la misma por el 10% sobre el consumo de fluido eléctrico para el alumbrado público en dicho mes, cuatro ochenta y una pesetas con cinco centimos.

1.º 11.º: A La Recuperación, impresos para quita, cuatro ochenta y ocho pesetas con setenta y cinco centimos.

8.º 1.º: A Manuel Riera, su factura por medicamento para la Beneficencia en Enero, dos mil seiscientos quince pesetas con quince centimos.

A continuación y para orden de la Presidencia dió lectura a la distribución de fondos de los meses de Enero y Febrero y la Corporación por unanimidad acordó prestarle su aprobación.

Seguidamente se dió lectura de relación de operaciones de contabilidad realizadas hasta el día treinta y uno de Enero pasado y que arroja para el presupuesto del forzoso de impresión tres millones doscientos cincuenta y tres mil quinientas cuarenta y cinco pesetas con noventa y un centimos. Operaciones realizadas, cincuenta y seis mil trescientas treinta y una pesetas con cuarenta y dos centimos con una diferencia en menos de tres millones cuatrocientos ochenta y siete mil novecientos ochenta y tres pesetas con cincuenta y nueve centimos, y para el presupuesto del forzoso de gastos noventa y siete mil ochenta y dos pesetas con cuarenta y nueve centimos. Operaciones realizadas, mil setecientos treinta y ocho pesetas con noventa y dos centimos con una diferencia en menos de noventa y siete mil ochenta y dos pesetas con cincuenta y siete centimos en una

existencia en Caja de cincuenta y cuatro mil  
quincecientos noventa y dos pesetas con cincuenta  
centimos, y los recuadros acordaron por unanimidad  
prestarle su aprobación.

Segundamente se dió lectura a los as-  
untos formulados por Francisco Sanchez Barragan,  
Sombra Bella Mthia, Juan Pazo Hermica, Antonio  
Munoz Garcia, Manuel Monino Rodriguez, Satur-  
nino Enoch Nisuet, Jose Monlle Moron, y Jose Pios  
Guisado en suplica de que se le conceda el ingreso  
en el padron de Beneficencia y la Corporación a  
Asada y visto los informes de la Comisión corres-  
pondiente siendo por unanimidad acceder a lo  
solicitado desestimando las solicitudes que en  
el mismo sentido dirigen a la Corporación  
Dolores Barcey, Castro y Maria Chacon  
Smullen.

Dióse lectura al escrito formulado por el  
Señor Intendente municipal en suplica de li-  
cencia por un mes, se acordó por unanimi-  
dad acceder a la misma y designando co-  
mo sustituto conforme al artículo 75 del  
Reglamento de Jueces municipales al jefe de Negocio  
do Rafael Castillo Dominguez.

Leído el oficio de la Sección de sementales  
de Olivera ofreciendo una parcela de ella, es-  
ta en analogía, condiciones, e años an-  
teriores, se acordó por unanimidad acceder  
a la misma facilitándole gratuitamente lo-  
cal y un ayudante y que por expresos el go-  
nado que haya de integrarse se determine  
por el Veterinario Secano.

Seguidamente fué leído el oficio de la Junta  
Calificadora de Aspirantes a destinos públicos co-  
municando que la plaza vacante de Auxiliar se  
provea por el turno de proporcionalidad y la Cor-  
poración entienda acordó por unanimidad que



72  
quede pendiente dicho concurso hasta que sea  
devuelto el presupuesto del presente año remitido  
a la Delegación de Hacienda.

A continuación dióse lectura al escrito formula-  
do por la electro-empresa San José pidiendo au-  
torización para iniciar los trabajos preliminares  
de instalación de un ramal de línea eléctrica  
aerea trifásica de quince mil voltios desde la  
subestación de esta Villa a la fábrica de harinas  
de San Rafael Altamirano, con una pequeña  
derivación a la de San Plácido Durán Alejandro  
según trazado que aparece en el plano que acompa-  
ña, y oído el informe del Señor Agente Jefe  
titular los señores acordaron por unanimidad  
acceder a lo solicitado pero a condición de que  
en la tramitación de la derivación de referencia  
se hayan observado cuantas formalidades pres-  
cribe la vigente legislación sobre instalaciones  
eléctricas y en tanto en cuanto el proyecto sea  
modificado de como aparece en el plano a fin  
de evitar que atraviese por ninguna de las calles  
del Canal Lero del Niño, a cuyo efecto debe-  
rá remitir dicha empresa a este Ayuntamiento  
antes de llegar la nueva instalación a dicho  
barrio un nuevo plano en el que se especifique  
aquella derivación, debiendo de satisfacer el  
derecho municipal correspondiente por los postes,  
palanillas y cajas de amarras que tenga necesi-  
dad de establecer, todo ello sin perjuicio  
de que haya obtenido, como afirma, los correspon-  
dientes permisos de los particulares afectados, y de  
la Jefatura de Obras públicas, de esta última por  
los canales que atraviesa el proyecto.

Por el Sr. Presidente se expuso a los señores  
que no habiéndose conseguido por la vía  
amistosa que el guarda-encargado del Camen-  
tario empleado que fue de este Ayuntamiento

desarrollar el caso que esta Corporación tiene  
averiguada en la calle de San Isidro número  
noventa y seis al propietario Antonio Espino,  
la deudora y que se le tiene cedida al mu-  
tuo empleado en raras a sus servicios y co-  
mo parte o porción del pago de ellos, proceda  
a entablar la acción judicial por lo cual y a  
fin de cumplir lo ordenado en la vigente  
ley municipal se oiría el dictamen de Letra-  
dos proponiendo a don Ernesto de la Jala y  
al de esta Corporación Señor Fernando Ca-  
nillo y los reunidos enterados acordaron por  
unanimidad de conformidad con dicha pro-  
puesta y que una vez informado se ejercite  
dicha acción, abouandose al Señor Fernan-  
do Canillo le matricule de industrias del  
presente año por este y los demás informes  
que precise evacuar, y lo cual será satisfac-  
to con cargo al artículo correspondiente del  
capítulo primero del presupuesto de gastos.

Vista las disposiciones legales sobre construc-  
ción de grupos escolares que tiene acordado es-  
te Ayuntamiento se acordó por unanimidad:  
Primero.- Que el Municipio acuerde solicitar la  
construcción por el Estado de dos edificios con  
destino a escuelas graduales de diez secciones  
cada una cinco de niños, cinco de niñas y  
si fuer posible cinco de niños, cuatro de niñas  
y una de párvulos por ser necesario para el ser-  
vicio de la enseñanza pública.

Segundo.- Que se autorice al Señor Alcalde Pre-  
sidente por su nombre y representación de  
este municipio, solicite al Ministerio de Ins-  
trucción pública la construcción de dichos edificios  
conforme a los preceptos del Real Decreto de diez  
de julio de mil novecientos veintidós.

Tercero.- Que para contribuir a la construcción, etc.



Ayuntamiento ofrece cooperar con los siguientes elementos:

a) Los solares situados en el Parque de Cervantes por bajo del Colegio de San Isidoro y el situado en la calle de Retamalajo numero diez y siete con las condiciones y requisitos adecuados.

b) Materiales de piedra, ladrillo, cal, arena y agua en las cantidades necesarias por el veinticinco por ciento al coste de las obras como maximo o en la cantidad que señale el Ministerio de Instrucción publica en la reduccion de aportaciones que hay solicitada del Señor Presidente del Consejo provincial conforme al Decreto de siete de Agosto del pasado año publicado en la Gaceta de Madrid del dia ocho.

Seguidamente fué leído el oficio de la Oficina liquidadora de Herencia, trasladando acuerdo de la Direccion General de lo Contencioso del Estado por virtud del cual se accede a la petición formulada por este Ayuntamiento de pagarse el pago de las liquidaciones correspondientes a mil novecientos quince a mil novecientos treinta por el impuesto que gravan los bienes de las personas jurídicas y los reunidos, terminada que fué la lectura de aquel manifiesto por unanimidad quedan enterados que se acuerde recibo y que se dé cumplimiento a las dudas particulares que en él se expresan.

Por mi el Secretario se dió cuenta del fallecimiento en el pasado mes de enero del oficial que fué de este Ayuntamiento don Rafael Quintana Velarde y los presentes enterados acordaron por unanimidad que surte un acto el sentimiento de esta Corporación, que se le conceda las pensiones que en casos analogos se han establecido para otros empleados de estas oficinas y que la determinación de la misma sea hecha por la Comision de Hacienda, notificandole a la vida lo procedente.

A continuación dióse lectura al oficio de celo de enero último de la Depositaria de la Comisión contra el paro forzoso del Ministerio de la Fomento por el que comunican haber concedido a este Ayuntamiento como subsidio para mitigar el paro forzoso y atender a la pavimentación de varias calles y construcción de nuevas aceras la cantidad de celos mil pesetas para ser invertidas exclusivamente en jornales y materiales para realizar en parte dichas obras, deduciendo del importe de estos el uno treinta por ciento de pago del Estado que serán ingresados en la forma que determina midiéndose los cuantos como expresa y en el término de tres meses a contar desde la fecha de percepción del libramiento y leído cante del agente en Badajoz que expresa estar puesto al cobro aquel se acordó por unanimidad, quedar enterados, cumplir lo ordenado y facultar al citado agente para que en nombre de este Ayuntamiento perciba dicha cantidad ingresándola en la cuenta corriente que en el Banco Hispánico tiene abierta la Junta local contra el paro forzoso.

Seguidamente fue leído el escrito que dirige a la Realidad el fabricante don Rafael Aldana por el que pide a disposición de este Ayuntamiento la cantidad resultante de la diferencia del precio del trigo, para que aquella que calcula de dos mil quinientas a tres mil pesetas sean utilizadas para mitigar el paro obrero y los remedios acordados por unanimidad, quedar enterados y que se le den a dicho Señor las más expresivas gracias por su generoso cargo y para que sirva de estímulo a los demás que se encuentren en análogas condiciones.

A continuación dióse lectura a la cante que dirige al Señor Alcalde el presidente de la Fac-



Excmo. Diputación provincial y fechada en  
veinticuatro de enero pasado trasladando al  
Director general de Caminos don Antonio Tena,  
don Bolanos en la que manifiesta oportuna-  
mente se librarán las cantidades correspondientes  
para la continuación de las obras del camino de  
Arzaga a la Cardenerosa, y los reunidos acordaron  
por unanimidad quedar enterados, y comunicarlo  
al Sr. Presidente referido, el agradecimiento de esta  
Corporación por su decidido interés en tal asunto.

Seguidamente fue leído el presupuesto que del  
arreglo de la ruina de la Cardenerosa formula Juan  
Alejandre Casado por la cantidad de doscientos veintiocho  
pesetas y los reunidos acordaron por unani-  
midad prestarle su aprobación y que tan pronto  
haya posibilidad para ello se ejecuten las obras  
de referencia.

Por el Señor Pulgarcin dióse cuenta a los reunidos  
de todas cuantas gestiones habían realizado en  
Madrid juntamente con el Señor Várgas sobre obras  
públicas y trabajos a los obreros en paro y terminada  
su exposición los reunidos acordaron por unani-  
midad aprobar en todas sus partes las gestiones  
realizadas y quedar enterados de las mismas.

Seguidamente fue leído el oficio número veinti-  
siete de la Excmo. Diputación provincial  
sobre el camino vecinal de Arzaga a Campillo  
y terminada la lectura del mismo se acordó  
por unanimidad quedar enterados, oficiar a di-  
cha Corporación provincial acusándole recibo y  
recordándole todos los datos del expediente por vir-  
tud del cual este Ayuntamiento nombró gestor  
y contratista que fuesen los que realizasen la obra  
de referencia a los que se les requerirá para que  
en el plazo indicado, en dicho oficio tengan  
cumplido lo que en él se ordena, exigiendo las  
responsabilidades al Ayuntamiento que entregó

dicho contrato a un gestor insolvente. -

Al entrar en el turno de mesas y preguntas por el Señor Fernandez se manifestó que si la orden de cierre de establecimientos era general que se estuviera en cuenta manifestándose por la Presidencia que dicho cierre nocturno de establecimientos de bebidas es general y en ese sentido tiene dadas las ordenes al jefe de policía, manifestándose por el mismo Señor Fernandez que hay algunos muestros que desde el pasado Carnaval no han abierto la escuela por lo que se les requiere para que den sus clases normalmente en bien de la enseñanza practicándose así la presidencia. -

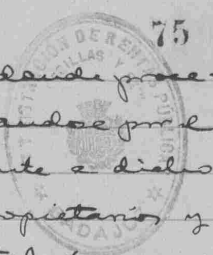
Por el Señor Pulgarín se interesó de la Presidencia se investigue la existencia de libros para los niños en las escuelas pues muchos de ellos tienen que comprarlos, y así lo prometió la presidencia.

Por la Presidencia se manifestó a los venidos que procedía dar un anticipo al constructor de las bases de las nuevas escuelas para facilitarle la rápida terminación de aquellas mostrándose conforme con ello todos los venidos. -

Por el Señor Muñoz se interesó de la Presidencia el carácter de la escuela últimamente creada en este y si era de niños o de niñas, manifestándose que es de varones, y de niñas la de la Caridad. -

Por el Señor Pulgarín se habló de la tenencia así como de la ermita de la Calleja del Pasto rogando a la Presidencia que se informe por el Señor Apoyador y que la repare manifestándose por la presidencia que ya ha sido informada la misma y que dará las ordenes oportunas para que aquella sea reparada. -

Por el Señor Fernandez se rogó a la Presidencia que las relaciones de labores dadas por la Com-



misión de policía rural se remitan donde proce-  
 da y así lo ofreció la Presidencia, rogándose por el  
 Señor Pulgarín que se efectúe lo referente a dichos  
 labores forzosos y se envíe relación propiamente y  
 la Presidencia ordenó la lectura del telegrama re-  
 cibido hoy del Ministro de Agricultura sobre tales  
 extremos y ordenando se cumpla lo dispuesto  
 en la legislación sobre tal materia, con interven-  
 ción de punto agrícola y de las secciones provin-  
 ciales quedando enterados los reunidos, poul-  
 tándose al Señor Presidente por a designe el  
 punto que haya de comprobar aquellos denuncias.

Por el Señor Ministro se rogó a la Presidencia  
 telegráfic al Señor Gobernador pidiéndole impu-  
 lar sanciones oportunas a los que no asisti-  
 eren ni se conformaren con las bases acordadas  
 con el Delegado que estuvo en esta y así lo  
 prometi6 la Presidencia.

y no habiendo mas asuntos de que tratar  
 y siendo las veinte horas cuarenta minutos  
 de este día por el Señor Presidente se levantó  
 la sesión firmando los asistentes y los presentes  
 a la lectura de este acta compareció el Secretario  
 de que certifico. -

Canónico de us 2

Juan del Valle

José Carreras

J. M. Repata

M. March

Agustín

Antonio Pulgarín Diego Gida

[Signature]

Pedro

José Cabro

Administración

Deliberancia. - Para acordar por ella que la sesión correspondiente a este día y en la que había de tratarse de los siguientes asuntos: 1º: Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. - 2º: Facturas diversas. - 3º: Solicitudes de Recepción. - 4º: Oportunidad de la liquidación del presupuesto de año 1931 y 5º Puntos, preguntas y mociones, no habiendo podido celebrarse por falta de número de señores Concejales.

Toxuağa 20 de febrero de 1932

El Alcalde aced.

El Secretario

Carrasco del 1932

Atenciano de la Cruz

Sesión ordinaria correspondiente al día 20 de febrero de 1932 celebrada en segunda convocatoria el día 25.

En la villa de Toxuağa a reuniones de febrero de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan y no habiendo justificado en ausencia los que también se determinan, bajo la Presidencia del segundo Concejale de Alcalde Don Caudido Ostra de la Barra para tratar en segunda convocatoria de los asuntos también al margen relacionados y siendo las diez y nueve horas por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto.

Ordendada la lectura del acta de la sesión anterior así lo hizo yo el secretario y terminada que fue la misma la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

A continuación y no habiendo sido informados por la Comisión respectiva las facturas presentadas por Intervención se acordó que para a D. Nicolás Aljande estudio de la de Hacienda.

Segundamente se dio lectura a los es-  
 toros formulados por Manuel Viqueira Barragan,  
 Juan Manuel Narraño Narraño, Caudido Ruiz Arruño, Rafael  
 Juan Narraño Vera, Fernanda Narraño Arrabal, Juan -  
 ca - Jimenez



- 3. Pedro Selgado
- 4. Sebastian Ameia
- 5. Enrique Hernandez
- 6. Enrique G. Alvarez
- 7. Manuel Prieto

Quilao, Antonio Espinola Mendra, Jose Marques Ortega, Miguel Montomayor Rojas, Jose M<sup>o</sup> Sanchez Redondo y Miguel Pineda Buenos en suplica de que se les reduya sueldo por el don de Beneficencia y los dirigidos por Valenciano Rueda Belpauche y Carlos Ortega Sanchez y Lucrecio Treuet

- 8. Con licencia
- 9. Juan Ant. N. Espinoza
- 10. Secret.

los dos primeros en peticion de la piedad anticipada para sus hijos y el tercero en suplica de un sueldo en metalico para manchar de Hospital por necesidad de hacerse una operacion quirurgica y los reunidos enterados y visto los informes de la

- 11. Juan Ant. N. Espinoza
- 12. Orden de dia

Comision correspondientes y los certificadores que acompañan estos tres ultimos acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por cada uno de ellos.

- 13. 1.º: Lectura y aprobacion en el caso de esta de la sesion anterior

A continuacion se procedio a dar lectura a los cuentas de la liquidacion del presupuesto de 1.931 y los reunidos enterados acordaron por unanimidad que pasen a estudio de la Comision de Hacienda.

- 14. 2.º: Facturas de Beneficencia.

Abierto el turno de dudas y preguntas por el Sr. Pulgarin se refirió a la Presidencia se ordenó que se averigüe el motivo de porque los niños que asisten a las escuelas publicas tienen que comprar el material necesario para ellos, manifestandose por la Presidencia que se investigara sobre ello.

- 15. 4.º: Aprobacion de la ley de 1.931.

Por el mismo Sr. Pulgarin se denunció a la Presidencia que un maestro llamado don Enrique Huga a los niños a que vayan a misa, los dominicos.

- 16. 5.º: Pregunta, preguntas y respuestas

Por el Sr. Fernandez se refirió a la Presidencia que se entere si sus Iglesias y Ermitas son del Estado o del Clero, prometiendose asi por esta.

- 17. 6.º: Pregunta, preguntas y respuestas

Por el mismo Sr. se reiteró la cuestion de si en la Compania del apuila tienen posesion los Jesuitas por tener aquellas propiedades en este termino prometiendose asi por la Presidencia.

- 18. 7.º: Pregunta, preguntas y respuestas

Por el Sr. Muro se refirió se pida la plaza que ha de dar el nombre de Destino a

- 19. 8.º: Pregunta, preguntas y respuestas

- 20. 9.º: Pregunta, preguntas y respuestas

la calle ya designada para ello ofreciéndose así por la Presidencia.

Por el Sr. Pulgarín se rogó se adquiera un retrato de Pedro H. Gómez y se ponga en la Presidencia, manifestándose por esta que se ha pedido un su retrato para ver su estado.

Por el mismo Sr. Concejales se rogó se obligue a los Concejales a venir a las sesiones, prometiéndose así por la Presidencia.

Por la Presidencia se dio cuenta a los reunidos del oficio recibido del Gobierno Civil de la promoción imponiendo multas a los patriotas que no han asistido a las reuniones citadas por el delegado, por presentar quedando cubiertos.

Por el Sr. Jermolov en nombre unido a socialista, megal se haga constar su protesta contra el Excmo Sr. Gobernador por las multas tan pequeñas que ha impuesto.

Por la Presidencia se puso de manifiesto el haber cobrado por mediación de Aspete de este Ayuntamiento en Badajoz, Sr. Trujillo, la cantidad de ocho mil pesetas libras ultimamente para remediar el poco foso.

Por el Sr. Núñez se rogó se manifieste si la Electrica ha enviado el nuevo plan, prometiéndose así por la Presidencia.

Por el Sr. Moruño Zapata se rogó a la Presidencia manifieste si se han puesto placas y número a las calles de C. Horno prometiéndoles aquella como se pide y que mientras tanto se hace el correspondiente pedido que se le pondrá con pintura amarela para facilitar por esta que ya se ha puesto la plaza de Cementerio Municipal.

Por el Sr. Núñez se rogó se vigile el que no se juegue a los prohibidos prometiéndose así la Presidencia.

Por el Sr. Pulgama anexo se cobren todas la multa  
impuestas por la Alcaldia, citandose por el Sr. for-  
mado que si el agente encuentra no esta capacitado  
para el otro de aquellas se poren al Juzgado muni-  
cipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
y siendo las diez y once horas cuarenta minutos de  
este dia por el Sr. Presidente se levanto la sesion firman-  
do con los asistentes y prosecretarios a la lectura de este ac-  
ta de que yo el Secretario certifico.

Sancti Spiritu

Juan Manuel Pulgama

José Lavirio

Pedro Manzan

José Calvo

J. R. Reyes

M. Manzan

Diego Pineda

Pulgama

Juan Manzon

Manuel Pineda

Ignacio

Administración

Diligencia.- Para acreditar por ella que la sesion correspondiente a este  
dia y en la que habian de tratarse los siguientes asuntos: 1º:  
Lectura y aprobacion en su caso del acta de la sesion anterior.  
2º: Facturas diversas.- 3º: Solicitudes de Beneficencia.- 4º:  
Oficio del Sr. Gobernador Civil sobre abono gastos dele-  
gado en esta.- 5º: Ponto Agrupacion Socialista sobre tra-  
tado Nuevo del Tratado Rural.- 6º: Denegacion de los lo-  
cales Natos del Repartimiento de 1931.- 7º: Ponto de Sr.  
Emiguo Vargas Nuñez solicitando su residencia en esta.

8º: Ruego, preguntas y mociones; no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores concejales.

Bohaya 27 de febrero de 1932

El Alcalde apod.

El Secretario

Cameo en a 2

Antonio Linares

Sesión ordinaria correspondiente al día 27 de febrero de 1932, celebrada en segunda convocatoria el día 3 de Marzo.

Asistente En la villa de Bohaya a tres de Marzo  
Presidente de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el Salón de  
Sr. Juan bat. M.º Espino Sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales que  
Concejal al margen se expresan y no habiendo justificado su au-  
d. Caudal. Dñi sencia los que también se determinan, bajo la Pre-  
" Juan Ant. Quea sidencia del Sr. Alcalde Don Juan Antonio Matorras de So-  
" Juli Calero priosa y Ruego, para tratar en segunda convocatoria  
" Juli Camacho de los asuntos relativos al margen relacionados y siendo  
" Manuel Prieto las diez y nueve horas quince minutos de este día por el  
" Juan Manchón Sr. Presidente se declaró abierta la sesión.

" Juli M.º Zapata Ordenada la lectura de acta de la sesión  
" Diego Ojeda anterior, así lo hizo yo el Secretario, y terminada  
" Manuel Manchón que fue la misma la Corporación acordó por unanimi-  
" Miguel Muñoz dad prestarle su aprobación.

" Pedro Fernandez A continuación se dio lectura a las fac-  
" Sebastián García turas presentadas por Intendencia, con el informe favor-  
able de la Comisión de Hacienda acordándose por una-

Pres. que no han justificado su asistencia la aprobación y pago de las uniones con  
cargo a los capítulos y artículos siguientes:

" D. Nicolás Alijandre Al. 19 U.º.º. A la Electro Anunciadora "San José" por fluido  
" Juli Moreno para el alumbrado público y dependencias municipales, en  
" Juli Ant. Monca el mes de Diciembre último, seis setenta y dos pesetas  
" Juanºº Ramírez con cincuenta centimos.

" Pedro delgado 19 U.º.º: A la misma por el 10% sobre dicho fluido.  
" Enrique Fernandez en id. ciento setenta y una pesetas con cinco centimos.  
" Enrique S.ª Bohaya 11º 6º: A la misma por fluido para el motor del  
Parque, una peseta con cincuenta centimos.

Por que la han 6º 1º: A la Mida de Emilio Martínez, su factura



Justificado  
D. Ant. Pulgarin

por efectos timbrados para Secretaria, setenta y ocho pesetas.  
11<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>: A Julián Lopez, su relación de jornada, en días de alcautombado de la calle Carrera en los días 10 al 16 de febrero último, docecientas cuarenta y tres pesetas.

Recet.

D. Ant. N. Camilo

11<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>: Al mismo por igual concepto, en los días 17 al 20 de id, ciento cuarenta y ocho pesetas.

Orden de día

11<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>: Al mismo, su id en el Parque Cerrante, los días 11 al 16 id, veintiocho pesetas.

1<sup>o</sup> Lectura y apaña-

ción en su caso de  
acta de la sesión au-  
tenos.

11<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>: Al mismo su id, en pago de calle Pi y Margall en los días 20 al 23 de actual, setenta y cuatro pesetas.

2<sup>o</sup>: factura de reas.

19 11<sup>o</sup>: A Juan Gómez-Blanco, su factura por medi-  
camentos para la Beneficencia en Sevilla último, setenta  
3<sup>o</sup>: Multitud de terap.  
cencia.  
2<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>: Al Comisario don Manuel Mauchon, el im-  
4<sup>o</sup>: Oficio de Socorro h.  
Gobernador Civil sobre  
abono gastos delegados  
en esta.

3<sup>o</sup>: Santa Agneta

2<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>: Al Comisario don Manuel Mauchon, el im-  
porte de sus gastos de viaje a Lopera para representar a  
este Municipio en la reunión de Alcaldes, de la provincia  
el día 12 de Enero último, treinta y nueve pesetas con se-  
tenta y cinco céntimos.

4<sup>o</sup>: Oficio de Socorro h.

5<sup>o</sup>: Santa Agneta

19 11<sup>o</sup>: A Justino Gutierrez, su factura por medica-  
mentos para la Beneficencia en Diciembre último, die-  
ce pesetas con veintidós céntimos.

6<sup>o</sup>: San Juan No.

7<sup>o</sup>: Santa Agneta

8<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>: A Julián M<sup>o</sup> Navarro, su factura por docu-  
mentos para la Casa de Socorro, ochenta y cuatro pesetas

8<sup>o</sup>: Santa Agneta

9<sup>o</sup>: Santa Agneta

18 11<sup>o</sup>: A Julián Palma, gastos de viaje a Sevilla por orden  
del Alcalde, para recoger unos documentos, diez y ocho pe-  
setas.

10<sup>o</sup>: Santa Agneta

11<sup>o</sup>: Santa Agneta

3<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>: A don Manuel Vera su factura por efectos para el ar-  
mamento de la Guardia Municipal, treinta y cuatro pe-  
setas con setenta céntimos.

12<sup>o</sup>: Santa Agneta

13<sup>o</sup>: Santa Agneta

5<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>: A Modesto Hidalgo, por material para la Banda  
Municipal, cuarenta y nueve pesetas.

14<sup>o</sup>: Santa Agneta

15<sup>o</sup>: Santa Agneta

4<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>: A Casa Arguente, el importe de sus diez  
facturas por material para el Censo electoral, diez  
pesetas con treinta y cinco céntimos.

16<sup>o</sup>: Santa Agneta

17<sup>o</sup>: Santa Agneta

3<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>: A Enrique Nardal, sus gastos de viaje acompa-  
ñando al Comisario Sr. Pulgarin a Madrid, en represen-  
tación de la Alcaldía para asuntos de crisis de agua;

18<sup>o</sup>: Santa Agneta

19<sup>o</sup>: Santa Agneta

20<sup>o</sup>: Santa Agneta

21<sup>o</sup>: Santa Agneta

cinco pesos con ochenta centimos.

6° 1°: A Victor Blejauche, por una alfombra, tres pesos con ochenta y cinco centimos.

6° 1°: A Daniel Armas por diez vasos de orotona doce pesos con cincuenta centimos.

6° 1°: A Manuel Soto, por matinales para secretaria, ciento treinta y cinco pesos con cincuenta centimos.

1° 11°: A Manuel del Castillo, por sellas nuevas para quintos, quince pesos.

1° 8°: A 'titi' Lopez su factura por encuadernacion de las cuentas de caudal, presentada por secretaria, cincuenta y dos pesos.

1° 8°: Al mismo, por id. de documentos cobrados y Gacetas de Madrid, diez y ocho pesos con veinticinco centimos.

4° 4°: A 'titi' Romero por efectos para el carro de transporte de carnes, dos pesos.

7° 3°: Al mismo, por arreglo de herramientas para el Cuencutero, tres pesos con veinte centimos.

11° 3°: Al mismo, por efectos y arreglo de herramientas para parimiento de la calle P<sup>a</sup> y Margall, trescientos, noventa y dos pesos con ochenta y cinco centimos.

11° 5°: Al mismo, por id. para el Parque, setenta y ocho pesos con setenta centimos.

6° 1°: A Antonio Valero lo satisfecho por gastos de franquicia para secretaria, dos pesos con cuarenta centimos.

8° 2°: A Niceta Castillo por efectos para la limpieza de la Casa de Socorro, cinco pesos.

18 U<sup>co</sup>: Al Recaudador lo satisfecho por un viaje al Hospital de Sevilla, de un enfermo de la Beneficencia, veinticinco pesos.

7° 3°: A Antonio Gordon por conduccion de cadaveres de personas indigentes al Cuencutero, diez pesos.

18° U<sup>co</sup>: Al Seleccionado del Gobernador, gastos de viaje de Badajoz a esta y comida, veintiocho pesos.

con quince centimos.

1.º 11.º: A Roberto Bustamante, por gastos de viaje a Villanueva de la Serena para la entrega de quince pesetas.

1.º 10.º: Gastos ocasionados por viaje de la detenida Rosa Godoy a disposición del Juzgado de Instrucción, seis pesetas.

1.º 10.º: Al Jefe de Policía por gastos de viaje en conducción de dicha detenida, diez pesetas.

3.º 1.º: Al Recaudador local, hecho por arrendamiento de oficinas, calefacción y otros menores, durante el mes de Enero, docecientos veintiseis pesetas, con ochenta centimos.

8.º 4.º: Al mismo por sucesos a policía, trececientos, diez pesetas.

4.º 7.º: Al mismo por construcción de animal de hierro, veintidos pesetas con cincuenta centimos.

1.º 10.º: A la Compañía Telefónica por servicios en el mes de Enero, ciento siete pesetas con cuarenta centimos.

2.º 2.º: Al Recaudador por su cuenta detallada por pleques expedidos por la alcaldía durante el mes de Enero, docecientos tres pesetas con ochenta y cinco centimos.

2.º 2.º: Al mismo su id. por id. cuarenta y cinco pesetas con treinta centimos.

Liquidamente se dio lectura al presupuesto presentado por la Casa Éxito de Barcelona relativo al aparato multícopista Éxito y los acuerdos enterados acordados por unanimidad que se adquiriera uno para las oficinas, cuyo precio de seiscientos pesetas se hará efectivo a plazos mensuales de cien.

Al 18.º 11.º: Por pago de la multa impuesta por el Juzgado de Instrucción al Jefe de Policía, veintiseis pesetas.

A continuación se dio lectura a los gastos por



culados por José Nájera Carrasco y Manuel Quintana Romero el primero en duplica de que se le conceda la estancia artificial, así como el segundo, acompañando certificado de facultativo y habiendo sido informado personalmente por la Comisión respectiva, los Vecinos acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Seguidamente dióse lectura al oficio de Excmo. Sr. Gobernador Civil por el que comunicaba que debían ser abarcados por este Ayuntamiento los gastos de estancia y viaje que origine el traslado de dicha familia don José Robinson Sauter para resolver la situación creada a consecuencia del paro obrero existente y lo presento, enterados acordaron quedarse enterados, habiéndose cumplido lo ordenado en esta misma sesión al aprobar las facturas correspondientes.

A continuación dióse lectura de escrito que formula la Agrupación Socialista de esta localidad en duplica de que este Ayuntamiento solicite la constitución de un Parado Mixto en esta localidad, del trabajo rural, y si ello no fuera posible la de uno de carácter circunstanciado y los vecinos enterados acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado apoyando la petición de reforma.

Repant<sup>o</sup> de 1931

Seguidamente y al objeto de proceder a la designación de los Vocales Natos de las Comisiones de Inclusion, partes real y personal, para los efectos de la confección de Repartimientos, fue leída íntegramente la sección 13<sup>a</sup> cap. V, título IV, libro II del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 y ley de 12 de Enero último (Gaceta del día 29). Por el Sr. Excmo. Secretario fueron presentados a manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

b).- Lista de contribuyentes por mitica por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquia;



B). - Lista de contribuyentes por urbana por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por parroquia.

C). - Lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor a menor cuota domiciliados fuera del término.

D). - Lista de contribuyentes por industrial y comercio por orden de mayor a menor cuota, comprensiva de domiciliados dentro y fuera del término.

E). - Lista de contribuyentes por industrial y comercio por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término, por parroquia.

F). - Copia del padrón municipal de habitantes, con referencia a la nueva parroquia de que consta este término.

Examinados y cotejados todos los precedentes documentos en los originales de que proceden que son los registros de contribución territorial y matrícula industrial y el empadronamiento general de habitantes, fueron aprobados procediéndose inmediatamente a la designación de Vocales que el Ayuntamiento debe elegir en la forma siguiente: Vocales Natos de la Comisión de evaluación de la parte real del Repartimiento son don Juan Ochoa de la Dalia, mayor contribuyente por rústica domiciliado en este término; don Adelino Pantoja Rosta, mayor contribuyente por rústica domiciliado fuera de este término; don Placido Duran de Lejaude, mayor contribuyente por urbana domiciliado en este término y don don Juan Hernandez Huelin, mayor contribuyente por industrial y comercio, acordándose respecto al representante de las empresas suizas sujetas a recargo municipal que se cursen los oportunos oficios para que ellas mismas designen un representante conforme a lo ordenado en la letra e) del art.º 483.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento, parroquia única; don Francisco Sierra de la Osa, contribuyente por



nística residente y domiciliado; don Mariano Alfaro Perea  
contribuyente por industria, residente y domiciliado; don  
Manuel Soria Calero, contribuyente por industria residente  
y domiciliado; estos tres últimos que siguen en suspor-  
tauecia de cuota a los designados para formar parte  
de la Comisión de evaluacion de la parte Real, con-  
forme a lo dispuesto en el parrafo 2º del artº 484  
de aquel cuerpo legal. Todas las anteriores designa-  
ciones acordase que se hacen pública las mismas  
conforme preceptua el último párrafo del artº 489  
del Estatuto, modificado por la citada ley. Asimismo  
se acordó por unanimidad que caso de que a los  
señores, a quienes corresponde esta designacion sin  
compareceran a tomar posesion de su cargo en  
el plazo que se les otorga o renunciasen al mis-  
mo se corra la escala automáticamente hasta  
llegar a formar las indicadas Juntas. Lo cual  
se hará constar en la papelita en que se le no-  
tifique su nombramiento.

Por la Presidencia se manifestó a los reunidos  
los deseos de don Enrique Vargas Núñez de que por esta  
Comision se le conceda la reeleccion en esta villa  
y los reunidos enterados acordaron por unanimidad  
someter a ello, oficiando al Excmo Ayuntamiento de su  
procedencia para su conocimiento y efectos oportu-  
nos.

Por la Presidencia se refirió a los reunidos  
que estando realizando en la actualidad los tra-  
bajos para la confeccion de curso electoral y me-  
do obligatorio para el Ayuntº abmar los gas-  
tos que ello origine lo proponia a un comite-  
nario para que determinasen la forma en  
que dicho trabajo especialmente los de ex-  
tranjeros habian de ser practicados y los reu-  
nidos enterados acordaron por unanimidad  
facultar al Sr. Alcalde para que en union  
de Sr. Secretario determinen quienes hayan de

81  
practicar dicho servicio para que por los Agentes juntamente con los Guardas Municipales realicen el trabajo en las calles de esta villa y el del estrarredio por el personal que siendo la necesidad confíandose el trabajo de oficinas por los empleados bajo la dirección del Jefe de Negociado de Estadística y Muestreo de la Junta Sr. Marqués, sin perjuicio de la gratificación que el Ayuntamiento acuerde una vez que queden terminados los referidos trabajos.

Por el Sr. Fernando se publicó la palabra rogando a la Pandemia que teniendo en consideración los trabajos de la Junta con los que ocasionan daños en la villa se poseen los oportunos denuncias al Jefe de la Pandemia y así lo prometió la Pandemia.

Después se dio lectura a la moción formulada por los Concejales señores Manuel Martín, Ojeda, Prieto y Muñoz que esrada literalmente dice así: " Los Concejales que suscriben proponen la siguiente moción:

1º. Que dada la precaria situación económica de este Ayuntamiento, se proceda con la mayor urgencia al cobro de las cuotas pendientes por arbitrio y otros conceptos.

2º. - Que el repartimiento de utilidades del año 1929, que los descubiertos que obran en poder del agente Ejecutivo, como los 3º y 4º trimestres que obran en periodos cobrados, se proceda, al cobro de todos los valores, señalándole a dicho agente que para el cobro de los mismos, se establezca el siguiente orden: se cobrará el cobro por las calles de 1ª categoría y por las cuotas que obran sobre 200 pesetas en adelante y en las demás calles, por el mismo orden, y una vez cobradas estas, se cobrará por las cuotas comprendidas entre cincuenta a cien pesetas.

3º: Que se proceda inmediatamente a hacer el descubrimiento de los valores correspondientes al 3º y 4º trimestre de 1929 y se le entreguen al agente Ejecutivo.

4º: Que se le comunique a la Junta del Reparti-

unicato de utilidades de 1930, active la confeccion de dicho repartimiento y si asi no lo hiciera, pones lo su conocimiento de la autoridad correspondiente para que esta proceda en consecuencia."

Seguidamente se procedio a dar lectura a la mocion presentada por el Cmo. Sr. Maestro Martin que copada es como sigue:

"El Cmo. Sr. que suente, al Ayuntamiento presenta la siguiente suesion: Que examinada la liquidacion del presupuesto correspondiente al año 1931, en la misma figura una relacion de deudores por múltiples, excepto por una cantidad de dos quillones y pico de pesetas, dándose la averacion de que este Ayuntamiento en esa cantidad podria hacer una buena obra administrativa, pero como en realidad esa cantidad es en su casi totalidad ficticia, propongo al Ayuntamiento acuerde formar el correspondiente expediente de fallido de aquellas cantidades que con arreglo a ley hayan prescrito y aquellas que sean incoables, por lo que en la liquidacion de los presupuestos del año actual, no figuren mas que las cantidades factibles de cobro;" y lo remito quedando enterado, manifestándose por la Presidencia que se tendran en cuenta las mociones, habiendo repuesto al agente ejecutivo para que active el cobro de los valores que tiene en su poder como así lo ha operado dicho agente.

Por el Sr. Prieto se refirió a la Presidencia que se renforce el afaro de los rinos y que se arregle en la delegacion de Hacienda el estado de los ingresos que tiene este Ayuntamiento en los diferentes arbitrios y recargos que la misma cobra, manifestándose por la Presidencia que así lo hara en el viaje que realizara el sábado proximo en el Sr. Secretario para Badajoz al objeto de resolver ese y otros asuntos, tales como los referidos a la devolucion del presupuesto y ordenanzas que obran en aquella oficina y gestionar en



La Jefatura de Obras Pùblicas y Diputación Provincial se presentó a los señores y concejales que en la actualidad se están reuniendo o están en ejecución, dando cuenta de que en ejecución de los acuerdos adoptados precedentemente por los señores en la Concejalía en el día de ayer, habían salido para Madrid don Enrique Vázquez Muñoz en unión del Comisario Sr. Pulgarín al objeto de resolver lo relacionado con el arbitramento de cantidad para la continuación de las obras hasta tanto cese de el ministerio de Obras Pùblicas el reformado del proyecto de la Carretera de Asuarpa a Guadalecañal y manifestándose que la Comisión de Ejecución de Guevedor había queda integrada como en dicha reunión se acordara por los Concejales Sr. Ostu de la Barra, Primor Monte, Manuel Martín y Camarero Pulgarín, prendido por el Sr. Alcalde y los acuerdos terminados por manifestaciones que se dieron en el día.

Por el Sr. Ostu se manifestó que no debe acumularse como prescriben los debitos para en este arbitramento que debieron haberse cobrados y que recibidos durante la actuación de otras Corporaciones, manifestándose por la Presidencia que dicho negocio lo trasladada a la Comisión de Hacienda para que por esta se resuelva lo procedente.

Por el Sr. Pileton se pidió la palabra para manifestar que dada la continuada falta de asistencia de algunos Concejales a las sesiones debe representarse para que concuerden a las mismas uniformemente, las ocurrencias procedentes y manifestándose que si le fuera materialmente importante su asistencia deben presentarse la dimisión de su cargo en la seguridad de que le sería admitida, dado que ello respecta la marcha administrativa de este Ayuntamiento, prometiendo lo a la Presidencia.

En este momento se traía el Sr. Ostu de Asiones el Comisario Sr. Queca.

Por el Sr. Fernandín se manifestó que de licencia a la Presidencia que el Primer Concejale Sr. Alcalde don Plácido Alejandro Morera en la fuerza de la deli-

ra Nueva esta anaqueando las cuevas de Cuago y como estubo que ello esta prohibido por la Ley / Lo inaceptable para que se hagan las arreguaciones precedentes, manifestandose por la presidencia que acci- guara los extranos de unuclador.

Por el h. Mayor se rogo a la Presidencia sean tomadas las horas destinadas a sesion señalando el comienzo de las mismas a las ocho, prometiendo asi por la Presidencia.

Y por ultimo por el Sr. Garcia Solledo se ro- go que la numeracion de la calle denominada W. Crespo lo sea desde la casa de Navarro has- ta el final de la calle frente a la Plaza Pizarro y que desde dicha casa se haga la numeracion es- proporcional al Parque de Cervantes y asi lo prometio la Presidencia

y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte horas quince minutos de este dia por el h. Presidente se levantó la sesion firmando con los señores asistentes y presentes a la lectura de este acta de que yo la heutenia certifico. -

Juan A. Madero Jefe Calvo  
de Espinosa

Juan del Pozo S. Garcia Manuel Pariza

José Carreras Juan Manchon Secretario

S. M. Zapata Diego Oyida M. Manzan

Miguel... P... P...

José... Antonio Pulgarin  
M. Manzanilla

83

Diligencia. - Para acreditar por ella que la sesion ordinaria con pendiente a este dia no ha podido celebrarse en primera convocatoria por falta de numero de Sr. Concejales.

Tehuacan 5 de Marzo de 1932

El Alcalde  
Juan Antonio Espinoza  
de Tehuacan

el Secretario

Atmundo Llanillo

Acta. - Para hacer constar que la sesion a que se refiere la anterior diligencia no ha podido celebrarse por tener que marchar el Sr. Alcalde a Badajoz.

Tehuacan 10 de Marzo de 1932

Atmundo Llanillo

Sesion ordinaria celebrada en primera convocatoria el dia doce de Marzo de 1932.

Asistentes En la villa de Tehuacan a doce de Marzo de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el Salon de Prudente sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan y no habiendo justificado su ausencia lo que tambien se determino, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Antonio Espinoza de la pinta, para tratar en primera convocatoria de los asuntos que tambien al margen relacionados y siendo los veinte y tres horas de este dia por el Sr. Presidente se debio abrir el acta.

D. Juan Antonio Espinoza  
Concejales  
D. Cecilio Ortiz  
Juan Chico  
Sebastian Garcia  
Fco. Camisón  
J. Mauchón  
Manuel Mauchón

P. Fernando  
Ezequiel Ojeda  
Aut. Palaganian  
Jose M. Zapata  
Fco. Aut. Monillo

Ordinada la lectura del acta de la sesion anterior, en lo que el Secretario, y terminada que fue la misma, la Corporacion acordo por unanimidad prestarle su aprobacion.

Manuel Brito  
Miguel Muñiz  
Fco. Moscoso

A continuacion se dio lectura a las facultades presentadas por Intervencion, con el informe favorable de la Comision de Hacienda acordandose por unanimidad la aprobacion y pago de las mismas en cargo a los adpositores y articulos originales.

Por que han pido 2° 2% a Emilio Duran, su factura por un mes de

Aplicación su alicuota	Autómovil a Badajoz, ciento ochenta y siete pesetas.
D. José Calero Vera	1° 11°: to tributo de Colección, por gastos en obsequios al personal que intervinieron en el marqués de Quinto del año actual, setenta y cinco pesetas en setenta y cinco centimos
—	18 N°: A Teodora Salencia, por estancia en su casa de panja de la Guardia Civil, trescientos setenta y ocho pesetas.
D. Plácido Alejandro	18° 1°: A José Sanchez Senlleu en factura por medicación para la Beneficencia en el mes de Enero, doscientos setenta y una pesetas con ochenta y cinco centimos
" Juan Raura	8° 1°: Al mismo por igual concepto en el mes de Febrero doscientos veintidos pesetas con cuarenta y cinco centimos
" Pedro delgado	1° 11°: Al mismo por efectos para el marqués de Quinto, dos y seis pesetas con veintidós centimos.
" Enrique Hernando	4° 2°: Al mismo por efectos para el Matadero, seis pesetas.
" Enrique G. Alvaru	1° 11°: A la Casa Arqueros, material para el Curso de paja sobre elevación total, ochenta pesetas con cincuenta centimos.
Orden del día:	6° 1°: A Antonio Carrera, su factura por sellos de caucho para Llantania, noventa y tres pesetas con cincuenta centimos.
1° Lectura y aprobación de la acta de la sesión de 11 de Agosto.	4° 1°: A Electro Arcause por suministro de fluido para el alcázar prescanta fuera de Enero ochenta pesetas con ochenta y cinco centimos.
2° Testimonios de los 20.	18 N°: A Manuel Casanova por impresión, ochenta pesetas con cincuenta centimos.
3°: Habilitación Beneficencia.	4° 1°: A Electro Arcause por el alumbrado de febrero, mil novecientas ochenta y una pesetas con setenta centimos.
4°: Solicitud de aumento de precio.	1° 7°: Al mismo 10% sobre consumo fluido anterior, ciento ochenta y ocho pesetas con veintidós centimos.
5°: Aprobación de orden municipal.	18 N°: A Rafael Lem por estancia de Guardia Civil en su casa, ciento setenta y nueve pesetas.
6°: Cuenta 1° de ciento de disminución carga.	6° 1°: A Fernando Casuso por reparaciones en el mobiliario y construcción de muebles para el Ayuntamiento, cuatrocientos treinta y ocho pesetas con quince centimos.
7°: Cuenta de 3° en ignae petición.	18 N°: Al mismo por dos envases, tres pesetas.
8°: Cuenta Rafael Casuso, mil novecientas ochenta y una pesetas con setenta centimos.	
9°: Cuenta de 10% sobre consumo fluido anterior, ciento ochenta y ocho pesetas con veintidós centimos.	
10°: Cuenta de 10% sobre consumo fluido anterior, ciento ochenta y ocho pesetas con veintidós centimos.	



11° 1°: Al mismo por empuje para el Cuartel de la Guardia Civil, diei pesetas con treinta centimos.

8° 1°: A Chiment Vila por material para el servicio, ciento cuarenta pesetas con veintinueve centimos.

2° 2°: A Manuel Cervera por impresos para la alcaldía, veintinueve pesetas.

7° 1°: A Matilde Garcia, por efectos suministrados para la Beneficencia durante el mes de Febrero, doce pesetas con setenta y cinco centimos.

6° 1°: A Manuel Cervera por material para la enfermería, cuarenta y nueve pesetas.

11° 1°: A Fri. Ant. Lopez su relacion de jornales en el Cuencuteno del 1 de Septiembre actual, ciento veinte pesetas.

6° 1°: A Feliciano de la Calle por material para la enfermería, noventa y una pesetas con cuarenta centimos.

6° 1°: Al mismo por gastos menores, del mes de Febrero, doce pesetas con setenta y cinco centimos.

2° 2°: Al mismo los gastos hechos por material para la alcaldía, veintinueve pesetas con sesenta y cinco centimos.

1° 11°: Al mismo por id. de quincenas, doce pesetas con cincuenta centimos.

8° 4°: Al mismo por acciones a pagar transcurtas en el mes de Febrero, ochos pesetas.

8° 1°: Al mismo por gastos de enfermos a Hospital, cincuenta pesetas.

1° 10°: Al mismo por telegramas y telefonos durante el mes de Febrero, ciento veinte pesetas con noventa centimos.

4° 7°: A Amador Romeros por extracción de animales salvajes, siete pesetas con cincuenta centimos.

18 N°: Por los gastos que se lepa de del Sr. G. G. G. para recibir auxilio de enfermos, setenta y cinco pesetas.

1° 10°: A Agustín G. G. por conducción de enfermos de ser detenido, cincuenta pesetas.

18 N°: A Josefa Morille por lavado de ropa de enfermos para la Guardia Civil, dos pesetas con sesenta centimos.



8.º: A la Sociedad Norte por leche onduca de  
trececientos cincuenta y dos pesetas.

11.º: A Juan Laban por manantel para el dep. a.  
de die Cuacubero, mil ochenta pesetas.

20.º: A Don Manuel Monge, por gastos de viaje  
a Badajoz para asuntos de las oficinas, trececientas pesetas.

11.º 3.º: A Don Ant. Lopez sus retribuciones de jornal  
en calle B y Mangall del 2.º de Enero al cinco de Mar-  
zo, mil ochocientas cuarenta y seis pesetas.

11.º 3.º: Al mismo, sus facturas por materiales,  
diez mil ochocenta y cuatro pesetas en ochenta y cinco  
cuetimo.

Por la Comisión Socialista, se propone, reco-  
gido mejor que la Unión, que no se abonen más  
facturas referentes a estancias de Guardia Civil, en  
casos particulares, ni fondos y que en este sentido  
se notifique a las personas interesadas en ello que  
desde el próximo lunes este Ayuntamiento no abo-  
nará ninguna factura, acordándose así por mayo-  
ría y en los votos en contra de los Sr. Garza y  
Morales Pulgarín que opinan que deben seguir pa-  
gando tales facturas hasta el día 31 de este mes  
en que termina la vigencia del presupuesto prorrogado.

Por el Consejo Sr. Molinero se propone y así  
fue aceptado por unanimidad, que los recibos pre-  
sentados por Intervención, referentes a diversos cuen-  
tos efectuada a Don Enrique Vázquez a cuenta de  
su sueldo pasen a informe de la Comisión de Ho-  
rreos.

Acto seguido se dio lectura a las cuentas  
presentadas y relación al caudal de esta villa a la  
Caudalera y los recaudados enterados acordaron  
por unanimidad prestarle su aprobación.

Segundamente se dio cuenta por la Pre-  
sidencia de los presupuestos presentados para el  
arreglo de los sillones del Salón de Sesiones y la Cor-

propuesta enterada a serlo por unanimidad que se pudiese  
traer a efecto de un amoneste para el arreglo de lo  
mado a ellos, y que la Alcaldia lo adjudicase a la  
propuesta mas ventajosa.



A continuación se dio lectura a los <sup>contenidos</sup> pre-  
sentados por los señores Manuel Guerrero Morillo, Adol-  
fo Baragau Herr, Celia Galabaldana, Maximiliano Parra  
García, Melitiano Concejido Armasa, Rafael Jernandez  
Mauchon, José María Guerrero, Juan Guerrero Arquivio,  
Carlos Prieto Morano, Francisco Pison Sanchez, Francisco Mo-  
naco Garcia, Trinidad Bella Chacon, Manuel Tomaya Ro-  
mero, José Mejias Romero, José Camacho Huitor, José Cam-  
pos Masquer, Antonio Marques Torres, Felipe Jernandez Moner,  
Juan Manuel Moncayo, Manuel Rudilla Castillo, Pascual  
Castro Hino, Esteban Oante Rodriguez, Francisco Merino Ruiz,  
Ochoa Rodrigue Saldutia, Valeriano Rudilla Helayude, Ant-  
onio Prieto Viqueo, Juan Valero Sanchez, Juan Morillo Lem, José  
Antonio Valencia, Rufino Mauchon Castillo, Pedro Merique-  
Diaz, Miguel Pavia Morillo, Manuel Morillo Castillo, Ant-  
onia Romana, Narciso Jimenez Molina, Juan Manuel Gu-  
rro, María Luisa Veronica Blanes, Juan Viqueo Platero, Carlos  
Galabaga, Juan Castillo Lujan, Eduardo Gordon, Pedro Cor-  
chero Sanchez, José Surran Morillo, José Romeo Molina, Marcos  
Guerra Gallego, Manuel Bustamante Morano, Ant-  
onio Romero Le-  
villano, Manuel Rudilla Ormedo, Ramon Helayude Carr,  
Melitiano Helayude Ormedo, Sebastian Gordon Viqueo, Juan  
Bustamante Hernandez y José Morillo Valencia en su-  
plica de ser incluido en el padron Benefico-Sanitario;  
las formuladas por Francisco Helayude Jimen, Jernandez  
Prieto Galabaga, Jacinto Gutierrez Parilla, Manuel Guerrero  
Morillo, y Antonio Montesrubio Rudilla en peticion de las-  
tancia antipical para amamantar a su hijo, por no  
poderlos criar las madres, acompañando certificados  
facultativos y la formula por Andres Prieto Mo-  
naco en suplica de que se le conceda un oronio  
en metálico para marchar al Hospital de Leu-  
lla y efectuar una operacion quirurgica a su hi-

ya, y los ruegos enterados y visto los informes enviados por la Comisión correspondiente a ese respecto, por lo en conformidad a todas ellas, excepto a la formulada por Antonio Montserrat Rueda en petición de la Estancia Arzobispal.

Seguidamente dió lectura al escrito que formularon los fabricantes de pan de esta villa en el que manifiestan que ruego les permite seguir rindiendo el precio articulo de precio a que en la actualidad está el cincuenta y tres centimos kilogramo propone diversas soluciones y como la Presidencia entiende que ninguna de ellas con nítida, lo había comunicado a la primera autoridad de la provincia la que le había opuesto pero en esta el día de mañana a las doce horas al objeto de resolver el conflicto planteado proponiendo las soluciones propias del caso y de decidirse por la Presidencia que sino hubiera otra solución que la de elevar el precio de aquel articulo el río lo consentiría por lo cual presentaba la dimisión de su cargo y lo ruego enterado de aquel escrito y los merecimientos por las fechas por la Presidencia acordó por unanimidad resolver lo procedente en sesión extraordinaria una vez que el Sr. Gobernador Civil de la provincia man nítida y propia del caso

(Se da cuenta de las ordenanzas para el cobro de las expensas municipales que presentadas de acuerdo por unanimidad que las mismas queden sobre la mesa para estudio de la Comisión de Hacienda y su restitución y acuerdos en la próxima sesión ordinaria.

A continuación fueron leídos los escritos que formulan el primer y tercer Excmo. de Alcalde Don Plácido Hologando Muñoz y Don José Pascual Pulgarín respectivamente solicitando la dimisión de tales cargos y a propuesta del Sr. Maestre en nombre de la Minoría Socialista se acordó por



unanimidad, destinar dichas pelseras no accediendo a las mismas en tanto en cuanto no presenten modificaciones de sus cargos de Consejo, manifestando por la Presidencia que mañana dará cuenta de lo Sr. Gobernador Civil de la situación actual existente con la voluntad de los titulares al Ayuntamiento para que por dicha superior Autoridad se resuelva lo procedente.

A continuación fue leído el escrito que formularon Rafael Castillo Domínguez y Yermundo Prieto de la Sala en el que manifestaban que siendo el costo de la confección de los Repartimientos generales de Utilidades procedientemente de siete mil pesetas se comprometen, en unión de los demás empleados a confeccionar en horas extraordinarias el correspondiente de año 1931 por la cantidad de tres mil pesetas y los reunidos enterados acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado, sin perjuicio de las facultades que el Presidente de la Junta tiene a la investigación de Utilidades conforme a lo dispuesto en el siguiente Estatuto Municipal.

Al entrar en el turno de lectura y propuesta por la Presidencia se dio cuenta de que el moso Carlos Romero de Sapienza, Hinojosa, hijo de Pedro y de Josefa, había sido alifado en este Ayuntamiento a virtud de lo dispuesto en el caso 5º del Artº 96 del Reglamento vigente, y según oficiaba el Ayuntamiento de Valencia de las Zonas había sido también alifado en dicho Municipio por encontrarse <sup>comprendido</sup> en los cuatro casos pñmets de dicho artículo, entendiéndose que esta Corporación debía inhibirse de la competencia en el alifamiento de dicho moso por tener aquella Corporación preferente derecho y los reunidos enterados manifestaron en consecuencia a tal manifestación en la Presidencia.

Por la misma Presidencia se expuso a los reunidos que en el naje que con el Sr. León

uno de esta Corporación había efectuado a Badajoz el día cinco de los empujes conforme a las manifestaciones hechas en la sesión anterior se habían practicado los diversos gestiones relativas a los cañones recibidos de Moguilla y Malorecuado y aldea de la Cardenerosa y cedidas personalmente en 1921 en la Diputación Provincial; estado de proyectos y tramitaciones de las comisiones que afectan a este trámite en la Jefatura de Obras Públicas; curso de presupuestos y adquisiciones municipales de alcohol y carne en la sección Provincial de Presupuestos Municipales; pertenencia de los libros de estimación de Utilidades del Repartimiento de 1929, interesados por la Junta del 6.720; en la Abogacía del Estado y examen de las reclamaciones formuladas por los Contribuyentes contra el Repartimiento en las oficinas del Tribunal Económico-administrativo Central y por último petición en la delegación de Hacienda de las relaciones de ingreso de este tributo cobradas por dicha oficina así como debitos y creditos de este tributo para con el Estado y que se hallan empredidos en el comercio de mercancías que actualmente se viene abastando por esta Corporación y los recibidos aprobaron dichas gestiones manifestando quedar satisfechos.

Por el Sr. Pulgarini se pidió la palabra para rectificar las manifestaciones que había hecho en una de las sesiones anteriores relativa a que el maestro don Enrique Olivares elegida a los niños a ir a misa por ha podido comprobar que no es cierto y así quiere que con este representante, quedando aclarado lo referido.

Por el Sr. Fernandez se manifiesta la preocupación que no obstante el meso formulado por su compañero Sr. Brito, en nombre de la Minoría Socialista, de que se prohibiera totalmente el juego este continuaba en los círculos y en los ca.

87  
sum, lo que debia prohibirse manifestarse por la Prudencia que no entra en sus facultades de prohibir el juego en otros locales, sino unicamente en el caso en que se jugara a los prohibidos y esto previo mandamiento judicial para entrar en los locales de referencia.

Por el Sr. Carrera se refirió a la Prudencia que se cede a los espectáculos públicos el Local de la 1ª. habiendo sobre los mismos para Protección de la Infancia y Represión de la Mendicidad y que por la Alcaldía se prohiba la mendicidad de los forasteros manifestándose por dicha Prudencia que se constituirá la Junta local de espectáculos públicos y que se atenderá el juego expuesto.

Por el Sr. Pulgarin se refirió a la Prudencia auto-ria de Sr. Leutano para que le facilite una relación de las casas de viviendas como viviendas, prometiendo así por la Prudencia.

Por la Prudencia dese lectura a la carta que dirige al diputado don Juan Simon Velarte por la que se le agradece las gestiones y las facilidades que viene dando a los esmismados de este Ayuntamiento que marchan a Madrid para resolver asuntos en el referido y recomendándole influencia para la pronta conclusión de los grupos de viviendas, quedando este modo la reunión.

Por el Sr. Checa se pidió la palabra para ro-gar a la Comisión de Instrucción Pública y llamar su aten-ción acerca de que aun no estan habilitados los locales y el material de las nuevas escuelas y que así lo ma-nifesta porque puede darse el caso de que por di-chas circunstancias las supriman, añadiéndose por la Prudencia que dicho material habiéndose ya be-néfico y se han habilitado escuelas.

Por el Sr. Pantoja se refirió a la Prudencia que en lo sucesivo los turnos de obreros en los trabajos del Ayuntamiento se hagan rigurosamente amparados incluyen-do a los individuos que maliciosamente acudían en

don nombre con lo cual perjudican a los due-  
ños, otros que no trabajen por lo que niega  
que se den los ordenes oportunos a las encargadas  
de hacer la distribución de objetos de estos en sus  
matas, prometiendo así por la Presidencia,

Por el Sr. Fernando se refirió a la Presi-  
dencia manifestando en la votación vienen todos los  
días a hacer la plaza amparándose por la Presi-  
dencia que tiene entendido que cumplen ese ser-  
vicio pero que no obstante se retirará.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y  
viendo las veintena tierras treinta y cinco miem-  
bros de este día por el Sr. Presidente se levantó la se-  
sión firmando con los señores asistentes y presentes  
a la lectura de este acta de que yo el secretario  
certifico. - Entre líneas: am precedido = sobre raspa-  
do. Enique Obispo - vale -

Fernando M. Navarro Comente Ordo a 2  
de 1820

Juan Manuel  
Francisco  
José Carrero

Juan Manchón

Juan Manchón

Pedro Ferrnand

Antonio Pulgarin

J. m. Lopez

Manuel Escribano Miguel

Franco Navarro Diego Gorda

José Calero

Manuel de la Cruz



liquencia. - Para acreditar por ello que la sesion extraordinaria se celebró el día de hoy y en la que habia de tratarse de este asunto; Conces los acuerdos adoptados en la reunion celebrada en el día de hoy en esta en el Excmo. Ayuntamiento Civil de la provincia y acordar si ello de la municipalización del servicio del pape y sueldo, en sujeción a tal fin, no ha podido celebrarse por falta de numero de señores Concejales.

Guaymas a 13 de Marzo de 1932

El Alcalde

El Secretario

Juan F. Navarro

Adamsius...

Sesion extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 14 de Marzo de 1932.

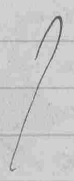
Asistentes	En la villa de Guaymas a catorce de Marzo de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el salon de sesiones los señores Concejales que al margen se expresan y uno habiendo justificado su ausencia los que tambien se determinan por la Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Guaymas, para tratar en sesion extraordinaria y en segunda convocatoria de los asuntos tambien de margen referenciados y siendo las veinte horas de este día por el Excmo. Ayuntamiento se declara abierto el acto.
Presidente	
D. Juan Ant. M. Espinoza	
Concejal	
D. Candido Ortiz	
" José Camacho	
" Sr. Raimundo	
" M. Manchón	
" Juan Quera	
" Manuel Prieto	
" Miguel Muñoz	
" Ant. Pulgarin	
" José Calder	
" Diego Hedo	
" Pedro Hernandez	
Secret	
D. Ant. H. Canill	
Los que han justificado su ausencia	
D. Miguel y Alvarez	

Antes de entrar en el orden del día dióse lectura al escrito firmado por el Concejale Sr. Pulgarin y el Sr. Vargal en el que dan cuenta de las gestiones realizadas en su viaje a Madrid y referidos de Montano de Oros Publica, tal como el reformado del proyecto de la carretera de Guaymas a Guadalupe y la construcción de la carretera pública a Zalamea de la Serena. En el Ministerio de Hacienda se han pronto despues del levantamiento correspondiente a aquella carretera de Guaymas a Guadalupe. En Instrucción Pública, interviene la formación de proyectos para los dos Grupos Escolares situados por este Ayuntamiento. En el Ministerio de Trabajo y a indicaciones de la Sociedad Minera de esta y tambien por parte del Ayuntamiento se pidió una inspección.

En que no la para las sesiones de este Termino, así como lo  
han participado constitución de un Mercado Mixto Rural. En el Minis-  
terio de Agricultura se entrevistaron con el Jefe de la  
Sección de Crédito Agrícola, obteniendo datos y conoci-  
mientos de interés para los labradores y hacienda de una  
visita por último a don Pedro Ríos para enterarse  
de estado del pleito con don Benito G. del Valle.  
Y en el momento de salir de dicho señor acerca de un  
hacienda en donde se refiere en el agradecimiento  
de los empujados hacia los diputados Sr. Vidarte y  
Melken por las facilidades que les han dado en la ges-  
tión de los dichos asuntos. Y los acuerdos que darán  
orden del día enterados.

Seguidamente se dió lectura a la sesion

1.º: Consideraciones que formula el Comisario Sr. Ybarrera por tener  
adoptado reunión que discutirse y en el oficio que el mismo señor dirige  
abrada hoy en Sr. al Abogado en el que comunica que su existencia  
nada civil y alor- a las sesiones obedice a la reciente supida en la  
dar si es factible un- enfermedad que padece y que tan pronto se respon-  
municipalización servi- ga y cese en el plan creditivo a que está sometido  
circo pan y medios se reintegrará a la vida municipal, manifestan-  
conducentes a tal fin por el Sr. Ortiz y Pulgarin que existe en acta  
fin. el dictamen de esta Corporación por la enfermedad  
del estado señor Comisario.



A continuación dió lectura de acta de  
la reunión tenida en el día de ayer por los señores  
de trigo, fabricantes y Comisarios, bajo la Presidencia  
del Sr. Gobernador Civil de la provincia y ter-  
minada que fué la lectura de lo mismo por el  
Sr. Presidente se expuso el objeto de la reunión de di-  
cha superior Autoridad que era como consta en  
el acta de la reunión anterior para resolver acerca  
de la necesidad de proveer de pan y buscar la for-  
mula mas apropiada para entrar a quella, ma-  
nifestando por la Presidencia la recepción de  
Alcaldes del partido que habia habido en el Ayun-  
tamiento así como el agrasajo de que habia sido

89  
Objeto dicha superior autoridad y terminados los mandatos  
facimos y poreris cumplir y poreris rectas mandados  
por mi el Secretario sobre la posibilidad de llevar a  
efecto los acuerdos contenidos en el acta de referencia  
se acordó por unanimidad municipal en el término  
de abstención de pan en tanto en cuanto sea fac-  
tible dado que el Instituto Municipal está desahogado  
en los extremos por la ley de 10 de Septiembre último.  
2.º: Que los gastos que ello origine, y si no fuera posible  
consecuente se dice, lo que ocasiona el cumplimiento de  
cuarto punto del acta levantada en pliego suelto  
ante el Sr. Jefe de la Guardia Civil, se obtengan, median-  
te la formación de un presupuesto extraordinario que  
en su parte de ingreso se nutrirá de un Repartimien-  
to General de Utilidades, si como recurso eventual y ex-  
traordinario lo autorizara el Sr. Delegado de  
Hacienda y si ello no fuera posible por no haberse  
dicha superior autorización y no pudiendo acudir a  
el presupuesto por estar liquidado en déficit el pre-  
supuesto de ejercicio anterior y como último ex-  
tremo y recurso gestionar de dicho Sr. Delegado el  
que autorice a esta Corporación para introducir una  
nueva partida de gastos en el concepto de dicho número  
1.º en el presupuesto municipal ordinario del pre-  
sente año que obra en su poder para poder cum-  
plir así aquella extremos y ampliándose en su  
consecuencia el Repartimiento General de Utilida-  
des ordinario en una cantidad igual de importe  
a dicha partida, dado que agotadas todas las dis-  
ponibilidades no se podrán cumplir en el presen-  
te año los acuerdos adoptados en la reunión a que an-  
tes se ha hecho referencia lo que originaría una  
grave cuestión social en este punto; y 3.º: Autorizar  
al Sr. Alcalde, para que en unión del Sr. Secretario,  
salgan a practicar cuantas gestiones estén pertinen-  
tes y para que, en el informe evaluado por el Sr. de-

ordeno juntamente con el que cuenta el Sr. In-  
terprete municipal nuevo en las oficinas pro-  
vinciales de Badajoz todo lo referente a la parte eco-  
nomica. financiera para llegar al desarrollo de  
de tales acuerdos.

El suscritor otro objeto este acto se di-  
por terminada el mismo, a las veinte horas, treinta  
minutos de este dia firmando con el Sr. Alcalde  
toda los asistentes de que yo el Secretario certifico:  
Juan S. Navarro Cambis con. n. 2  
de ~~Agencia~~

Juan Carrero ~~Francisco Navarro~~  
Juan S. Navarro Manuel Fructos ~~Miguel Fructos~~  
Antoniño Pulgarin ~~José Calvo~~ Diego Espada  
Pedro Ferrand  
J. M. Zayas ~~Administrador~~

Diligencia. - Para acreditar por ella que la sesion correspondiente  
a este dia y en la que habian de tratarse los siguientes  
asuntos: 1º: Lectura y aprobacion de las actas de las sesiones ordi-  
narias y extraordinarias ultimas. - 2º: Facturas diversas. - 3º:  
Informe de Beneficencia. - 4º: Reforma presupuesto 1933. - 5º:  
Informe Sr. Delegado Gobierno de la provincia sobre aha-  
por anteriores a 1934. - 6º: Conocer carta lealtad anti-  
Gobierno Civil sobre harmonia y pan y gestiones realiza-  
das en Badajoz. - 7º: Aprobacion Educaciona de accio-  
nes municipales. - 8º: Ruegos, impuntas y mociones,  
no ha podido celebrarse por falta de asistencia de



señores Concejales

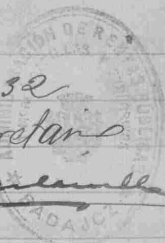
Toluca 19 Marzo de 1932

El Excmo

El Secretario

Juan Montoro de Herrera

Administración



Plen Ordinaria correspondiente al día 19 de Marzo de 1932 celebrada en 2ª convocatoria el día 24 del mismo mes.

Asistió: En la villa de Aduapa a veinticuatro de Marzo de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el Salón de Sesión del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan y no habiendo justificado su ausencia los que también se determinan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Juan Ant. Montoro de Herrera, para tratar en sesión ordinaria y en segunda convocatoria de los asuntos siguientes al margen relacionados y siendo las veinte horas veinte minutos de este día por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto.

Leída la lectura del acta de la sesión anterior, así lo hace y el secretario y terminado que fue la sesión la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

A continuación se dió lectura a las facturas presentadas por Intervención con el informe favorable de la Comisión de Hacienda acordándose por unanimidad la aprobación y pago de las mismas con cargo a los capitulos y artículos siguientes:

Al 8º 1º: A Manuel Perea, su factura por medicina por que se han comprado la Baujancia en el mes de febrero, mil ochocientos treinta y cinco pesos con sesenta y cinco centimos.

Al 8º 2º: A Srte Ant. Lopez, su relación de jornal, en obra de pavimentación de la calle Capata y Santa Gertrudis en los días 9 al 12 de actual, mil ochocientos cuarenta pesos.

Al 8º 3º: A Embauro Duran su factura por el transporte de un paquete en obsequio de Gobernador Civil quinientos pesos.

Al 8º 4º: A Srte Saucha Prieto, por expensas de la ocurrencia de un negocio en su garage en los meses de Enero y Febrero

J. Enrique E. / rama

suavita pesetas

Ordinaria

11° 5': A José Ant<sup>o</sup> Lopez, lo sabido por arrenda y pida para el pavimento de las calles Pi y Margall y Urdan y García Hernandez, mil seenta y seis pesetas con

1°: Lectura y aprobación de las ordenanzas ordinarias y extraordinarias ul-  
timas.

2°: Facturas diversas

3°: Policialidad de Ben-  
fencia.

4°: Reforma municipal  
1932

1°: Oficio de delegación  
en octubre a 1924

6°: Anuncio para la com-  
prada de la Estación

1°: Ruego, propun-  
ta y moeiras.

7°: Aprobación de  
decretos, exa-  
mos, municipales

8°: Ruego, propun-  
ta y moeiras.

18°: U<sup>o</sup>: A Antonio Vidalgo, sus haberes como cobrador de arbitrios, de los meses de Enero y Febrero, trescientas sesenta pesetas.

18°: U<sup>o</sup>: A Antonio Campor, por igual concepto y meses, trescientas treinta y seis pesetas.

18°: U<sup>o</sup>: A José León por id, veinticuatro pesetas.

1°: 8°: A España Calpe por suscripción a Enciclopedia España, cuarenta y cuatro pesetas.

1°: 4°: Se acordó pagar la cuenta detallada de

11° 5': A José Ant<sup>o</sup> Lopez, lo sabido por arrenda y pida para el pavimento de las calles Pi y Margall y Urdan y García Hernandez, mil seenta y seis pesetas con

11° 11°: A la Regeneración, el importe de su giro por material vendido para las operaciones de quincenas, cuarenta y cinco pesetas con veinticuatro centimos.

2° 2°: A Enrique Vargas su factura por gastos de viaje y estancias de Madrid para asuntos de crisis obrera, ochenta y siete pesetas con seenta y cinco centimos.

6° 2°: A Ángel Suran, por viaje a Cardenero para la confección del curso electoral, treinta pesetas.

6° 2°: A José Gala Mateo por igual concepto. sesenta pesetas con cincuenta centimos.

1° 8°: A Luis, suscripción a Enciclopedia Liridico Española, veinticuatro pesetas.

11° 3°: A José Antonio Lopez su relación de formales en Ciri Stekhamia y el sauno de Campillo, trece pesetas con cincuenta centimos.

1° 10°: A Berdoza Valera por estancia en su casa de las Badajoz, cincuenta y cinco pesetas con veinticuatro centimos.

7° 3°: A José Ant<sup>o</sup> Lopez su relación de formales en el curso de la numeración de niños del Concejo Municipal, sesenta y cuatro pesetas.

18°: U<sup>o</sup>: A Fernando Vicens, su factura por material para las escuelas públicas de nueva creación, cuatrocientas treinta y seis pesetas.

18°: U<sup>o</sup>: A Antonio Vidalgo, sus haberes como cobrador de arbitrios, de los meses de Enero y Febrero, trescientas sesenta pesetas.

18°: U<sup>o</sup>: A Antonio Campor, por igual concepto y meses, trescientas treinta y seis pesetas.

18°: U<sup>o</sup>: A José León por id, veinticuatro pesetas.

1°: 8°: A España Calpe por suscripción a Enciclopedia España, cuarenta y cuatro pesetas.

1°: 4°: Se acordó pagar la cuenta detallada de

1°: 4°: Se acordó pagar la cuenta detallada de

1°: 4°: Se acordó pagar la cuenta detallada de

91  
telegramas y telefonemas expedidos en el mes de Diciembre  
ultimo con cargo a la partida "Creditos que puedan re-  
conocerse durante la vigencia de este presupuesto," cua-  
trocientas pesetas con ochenta centimos.

1° 4°: Id. id. por material para la Alcaldia en el  
mes de Diciembre, sesenta y siete pesetas con setenta centimos.

1° 4°: Id. id. por telegramas y telefonemas expedidos en  
Octubre y Noviembre ultimos, quinientas veinte pesetas con  
veinticinco centimos.

11° 3°: A Zuban de la Calle, no satisfecho por ocho re-  
cibos a los abonados en los trabajos del camino vecinal  
de Corduechosa, doscientos cincuenta y cinco pesetas.

1° 4°: A Rafael Mauchon Rodriguez sus dos facturas as-  
ignadas en sesiones de 7 de Noviembre y 17 de Diciembre  
ultimas, dejadas de satisfacer por falta de consignacion  
en el presupuesto anterior y con cargo a la partida  
de "Creditos que puedan reconocerse durante la vigencia  
del actual, seiscientos ochenta y nueve pesetas con  
setenta y cinco centimos.

8° 39: Relacion de jornales pagados como sucesor a don  
M. parador por este Ayuntamiento los dias once y  
doce de febrero ultimo, cuatro mil ochocientos  
setenta pesetas.

A continuacion se acordó que pare a mi-  
me de la Comision de Hacienda, para que esta revise  
los capitulos y articulos de que se haya de pagar los ha-  
sere derivados por el Sr. Vargas y sus relaciones de  
jornales en el reparto de obreros y emision rural.

Apudicamente se dio lectura a los escritos formula-  
dos por Felipe Tomaya Sanchez, Francisco Marques Varela,  
Miguel Sueria Carreras Marques, Antonio Cayuso Blazquez,  
Crispulo Alexandre Garcia, Ant. Dion. Castillo, Juan de la Ca-  
rrera, Jose Carreras Pulgarin, Fernando Gallo Inguetel,  
Salvador Cordero Nieto, Juli. Nieto Vela, Antonio Castillo  
Lambraux, Jose Castillo Ortiz, Juan Rovero Mauchon, Leon  
Milla Martin, Manuel Castillo Ortiz, Tri. Plaza Romero,  
J. Manuel Roda y Narauy, Jose Moreno Duran,

Juan Pedro Sanchez Guerra, Manuel Emilito Normande,  
Antonio Guerra Tolfo, Carolina Zapata Torres, Manuel  
Emilia Montemayor, Manuel Christie Hidalgo, Ant<sup>o</sup> Passa Gordon,  
Josefina Gomez Tolfo, Manuel Morillo Jimenez, Jose Ant<sup>o</sup>  
Pamagua Tolfo, Eduardo Tolfo Merino, Juan Hidalgo  
Rodriguez, Francisco Vera Morano, Jose Vega Pedraza, Jose  
Miguel Morillo, Jose M<sup>o</sup> Gordon Serrano, Juan - Libro Li-  
era, Jose Gordon Guerra, Juan Jimenez Medina, Francisco  
Leon Ponce, Eduardo Benllau Morillo, Juan - Nieto Cal-  
deron, Trinidad Helgauche Blanco, Pedro Nieto Galo e-  
publica de que se le concede el ingreso en el padron huen-  
ficio-saltario; los dirigidos por Ramon Esteban La-  
padra, Ant<sup>o</sup> Compañia Jimenez y Manuel Guerrero  
Morillo en peticion de lactancia artificial para sus  
hijos o los que tuvieren formulando Tomas Gomez Cas-  
tillo y Jose Medina Jimenez en peticion de un res-  
cambio en metálico para marchar al Hospital de Sevi-  
lla para hacerse una operacion quirurgica y los  
recluidos autorizados y vistos los informes emitidos por  
la Comision respectiva a fin de los facultativos acordaron  
por unanimidad acceder a los otorgados, desvirtuando  
de los efectos que en igualdad de peticiones formulaban  
Jose M<sup>o</sup> Carrasco Morillo, Juan Castells Morano, Jose  
Luis Pons, Amalia Ponce y Alejandro, Manuel Guerrero  
Morillo, Miguel Martin Cuevas, Jose Pizarro Romero, Fe-  
licitan Blanco Martinez, Jose Manuel Morano y Juan-  
carlos Jimenez Pulido, Miguel Benllau Merino, M<sup>o</sup> Lau-  
cha Medina, Jose Guerrero Cabezas, Anacleto Vasquez Guar-  
jado, Manuel Duran Lorenzo, Jose M<sup>o</sup> Guerra Sanchez,  
Juan - Equivel Macia, Eusebio Gutierrez Arguiz y Ramon  
Esteban Cabrado.

A continuacion dióse lectura al oficio n<sup>o</sup>  
24 de día de los erentes, del H<sup>o</sup> Sr. D. Delegado de Na-  
vidad de la promision y procedente de la Seccion de la  
Administracion Local a que despues de dar cuenta  
de las tres reclamaciones formuladas contra el pre-  
puesto formado por esta Corporacion para el pre-



senta año y de los uniformes que respecto de las uniformas han sido  
 formulados por este Ayuntamiento afirma dicha Sección que "Conse-  
 clavamos al personal sanitario que guarda el número  
 uno de orden entre las reclamaciones, estima la Sección  
 que es perfectamente atendido. Los uniformes intermedios  
 han venido prohibiendo sus haberes y emolumentos conforme a  
 las disposiciones contenidas en un Reglamento aprobado por la  
 Corporación, recuérdese un estado de derecho al que hay que  
 subordinarse en absoluto en tanto que por el Tribunal com-  
 petente, no por el Ayuntamiento, se declare en contrario  
 firme la validez de dicho Reglamento. = Procede, también,  
 estimar el recurso interpuesto por donña Matilde Vasquez Muñiz,  
 en cuanto a que sea consignada en Presupuesto cantidad par-  
 ticular para obtener una Titular de Farmacia, puesto que  
 son cuantas las que corresponden a Abadía según la cla-  
 sificación definitiva publicada en la Gaceta de Madrid corres-  
 pondiente al día 1.º de Enero del año actual, y otro tres em-  
 pague el Ayuntamiento, sin perjuicio de que se requiera  
 Ayuntamiento del Ayuntamiento relativo al de Torrelaguna la  
 cantidad que le corresponde conforme al número de  
 sus habitantes. = En cuanto a la reclamación de los tele-  
 fonarios, la Sección considera que no puede ser atendida  
 por el solo fundamento de que acompaña un certificado de la  
 recaudación de arbitrios haciendo constar que durante el año  
 1931 se ocuparon 3.026 cerdos. La fijación del número em-  
 putable para estos efectos de percepción de derechos de resmo-  
 nimientos, ha de hacerse la Junta Municipal teniendo  
 en cuenta, no el resultado de un ejercicio, sino el prome-  
 dio de un quinquenio, y en tanto la Junta no distamine  
 modificando la cifra que tenía señalada, no puede ser  
 obligado el Ayuntamiento a variarla. = Se observan en el  
 presupuesto de Abadía la falta de 1.820'80 pesetas pa-  
 ra completar la cantidad con que está obligado a contri-  
 buir el Ayuntamiento para la manutención profesional de  
 ra y no contiene otras contribuciones legales que compensar.  
 = Por lo expuesto, la Sección propone a V. I. = 1.º Estimar la re-  
 clamación de don Marcelino Vasquez y otros San-

lania de Aruaga, reconociendo como en el fondo de este in-  
forme se propone: 2º: Estimar asimismo la produccion  
por donña Matilde Garcia Nuñez obligando al Ayuntamiento  
a crear y obtener la suca titular de Farmacia, - 3º: De-  
estimar la de los Veterinarios don Francisco Martin Ojeda  
y otro reservados su derecho a promover ante el Ayuntamiento  
la rectificacion en acuerdo de la Junta de Sanidad,  
que esta en vigor, fijando el numero de cesos com-  
putables para el efecto de derecho de reconocimiento, =  
4º: Obligas al Ayuntamiento a incrementar en 1.800'80 pesetas la  
partida destinada a Inmersion Profesional Obrera, y = 5º:  
Devolver el presupuesto de que se trata para las modifica-  
ciones que se proponen, declarando ejecutables las partidas  
que no son afectadas por esta resolucion = P. I. no ob-  
stante, acordaria segun estime mas acertado. = Y habiendo  
sido en firmado con el preinserto dictamen, he acordado  
recoher como en el mismo se propone. = Lo que comunico  
a V. para su conocimiento, el de la Corporacion y el  
de la resolucio, a quienes lo notificará en forma legal,  
advirtiendose que contra la presente resolucion, cabe el re-  
curso contencioso que cubre el artº 303 del Estatuto  
Municipal. = Y terminada la lectura de mismo los su-  
lido entrado acordaron por unanimidad que se cumpli-  
mente lo ordenado por el Sr. D. D. de la Deputado de  
Hacienda y como las modificaciones que hay que hacer  
en el cap. 8º y 10º ascienden a la cantidad de tres mil novecien-  
tos cincuenta y ocho pesetas en treinta y cinco, segun lo  
nota facilitada por el Sr. Interceptor de fondo, las mis-  
mas se rebajan del artº 1º del capº 3º partida 2ª por  
amortizarse la plaza de Guardia Municipal que quedo  
vacante segun acuerdo de este Ayuntamiento adoptado  
en la sesion celebrada el dia cuatro de febrero ultimo y como la  
cantidad que se obtiene de dicha partida es la de 1.800'80 pe-  
setas, la que falta de 8.133'30 pesetas se obtienen reba-  
jando la partida 1ª del artº 3º del cap. 11º. En su  
consecuencia, el capº 3º artº 1º queda fijado en  
la cantidad de ochomil setecientos cincuenta

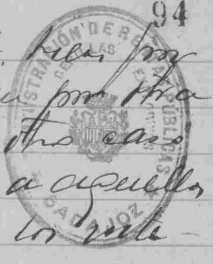
pesetas y el total de dichos capitulos en reunidos con los que quedan  
suavos en cuarenta pesetas. El art. 1.º de cap. 8.º queda fijada  
en la cantidad de ochenta y una mil quinientas ochenta  
y siete pesetas con cuarenta centimos y el total de este ca-  
pitulo en ochenta y siete mil setecientos ochenta y siete  
pesetas con cuarenta centimos. y la partida 1.ª de cap. 5.º de  
cap. 11.º queda fijada en la cantidad de cuarenta  
y una mil ochocientas sesenta y seis pesetas con setenta  
y cinco centimos, dicho art. 3.º en ochenta y una mil ochocientas sesen-  
ta y seis pesetas con setenta centimos. y el total de dicho  
capitulo queda fijado en ochenta y siete mil quinientas con-  
cientas y cuatro pesetas <sup>de los que se descuentan 4 el cap. 11.º art. 5.º en 36 de 180 pesetas</sup> con cuarenta centimos por unanimidad  
que se cubre el rubro con vecinos-administradores de la  
ciudad de Replanteo de Cuerpo Buey y Sa-  
nitario dado que el informe de don Letrado, por medio de  
dicha declaración de unidad de los acuerdos adoptados  
por este Ayuntamiento en las sesiones que el mismo celebra-  
ra en los dias 4 de Mayo de 1925 y 27 de Mayo y 6 de Agosto  
de 1927 es conforme a la declaración de unidad de tales acuerdos  
cumpliendo asi lo dispuesto en el segundo parrafo del art. 86  
de la Ley Municipal vigente en este particular y acordándose  
esta Corporación en tiempo hábil para hacer tal declaración,  
conforme a lo dispuesto en el Decreto de 3 de Junio de 1931,  
inserto en la Gaceta de Madrid del dia 4, en relación con los  
preceptos contenidos en el último párrafo del art. 7.º de la Ley  
de Intenciones-administrativas en relación con el art. 19.º de  
su Reglamento facultando al Sr. Alcalde para que en nom-  
bre de esta Corporación juntamente con el Consejo Sindical  
entable la oportuna demanda ante el Intenciones-admini-  
strativa ante el Tribunal provincial bajo la dirección  
del Letrado don Luis Bardají, acordándose tambien  
por unanimidad, despues de oír el informe favorable de don  
Letrado, declarar válida la orden del Intenciones de la  
Intenciones de 3 de Junio de 1931, inserta en la Gaceta  
de Madrid, del dia 1.º de Enero del presente año, para que  
para formular esta declaración de unidad en los precep-  
tos legales ultimamente referidos, para lo cual se designa



como Procurador en Madrid a Don Ant<sup>o</sup> Guisasaola y don  
Pedregal a cuyo favor se otorgará el poder con sus  
dicte y designando como Letrado, facultado en Madrid,  
a Don Pedro Ríos López, dado que los intereses económicos de  
esta Corporación resultan lesionados por la mencionada orden  
gubernativa que obliga a cubrir una 4.<sup>a</sup> plaza de In-  
specto Farmacéutico pedida por el Ayuntamiento de Ma-  
laverías cuando la fracción de habitantes que concede  
las disposiciones legales, no alcanza en esta villa de Arzaga  
el número bastante para cubrir dicha plaza, conforme al  
acuerdo adoptado por esta Corporación en la sesión cele-  
brada el día 16 de Mayo de 1931, facultando al Excmo.  
de Alcalde Sr. D. de la Torre para llevar a efecto la ejecu-  
ción de este acuerdo y para que en el término de Alcalde  
de Malaverías se lo comunique para que por dicho  
Ayuntamiento se adopte la determinación precedente.

Seguidamente dió lectura al oficio n.<sup>o</sup> 280  
de la Delegación de Hacienda de la provincia, del día 12  
de los corrientes, en el que manifiesta que en el consue-  
to celebrado por dicha Delegación de Hacienda en este Ayuntamiento  
un punto la cantidad de 491,570'74 pesetas a pagar en  
quinze anualidades, estando incluido en dicha cantidad  
todos los deudas y créditos hasta fin de 1923-24 después de  
las empensaciones y rebajas que emitió el Estado y oído  
el informe de la Comisión de Hacienda en el que a vir-  
tud de dicho oficio propone que de la liquidación del  
presupuesto del presente año sea rebajada acumulando  
la cantidad de 2601,588 pesetas en 28 cuotas por los  
repartimientos de ensueros de los años 1913, 1914, 1915,  
1916, 1917, 1918, 1919, 1889 a 1893 inclusive; 1895 a 1898  
inclusive; 1905 a 1908 inclusive; 1910 a 1923-24 inclusive y  
por recargo municipal sobre los mismos de los indicado  
años y que este mismo orden de acumulación se siga respecto  
de aquellas otras cantidades que se refieren a la re-  
serva nominal de deudas de la liquidación el-  
porcupos de 1931 previo el oportuno estudio  
que de las mismas haga la Comisión de Hacienda.





da y que no puedan cobrarse por esta corporación, haber prescripto el deudor a su cónyuge o bien por otra causa cualquiera exigiendo en uno y otro caso las responsabilidades a que hubiere lugar a aquellos que hubieren ocasionado tal perjuicio a los interesados, comisionos de este R. y M. Ayuntamiento.

A continuación por el Sr. Presidente dió cuenta a lo reunidos de las gestiones realizadas en Badajoz con el Sr. Secretario y el Sr. Regal juntamente con la representación patronal tejedores de trigo y fabricantes de harinas, los primeros llamados al despacho del Excmo Sr. Gobernador Civil y los segundos que se encontraban en Badajoz relacionados con el conflicto planteado ante la autoridad correspondiente lectura al acta leída en el despacho del Excmo Sr. Gobernador Civil el día 17 de los corrientes y terminada la lectura de la misma los reunidos manifestaron quedar enterados así como de las gestiones realizadas por el Sr. Secretario en la Caja Secretarial de Previsión Social para la emisión de protestas por este R. y M. Ayuntamiento a los propietarios propietarios para las faenas agnoscidas para la actual cosecha.

Por error de redac.

Abierta el turno de ruegos y peticiones por sin embargo el Sr. Regal se refirió a la Presidencia de la Comandancia de Badajoz al fin de que diesen un fidejugo de el turno de ruegos que impediere si los labores de este término sean por y permitidos se hacen o en su debida forma.

Conflicto.

~~Atención al~~

Por el Sr. Ostia se refirió a la Presidencia que en el orden de día de la próxima sesión se incluyeran las faenas a que haya de ajustarse el fidejamento de la Comandancia de Badajoz que figura creada en los presupuestos por prometiéndose así por la Presidencia.

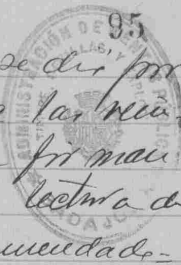
Por el Sr. Carrion se refirió a la Presidencia de la Comandancia para que los establecimientos de Badajoz puedan estar abiertos hasta la mañana de la madrugada manifestándose por el Sr. Presidente que como dicho orden había sido dado por el Sr. Delegado Intermitente que estuvo en esta a la pi-

cuera autoridad de la provincia le correspondía retri-  
par dicha orden y que por la oportuna gestión  
para conseguirlo.

Por el Sr. Ferrnandez se pidió la palabra para  
sopos que a los menores de diez y ocho de los portaba  
la entrada en los establecimientos de bebidas azucaradas  
por el Sr. Calero que para llevar a efecto tal medi-  
da debe oponerse a los dueños de tales estableci-  
mientos manifestándoles tal prohibición y advirtiéndoles  
debe que los Agentes Municipales denunciarán los infrac-  
ciones que se cometan multándose a los dueños re-  
pentinamente cuando incumplican dicha prohibición pro-  
metiéndose por la Presidencia que atenderá tales  
quejas.

Por último, por el Sr. Presidente se anunció  
a los reunidos que en este acto y desde este mismo  
momento presentaba con carácter irrevocable la di-  
misión de su cargo de Alcalde por causa muy jus-  
tificada que se reserva y que se pondrá en su día  
segundo a los asistentes por su conformidad  
a dicha dimisión por su decisión está tomada  
su firme manifestándose por el Sr. Manuérin  
que la minoría socialista se opone y no acepta  
tal dimisión por entenderla injustificada, añadiendo  
que por el Sr. Presidente que en vista de la nece-  
sidad de admitirla y siendo inquebrantable su de-  
cisión se lleve esta a la próxima sesión para acor-  
dar lo procedente, habiendo ver a los reunidos que  
de no admitirse tal resolución en dicho día se verá  
obligado a presentar también la del cargo de Con-  
sejal de enfermedad con la determinación  
tomada por este Ayuntamiento en sesiones an-  
teriores, manifestando que tan pronto termina-  
re esta sesión delegará en el Sr. Ferrnandez de  
Alcalde para que por este se operen las fun-  
ciones que al que habla le están encomen-  
dadas.

Dimisión  
Sr. Manuérin



Y no teniendo otro objeto este acto se dió por terminado el mismo levantando la sesión a las once y treinta y cinco minutos de este día firmando los señores asistentes y los presentes a la lectura de este acta de que yo el Secretario certifico. - Cumeudado = tres = 7º = Col. 17º = 58 = que = valen. = )

Primeros de redacción

se hace piqueros en la mesa para estudio de los señores Comisarios, las 17 de mayo ante lugar el acuerdo 2º y 3º y las 17 de todas las excepciones municipales es parte a que se refiere esta ciudad en el presupuesto del presente año a excepción de nota que fue de las referidas a Plus-valía o arbitrio sobre el incremento cubido dentro de de valor de lo terrenos y arbitrios sobre o sobre sus edi- orden del día y ficas que por el profundo carácter técnico de las autos de abisit el mismas se han producido de forma con y no habi- turno de mejor y de formulado redacción alguna por los señores preguntas, etc. - res Comisarios durante el tiempo que han estado so- he la mesa para estudio conforme se acordara en la sesión celebrada el día doce de Mayo actual los mundos acordaron por unanimidad prestarle su ap- tración y que se expusieran al público ocupándose lo dispuesto en el artº 322 y siguientes del Estatuto Municipal.

Affirmado

Y no teniendo otro objeto este acto se dió por terminado el mismo levantando la sesión a las once y treinta y cinco minutos de este día firmando por señores asistentes y los presentes a la lectura de este acta de que yo el Secretario certifico. - Cumeudado = tres = 7º = Col. 17º = 58 = que = valen. = Entre pa- rentesis: Y no teniendo otro objeto este acto se dió

por terminado el mismo levantando la sesión a las once y treinta y cinco minutos de este día firmando los señores asistentes y los presentes a la lectura de este acta de que yo el Secretario certifico. - Cumeudado = tres = 7º = Col. 17º = 58 = que = valen. = No vale. = entre brackets: por tanto continuo y el expº 10º artº 5º en fidei comiso

Encom. J. Morales Comisario de este acta  
 de Apuntes

~~Juan del Valle José Calvo Manuel Pardo~~

~~M. Mando~~ Pedro Rosas Pardo

~~J. R. Zapata~~

~~Fran<sup>co</sup> Núñez~~

Diego Ayida

~~Miguel Maza~~

~~Adrián del Valle~~

Diligencia. - Para acreditar por ella que la sesión ordinaria correspondiente a este día y en la cual habrán de tratarse: 1º: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2º: Facturas de rentas. - 3º: Solicitud de licencia. - 4º: Recordar sobre dimisión presentada por el Sr. Alcalde-Presidente de su cargo. - 5º: Id. de la 1ª instancia de alcaldía por Don Plácido Felipe de Morúa. - 6º: Recordar sobre base para promoción plaza de oficial parrero. - 7º: Ruego, preguntas y mociones; no ha podido celebrarse por falta del número de señores Concejales.

Bohaya 26 de Marzo de 1932

El Alcalde accede.

El Secret<sup>o</sup>

~~Canisio Cruz~~

~~Adrián del Valle~~

Sesión ordinaria correspondiente al día 26 de Marzo de 1932, celebrada en 2ª convocatoria el día 31 de dicho mes.

Asistentes En la villa de Bohaya a treinta y uno de los candidatos osti de Marzo de mil novecientos treinta y dos, reunidos con el Sr. Juan Rosas Alcalde de honor del Ayuntamiento, los señores Concejales Juan Chica que al margen se expresan y no habiendo justificado Sr. M<sup>o</sup> Zapata su ausencia lo que también se determinó, bajo la fe de fernanda la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Ce-  
10  
20  
30  
40  
50  
60  
70  
80  
90  
100



Miguel Muñoz  
 Manuel Prieto  
 Juan M. Espinosa  
 Diego Ojeda  
 M. Manuel  
 José Carrizosa

dicho día de la Catta, para tratar en sesión ordinaria y en segunda convocatoria de los asuntos tambien del margen de laerrados, y siendo las veinte horas del día de este día por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto.

Ordenada la lectura del acta de la sesión anterior, así lo hizo yo el secretario y terminada que fue la misma la Corporación acordó por unanimidad postarle su aprobación.

Des que us han  
 multiplicados en avaricia

A continuación se dio lectura a las facturas presentadas por Intervención con el informe favorable de la Comisión de Hacienda acordándose por unanimidad la aprobación y pago de las mismas en cargo a los capitulos y artículos siguientes:

José Moreno  
 Pedro delgado  
 Enrique Remonde  
 Enrique S. Polanco  
 Sebastián Gómez  
 Juan Manuel  
 José Calvo  
 José Pulgarín  
 José Ant. Arnillas

Art 11º 3º: A José Manuel Duran a cuenta de su indemnización como obrero lesionado en los trabajos del cauce principal de Cardencho, veinte pesetas.  
 1º 8º: A Estanislao de Arzacuchi, reembolso de la obra "Indice Profesorado de Legislación y Jurisprudencia", veinte y siete pesetas.

Recibido

R. M. Camilo

11º 3º: Al Procurador Municipal losa de fecha a Rubino acuario, de Graña de Torrochumbita, por perrillos para la almadralla, docecientos treinta y nueve pesetas en cincuenta centimos.

1º aprobación acta  
 sesión anterior  
 2º factura, diarios  
 3º Abitu de beneficencia  
 4º gastos de unirse  
 presentada alcalde  
 1º Fel por S. Plá -  
 cido Alejandro  
 2º: Acordos por  
 primario plaza  
 España por.  
 2º: Recibo primario  
 por y sucesos

1º 8º: A José López Galá, en factura por encuadernación del padron de habitantes, ocho pesetas.  
 18 Uta Al delgado de Sr. Estanislao por gastos de material y diulas, docecientos treinta y siete pesetas.  
 1º 11º: A Tomás Sanchez y otros, por trabajos en el curso electoral en el estparadio, docecientos noventa y cinco pesetas.  
 18 Uta: A José Ant. Radilla, el importe de sus jornales, para arrendar si en Pomas, se hallaban trabajando para arrendar si en Pomas, se hallaban trabajando obreros forasteros, veintinueve pesetas.  
 1º 4º: Se acordó se atore en cargo a "Credito que puedan reconocerse una factura de Rafael Martí por trabajos de carpintería para obras de Hyantamilito, cincuenta y tres pesetas ochenta y cinco centimos.

1°4° Al mismo, otra con cargo a idem por efectos de carpintería para la Casa Central de la Guarnición, cuatro pesetas con cincuenta centimos.

1°4° Al mismo, otra con cargo a idem, por cerraduras y otros efectos de carpintería, con once pesetas con setenta y cinco centimos.

En cuanto a la referente al cap. 1° art. 10: a la Auto. San Juan, S. L. el importe del viaje a Llerena para declarar ante el Jefe de Intervención de los individuos que promovieron el escándalo en el Ayuntamiento, la cual importa la cantidad de treinta pesetas, se acordó por unanimidad que pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Seguidamente se dio lectura a los escritos formulados por Ramón Florencio Ruedilla, Julián Contino Cortés y Ricardo Comares Sánchez en suplica de que se le emita lactancia artificial para su menor hijo y el que también dirige Pedro Alfonso Jimenez en petición de un sueño para marchar al Hospital de Crédito para someterse a una operación quirúrgica y los recibidos autorizados y visto los informes facultativos y de la Comisión respectiva acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

La embalsamación fue puesta a discusión la dimisión que de su cargo de Alcalde formulara en la última sesión el nombrado por esta Corporación don Juan Antonio Montoro de Espinosa y después de amplia deliberación y a propuesta de la Comisión Socialista se acordó por unanimidad no aceptar la dimisión de referencia por la empeña y apremio que esta Corporación siente hacia el Sr. Montoro de Espinosa en la difícil misión que ha venido realizando desde la implantación de la República al frente de dicho cargo y estando presente el interesado después de mostrar su agradecimiento hacia las señas facciones que en favor suyo se han hecho visible en la dimisión

V. Asturias

D. Jimenez  
D. Montoro

de su cargo de Alcalde que tiene presentando y como su decision era irrevocable se veia precisado ante la negativa de esta Corporacion a admitirle aquella a poseer su renuncia del cargo de Concejal, abandonando se solo seguidamente de haber hecho estas manifestaciones y por algunos en vista de ellas y despues de mucha discusion acordaron por unanimidad no admitir su misma ni otra dimision y a propuesta del Sr. Muehlen como no figura esta ultima en el orden del dia de esta sesion que se haga figurar expresamente en la de la proxima.

Seguidamente diose lectura al escrito que formula don Ricardo Alexandre Muehlen por el que renuncia a su cargo de Concejal al no haberle sido admitida la dimision de la de 1<sup>o</sup> de Agosto de Alcalde y por las razones que expone y la Corporacion entrada acordó por unanimidad acceder a lo solicitado renunciandose de mismo y al Sr. Gobernador Civil de la provincia

A continuacion se trató acerca de las bases a que haya de ajustarse el nombramiento del Oficial y de los Empleados y modo de funcionar de la Oficina Municipal de Cobranza y Lucha contra el Feroz Insecto tratada en el cap<sup>o</sup> 9<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> del presupuesto para el presente año y los reunidos acordaron por unanimidad que aquellas sean fijadas por la Comision Municipal de Regimen Interior dandose cuenta a este Ayuntamiento para acordar lo procedente.

Al entrar en el turno de preguntas y respuestas por el Sr. Camarero se rogó a la Presidencia encargue a una persona, que el barrendero publico recorra la imprenta y casa de los oficios de la esquina de la calle del Rey y Margallé produciendose asi por la Presidencia.

Y en habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las ultimas horas de este dia por el Sr. Presidente se levantó la sesion firmandose los señores asistentes y presentando a la lectura de este acta de que yo se leen, certifico =

Cambios en el 2

Ramón

Juan del Valle J. M. Zapata Pedro Ferrer

Miguel Ángel Juan de la Cruz

Diego Ojeda M. Mando José Calvo

José Carrizosa

Diligencia. Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día y en la cual habian de tratarse los siguientes asuntos: 1º Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. - 2º: Facturas diversas e informe de la Comisión Municipal de Hacienda sobre ellas y otros otros asuntos pendientes de la competencia de dicha Comisión. - 3º: Solicitudes de Residencia. - 4º: Simposio del Concejal Sr. Donde. - 5º: Petición de baja de reciedad de Sr. Fernando Villa M. de Espinosa. - 6º: Sentencia de la Cámara Oficial de la propiedad Urbana sobre recargos. - 7º: Oficio de la Junta de Obras Hidráulicas y pliego sobre ellas y acordar lo procedente. - 8º: Acordar los bases para las licitaciones de nueva creación por este Ayuntamiento. - 9º: Ruegos, preguntas y mociones; no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales.

El Quirón don de Abril de 1932

El Alcalde acord.

El Secretario

Cambios en el 2

Antonián de la Cruz

Se-



Señor ordinaria correspondiente al día 2 de Abril de 1932 celebrada en segunda convocatoria el día siete.



Asistentes En la villa de Guaymas a siete de Abril de mil novecientos treinta y dos. Señalados en el libro de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan y no habiendo justificado su ausencia los que tambien se determinan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

Señor ordinaria y en segunda convocatoria de los asuntos tambien al margen relacionados y siendo las veintidós horas se declaró abierto el acto.

Ordendada la lectura del acta de la sesión anterior, asiste hec yo el Secretario, y terminada que fue la misma, la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Por que me han justificado ausencia de dicha acta se puso a discusión la renuncia que Juan R. Ramírez al cargo de Concejal hiciera en la sesión anterior, don Juan Manuel Montano de propuesta y después de cumplida deliberación se acordó por mayoría no aceptarse en la de Concejal ni la de Pedro Delgado de Alcalde y que se traiga en el orden del día de la próxima sesión juntamente con su caso, con la de don Manuel Enrique S. Aband de Alcalde y cargo vacante, hasta el día en que la misma se celebre, haciendo entrar sus votos en contra, don Y. Manahan los señores Ortiz, Checa y Calero en el sentido de que dicha dimisión debe ser admitida en este acto dado el tenor de esta Corporación de aceptar las dimisiones de aquellos Concejales que las presenten.

Secret. Continuará se dio lectura a las facturas presentadas por Intervención con el informe favorable de la Comisión de Hacienda acordando por unanimidad la aprobación y pago de las mismas con cargo a sesión anterior por capítulos y artículos siguientes:

- 1º Facturas e informe N.º 3º: a) He. Roman Romero, en factura por compra de herramientas y otros efectos de menaje para obras de pavimentación de calles, víctimas secuta pagadas con moneda corriente.

11° 3°: A Fco Sanchez Sillano, efecto para id, nueve pe-  
 4° Simón Orozco setas con recitativos cutrimos.  
 Muelle 1° 10°: A Simón Durán, por un permiso de auto no.  
 5° Pedro Raja recidad ric con el Sargad- al Comandante, ocho pesetas.  
 D Francisco Villa 1° 10°: Al mismo, un permiso de id, con id. a Lle-  
 6°: Bento C. O. Propie una, treinta pesetas.  
 dad Urbana 18 U<sup>os</sup>: al mismo, estancias en su fonda del Dele-  
 7°: Oficio Junta Obra gado del Sr. Gobernador Civil, treinta y seis pesetas con  
 Hidráulicas recitativos cutrimos.  
 8° acordar bases de 2° 2°: Al mismo por id. con el Alcalde y Vargas a Ba-  
 con nueva oración daja, ciento ochenta y nueve pesetas.  
 9°: Ruego, preguntas y 2° 1°: Al mismo (con permiso id, con el Sr. Secretario  
 mociones a Lerona, treinta pesetas.  
 6° 1°: A Librona Prieto, su factura por material su-  
 ministrado para los oficiales de secretaría, ciento cua-  
 renta pesetas.  
 8° 1°: A Matilde Gomeiz, su factura por medicamentos  
 para la Beneficencia en el mes de Marzo último, doscuen-  
 ta y cinco pesetas y cinco centimos.  
 1° 5°: A don Fulgencio Echacide, por otro gacucato de  
 un poder y dos copias, cincuenta pesetas con ochenta y  
 cinco centimos.  
 3° 1°: A Antonio Sanchez Prieto, su factura por estancias  
 de la camioneta de negro en su garaje durante el mes  
 de Marzo, treinta pesetas.  
 2° 2°: A Angel Romero, por un permiso de auto a  
 Lerona con el Sr. Vargas y Lopez, treinta pesetas.  
 2° 2°: Al mismo, por un permiso de auto a Lerona  
 con Aguacillo Acevedo y el capataz de la cametera, treinta  
 pesetas.  
 1° 10°: Al mismo por un viaje al Comandante con el  
 Sargado, diez pesetas.  
 18° U<sup>os</sup>: A Simón Durán su factura por estancias  
 en su fonda del delegado del Sr. Gobernador, cincuenta  
 y siete pesetas con setenta centimos.  
 11° 3°: A Fco Lopez Smdns, su cuenta deta-  
 llada por materiales de construcción para perm-

venta de calle, cincuenta, ochenta y una pesetas con <sup>99</sup> sesenta centimos.

11° 3°: A Jacinto Lopez, su salario de jornal, en  
forma de parrucamiento de la calle Colau y Francisca Hernandez  
en los dias 21 al 26 del pasado mes de Mayo, mil  
ciento cincuenta y dos pesetas.

11° 3°: Al mismo por id. en los dias 13 y 27 y 28 id. se  
reciben cincuenta y ocho pesetas con cincuenta centimos.

11° 5°: A la Electrica su factura por fluido para el  
motor para agua del Parque, durante el mes de Mayo, tres  
pesetas con cincuenta centimos.

4° 1°: A la misma, su factura por fluido para  
el alumbrado publico, durante el mes de Mayo, mil seis-  
cientas ochenta y siete pesetas con cincuenta centimos.

1° 7°: A la misma 10% sobre dicho fluido en id, die-  
to ochenta y seis pesetas con setenta y cinco centimos.

6° 1°: A Bayer Behrmann y Comp. su material de comida  
para la cerchonia, treinta y siete pesetas con cincuenta <sup>un</sup> centimo.

1° 10°: A Tomas Sanchez y otros por sellos de hojas  
para el Censo electoral en el extramuros, trescientas ochenta  
y cinco pesetas.

18 M<sup>o</sup>: A Antonio Casupit, sus jornales como obrero  
de construccion en el mes de Mayo, ciento ochenta y seis pesetas.

18 M<sup>o</sup>: A Antonio Hidalgo por id. id. ciento ochenta  
y seis pesetas.

18 M<sup>o</sup>: Al delegado Subintendente el importe de sus  
dintas, noventa pesetas.

18 M<sup>o</sup>: Por un exmimo de auto de de Padari y en-  
fermedad del mismo, doscientas ochenta pesetas.

11° 3°: A Jacinto Lopez, su salario de jornal, in-  
terido en numeracion de casas de calle, veinticuatro pesetas.

11° 3°: A Antonio Carratal por jornal en el camino  
de Campillo, treinta y tres pesetas.

18 M<sup>o</sup>: A Esteban Emiliore, su giro por el im-  
porte de un multicopista, ciento cuarenta y cinco  
pesetas.

Por la Presidencia se dio cuenta a los reunidos que haciendo uso del crédito consignado expresamente en el presupuesto vigente había formulado de conformidad con los deseos manifestados por el Sr. Jefe Municipal el contrato de S. de M. de últimos que se lee en este acto para la adquisición de una máquina de escribir nueva marca Remington n.º 12 para el servicio de las oficinas de las Juntas Municipales por valor de 1500 pesetas abonables aplazado a razón de 200 pesetas mensuales a partir del 1.º que poroamente mes de abril y con vencimiento a los diez treinta de cada mes, acompañándose las letras para que por esta Corporación se autorice al que halla para aceptarlas en nombre de la misma y con cargo a la partida 18 del art.º 10 del cap. 1.º del presupuesto vigente y los reunidos entendidos acordaron por unanimidad ratificar el contrato de referencia facultando al Sr. Presidente para que en nombre de esta Corporación acepte las letras mencionadas.

Seguidamente se dio lectura al informe que presenta la Comisión Municipal de Hacienda y que copiado literalmente dice así: "Informe = La Comisión Municipal de Hacienda formula en los diversos asuntos de que ha tratado en la reunión que ha celebrado en el día de hoy. - Examinados por los señores que constituyen dicha Comisión, don José Calvo Vera, don Miguel Memín Morillo, don Manuel Manuel Martín y don José Moreno Zapata asistido de los señores Interventor, depositario y secretario, los diversos asuntos que aquélla le están encomendados, se acordó por unanimidad: = Primero: Que todo lo referente a nombramiento de personal, jornales, dietas, gratificaciones etc, tanto individuales como de Comisión, sea acordado previamente por el Ayuntamiento señalando el Capital y Artículo de donde ha de ser pagado. = Segundo: Que examinados los diferentes recibos presentados por el Sr. Vargas a cuenta de sus honorarios y examinados asimismo el Presupuesto



del presente año que ha entrado en vigor en primer  
comienzo, y no existiendo en ninguna de ellas para  
el abono de aquellos y a fin de evitar que el acuerdo que  
adoptara esta Corporación para su pago, fuera nulo, como  
así lo dispone el art. 303 vigente del Estatuto Municipal  
que dispone que los acuerdos de los Ayuntamiento que habi-  
eren dado sin que para satisfacerlos haya créditos su-  
ficientes en el Presupuesto en curso serán nulos lo adre-  
ten a esta Corporación para evitar ulteriores responsabi-  
lidades, estimando que dicho Sr. no puede ser pagado  
de la consignación de Imperista del presupuesto de 1932 en  
lo sucesivo, por prohibirlo el art. 10 del Reglamento de la  
Ayuntamiento Municipal que ordena que en aplicación del cré-  
dito de dicho Capítulo únicamente se pueden atender  
a las obligaciones que surjan en el curso del Presupuesto,  
esto es que no existieran o no fueran conocidas al for-  
marse el Presupuesto que está rigiendo, cuyo caso no se  
da en el particular a que se refiere el número segun-  
do de este informe. - Por ello, al entrar en vigor el nuevo  
Presupuesto para el presente año lo que se ordena hacer  
es la advertencia legal que antes no han formulado por  
haber prorrogado el presupuesto del año anterior y subidas  
que lo deroga por honorarios por dicho Sr. hasta el  
treinta y uno de Marzo inclusive último puede ser y así  
lo informan, abonado en cargo al capítulo de Impe-  
rista, sometiéndolo a la Corporación estas manifestaciones pa-  
ra que por ellas y en vista de este informe acuerde  
para lo sucesivo lo procedente. - Tercero: Que exaumi-  
do los gastos inculcados por traslado de once detenidos al  
Cuartel de Elbrera y cuyo importe asciende a treinta pe-  
setas, esta Comisión rechaza el pago de los mismos por  
el Ayuntamiento por tratarse de individuos que obran  
contra el mismo, proponiendo que para lo sucesivo no  
se abonen tampoco ningún gasto voluntario o ocasiona-  
do por traslado de presos y detenidos. - Cuarto: Que  
en ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento  
en la sesión celebrada por el mismo día quince de febrero



último y relativo al fallecimiento del oficial 3.º que fué de este Ayuntamiento Don Rafael Quintana Naranjo y en virtud de este ex.º Tribunal los superiores años de servicios para concederle pensión vitalicia a sus herederos, propone esta Comisión que la partida 5.ª del art.º 2.º de Cap. 1.º se abra íntegra como Pensión temporal a tal heredero y a la Viuda como representante legal de sus menores, hijo durante el periodo de tiempo de cinco años por el que habia sido concedida la excedencia a dicho Empleado recibiendo en este sentido dicha partida en los presupuestos sucesivos. - Quinto: Que examinada la solicitud formulada por la Comisión de la Propiedad Urbana de Badajoz así como el artículo adicional de la Ley de Recargos Tributarios de día 11 de Marzo publicada en la Gaceta de día tres, informan favorablemente dicha petición haciéndola exclusiva así mismo a la contribución territorial Riqueza rústica y a la de Industrial de Comercio y Profesiones para que no se asigne totalmente a los contribuyentes de este Municipio que está percibiendo la décima autorizada por el Decreto de 18 de Junio de 1.931, los recargos que por dicha Ley de 11 de Marzo se establecen sobre mencionadas contribuciones. - Sexto: Que examinada la situación de los Empleados Municipales a los que les fué elevado el sueldo por acuerdo de esta Corporación Municipal adoptado en sesión celebrada el día tres de Diciembre último para que empezara a regir en primero de Enero del corriente año, como los Presupuestos del año 1.931 fueron prorrogados por un trimestre conforme a la ley de 29 de Diciembre de dicho año y acuerdo de esta Corporación de 2 de Enero último y en dichos Presupuestos no existe en su totalidad para tal aumento pero sí en los créditos que pueden reconocerse durante la vigencia de aquel primero los que sustentan que la diferencia existente entre su sueldo del pasado año y el que debían haber comenzado a percibir desde primero de Enero último sea atendida con cargo al capítulo 1.º anti-